

El contenido de esta obra es una contribución del autor al repositorio digital de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, por tanto el autor tiene exclusiva responsabilidad sobre el mismo y no necesariamente refleja los puntos de vista de la UASB.

Este trabajo se almacena bajo una licencia de distribución no exclusiva otorgada por el autor al repositorio, y con licencia Creative Commons – Reconocimiento de créditos-No comercial-Sin obras derivadas 3.0 Ecuador



Cuerpos encerrados cuerpos emancipados

**Las políticas del cuerpo y las negociaciones identitarias
de las travestis en el expenal García Moreno**

Margarita Camacho Zambrano

**Cuerpos encerrados
cuerpos emancipados**

Las políticas del cuerpo y las negociaciones identitarias
de las travestis en el ex-penal García Moreno

**Cuerpos encerrados
cuerpos emancipados**

Las políticas del cuerpo y las negociaciones identitarias
de las travestis en el ex-penal García Moreno

Margarita Camacho Zambrano

Margarita Camacho Zambrano
margacamacho@yahoo.com

**Cuerpos encerrados
cuerpos emancipados**

Las políticas del cuerpo y las negociaciones identitarias de las travestis
en el ex-penal García Moreno

2011, 153 pp.

Edición reeditada, **eae** Editorial Académica Española

Fotografías:

UTCCRS

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
fotografías de las readecuaciones en el ex-penal
García Moreno

Con el auspicio de:



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR

El texto original de este ensayo *Las políticas del cuerpo y las negociaciones identitarias de las travestis en el ex-penal García Moreno*, fue escrito para la obtención del título de Magíster en el Programa de Maestría en Estudios Latinoamericanos, con mención en Políticas Culturales, de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

Índice

| | |
|---|-----|
| Prefacio | 11 |
| Presentación | 15 |
| Reconocimientos | 19 |
| Abstract | 21 |
| Introducción | 23 |
| Capítulo I | |
| Cuerpos e identidad como espacios de poder y diferencia | 27 |
| Descripción del ex-penal García Moreno | |
| Impresiones y vivencias personales | 61 |
| Croquis descriptivo de los espacios de sociabilización e institucional | 67 |
| Capítulo II | |
| Institución penitenciaria y cuerpos en encierro en Ecuador | 69 |
| Capítulo III | |
| Poder y Resistencias del Deseo | 103 |
| Conclusiones | 121 |
| Bibliografía | 127 |
| Anexos | 135 |

Prefacio

La prisión en Latinoamérica *

Las travestis encaran la más severa de las discriminaciones entre los grupos discriminados. Ellas, son muy poco entendidas y constantemente enfrentan los estereotipos negativos de ser consideradas seres hipersexuales y perversos. El travestismo ha sido el foco de interés de muy pocos estudios académicos y la atención que se le ha prestado en Latinoamérica ha sido aún menor. A las travestis se les ha mantenido por mucho tiempo invisibilizadas y se las ha malentendido.

Margarita Camacho Zambrano nos entrega una fascinante y muy rica descripción etnográfica de las travestis en la principal prisión del Ecuador; el ex-penal García Moreno de Quito. Su discurso y análisis se centra en como “ellas” negocian en cautiverio su identidad de género y sus prácticas sexuales al interior de los muros de la cárcel. Como resultado tenemos un trabajo sensible, empático y bien documentado que examina sus vidas y los retos que deben encarar cotidianamente.

Esta etnografía está basada en un trabajo de investigación participativa dentro de la prisión, que tuvo inicio en octubre de 2005 y culminó en enero de 2007. El libro contiene transcripciones de testimonios y entrevistas conducidas por Camacho en la prisión; las cuales informan y resaltan las intimidades de aquel mundo. Describe como ella voluntariamente colaboraba con el Taller de Arte *Zona Libre*¹; circunstancia que finalmente le permitió recoger material para su tesis de Maestría en la Universidad Andina Simón Bolívar de Quito. Sin embargo, no inició su incursión en el ex-penal con la idea de investigar travestis; pero, cuando conoció a la “Margarita”², finalmente decidieron enfocar la investigación acerca del estudio sobre la identidad de los géneros.

Por otra parte, cabe mencionar que las actividades homosexuales fueron ilegales en el Ecuador hasta 1997 y se las consideraba punibles con ocho años de prisión. Aunque los cambios en la ley finalizaron con la discriminación legal, las *minorías sexuales* aún

* La reseña original fue escrita en inglés, se publicó en octubre de 2008 en la revista digital: <http://www.ncsu.edu/project/acontracorriente/>. Esta versión es una traducción libre de Juan Carlos Cucalón, revisada y aprobada por Marc Becker, autor.

1 Taller fundado por Marco Herrera y otros internos del ex-penal García Moreno, que antes de Diciembre de 2005 trabajaban en sus celdas, y desde esta fecha les asignaron un espacio físico, cuya ubicación se encuentra en el segundo piso del Colegio Juan Montalvo, proyecto ex-penal García Moreno.

2 “Margarita” es una de las travestis que estuvo recluida durante este período en el ex-penal García Moreno; cuando la autora y ella se conocieron inmediatamente tuvieron empatía y entablaron conversación y se pusieron de acuerdo para que participe en el Taller de Terapia a través del Arte. Fue la “Margarita”, quien le sugirió el tema de tesis; ella, quería contar su historia y cómo fue a caer en la cárcel.

enfrentan la marginalización social. Las desigualdades que las minorías sexuales encaran se exacerban en Latinoamérica y se multiplican muchas veces al interior de los muros de la cárcel.

El libro está dividido en tres capítulos. El primero aborda una amplia literatura sobre el travestismo y la construcción del género; y, aplica dichas ideas al contexto ecuatoriano. El segundo, es una rica descripción de la vida en el ex-penal García Moreno. El capítulo final, examina la vida travesti en la prisión. En conjunto los tres capítulos crean una etnografía muy enriquecedora, no sólo sobre la construcción de los géneros, sino también acerca de las prisiones latinoamericanas. El trabajo investigativo expuesto se extiende mucho más allá de un examen de los prisioneros travestis, como implica su título.

Camacho nos presenta intimidades fascinantes sobre la rutina cotidiana en la prisión. Describe los apretados controles, el contrabando que parece moverse libremente dentro y fuera de la cárcel, gracias a la sempiterna y prevalescente cultura de la corrupción. Las drogas y el alcohol son fácilmente accesibles; obviamente sí se puede pagar el precio “adecuado”, cualquier cosa puede ser adquirida. Camacho relata una inocente y jocosa historia sobre cómo ingresó un cuchillo a la prisión para cortar un pastel de cumpleaños; indicándonos cuán maleables son las reglas y restricciones. Además, las armas fluyen fácilmente en la cárcel. La más horrorosa historia que Camacho cuenta, es sobre las ejecuciones y ajusticiamientos por ahorcamiento a otros internos; y que, sin embargo, se registran como suicidios. Similares a los golpes de los escuadrones de la muerte, estas ejecuciones son siempre avisadas y previstas por los oficiales y guardias que obviamente nada pueden hacer al respecto. Posiblemente los oficiales con los ejecutores conforman un sistema de control social; que resuelve y remueve los problemas entre los internos y los mantienen a raya y bajo su dominio.

La prisión reproduce la división de clases de la sociedad fuera de sus muros. El penal está dividido en cinco pabellones, cada uno de los cuales tiene sus propias regulaciones, costos y controles. Quienes tengan el dinero suficiente accederán a más recursos y privilegios, son aquellos que no enfrentaran la sobrepoblación y las condiciones miserables. Incluso con esas tensiones y divisiones es sorprendente cuanto dominio sobre sí mismos tienen los prisioneros. Este es el tema del documental del 2006 de Mateo Herrera: "El Comité: La toma del ex-penal García Moreno" que examina la organización interna tras una huelga en la cárcel. El libro de Camacho nos entrega una perspectiva complementaria y correctiva sobre las representaciones visuales de dicho documental.

Discurriendo la lectura del libro encontramos discusiones sobre masculinidad, hallamos retos a las interpretaciones tradicionales del machismo, preferentemente similares a como Matthew Gutmann diserta esta temática en *Ser hombre de verdad en la ciudad de México: ni macho ni mandilón*, México, D.F., El Colegio de México, 2000, Camacho describe ampliamente las estrategias de supervivencia que usan las travestis. Siempre alejadas de sus familias biológicas y del sistema de la sociedad ampliada, en consecuencia, las travestis crean sus propias estructuras y relaciones familiares. Son sus representaciones femeninas lo que subvierte el orden heterosexual, mucho más

allá de lo común y aceptado oficialmente al interior de los muros carcelarios; y su exclusivo dominio machista. Estas son algunas de las transgresiones que conducen y se muestran en este estudio.

¿La prisión exagera o anula el deseo? es la interrogante con que Camacho inicia el tercer y último capítulo, aunque este es el tema transversal a lo largo de todo el libro. Es en sus vidas fuera de la prisión que Camacho describe como las travestis sufren cotidianamente para conseguir dinero para la supervivencia y con miras a lograr las implantaciones y “retoques” de las fisonomías y apariencias del género que han escogido. En sus subjetividades estos deseos se tornan más intensos. Sería fascinante demarcar como estos deseos varían de acuerdo a las clases y razas que dividen el interior del ex-penal.

Camacho concluye el libro con dos observaciones: mientras la sociedad ecuatoriana se ha vuelto generalmente *más tolerante*, esta apertura no ha sido extendida a las travestis. Segundo, “quizá” irónicamente, las travestis siempre encaran más abusos fuera de la cárcel que al estar al interior de ésta. Ellas, ocupan espacios nebulosos en la sociedad. Mucha gente no entiende por qué declinan sus privilegios masculinos por los peligros y abusos que se les infringen al feminizarse. De todas formas, al interior de los muros de la prisión, el “control” que el Estado ejerce sobre el espacio les faculta a contraponer con versatilidad la violencia que de común enfrentarían en la calle. En estas adversas circunstancias consiguen “mayor libertad” de ser lo que son, al ser miradas como las “únicas mujeres” en un dominio masculino; ellas, procuran y proveen servicios a los demás internos gracias a sus representaciones femeninas.

Cuerpos encerrados, cuerpos emancipados es un destellante y desmitificador trabajo que examina como las identidades son creadas y dobladas pero no quebradas. Examina aspectos de la sociedad latinoamericana que poca gente ha experimentado directamente, muestra temas poco abordados y por eso el libro es significativo y de enorme importancia.

Marc Becker, Ph.D.
Truman State University

Presentación

Cuando los varones ecuatorianos encontramos a otros varones disfrazados de “viudas”, pidiendo plata en las calles para “quemar al viejo”, o vestidos de mujer con “centro” y careta, bailando en los “sanjuanés”, el *Inty Raymi* de los mestizos de nivel popular, nos parece lo más “normal”. Y hasta quizá nos parezca “normal” que los travestis vayan a parar a la cárcel. Pero esa “normalidad” encubre una sociedad que ha procesado con prejuicios, con ignorancia y manipulación de género, clase y raza, las identidades sexuales que coexisten en su seno. Los testimonios y el enfoque de este libro son una buena receta para cuestionar esa “normalidad”.

“Al Penal no vienen mujeres como usted”, le dijeron a Margarita Camacho, luego de que había ganado ya cierta confianza, cuando preguntaba por qué la miraban de reojo, algo asombrados, la primera vez que fue a un acto formal del “Comité de Internos” de la más antigua y famosa prisión del país. Así es en verdad. En el mundo de las cárceles ella, como la inmensa mayoría de los ecuatorianos y ecuatorianas intelectuales o artistas de sectores medios educados son –más bien digamos– somos vistos como bichos raros. Allá van a parar fundamentalmente, las gentes del pueblo, los negros, los zambos, los campesinos, el “lumpen” de las grandes ciudades...

Y la extrañeza por su repetida presencia posiblemente era mayor, cuando se enteraban que estaba allí tratando de averiguar sobre la vida de los travestis; es decir, de un grupo discriminado entre los discriminados, que además de la cárcel física, de suyo ya incómoda en extremo y denigrante, tiene que vivir en otra cárcel construida por los prejuicios de una sociedad, de un mundo, como ella lo califica “heterosexista occidental en donde todos los sujetos sociales tienen que luchar cotidianamente y desenvolverse en un juego de acoplamientos y resistencias negociadas permanentemente.”

Pero el hecho es que allí fue a meterse Margarita. Y si su sola presencia para hacer reuniones y talleres de arte fue un desafío a muchas convenciones, su trabajo investigativo y su publicación son ahora un desafío mayor. Porque en este libro no sólo hay duras denuncias sobre el sistema penitenciario, que deberían avergonzarnos a todos –y debería añadir a todas– por su gravedad, sino que es una provocación frente a las formas prevalecientes de concebir las identidades de género, la sexualidad, el deseo, la culpa, el castigo y hasta los códigos estéticos convencionales.

Confieso que en la lectura que hice del manuscrito para escribir esta breve presentación me sentí inseguro al enfrentar un tema para mí del todo inusual. No niego que al mismo tiempo la obra despertó varias curiosidades, unas pocas de tipo académico, pero la gran mayoría de lector atento de aquellos temas que, justamente por desconocidos resultan interesantes. Al escribir estos párrafos, que no pretenden ni resumir el libro ni discutir sus ejes de contenido, sólo espero incitar a los lectores para que lo tomen, no sólo como un instrumento para satisfacer curiosidades, sino para avanzar en una crítica radical del sistema de injusticias y discrimenés en que vivimos. Para quienes conocen a Margarita Camacho no resultará extraño que en un párrafo de su obra diga claramente:

“...quiero resaltar que defender la libertad personal en el campo de la sexualidad y su

práctica, probablemente en el país es una tarea casi imposible inclusive para quienes están públicamente dentro del orden establecido socio culturalmente, y siempre da para el comentario y su respectivo juzgamiento, “el retorno de lo reprimido da forma a la historia prohibida y subterránea de la civilización”. Quienes en la práctica y la cotidianidad expresan abiertamente el deseo gozoso del placer; son más libres, no se reprimen o lo hacen en menor medida, sin permitir que le administren socio culturalmente su sexualidad; en consecuencia, se ven abocados a la automarginación y se exponen al estigma, debido a que están dentro de un contexto político socio cultural, donde se desenvuelven y construyen como ser social.”

El tema de este libro es relevante. “Dentro de las identidades construidas –dice la autora– muy poco o nada se ha investigado sobre la identidad travesti en el país; es necesario reflexionar acerca de cómo esos sujetos sociales, que transforman sus cuerpos pueden ser marginados e invisibilizados; por lo tanto, no son mirados, menos aún considerados como titulares de derechos.” Yo me permitiría añadir que, vistas las cosas de esa manera, no se trata solamente de conocer mejor cómo tratamos a una “minoría”, sino cómo la “mayoría” concibe su propia identidad y el ejercicio de sus derechos. A fuerza de ver nuestro “lado oscuro” colectivo, quizá podamos apreciar mejor la ambigua relación efectiva que se da entre sexualidad y castigo en nuestro medio. La sociedad moderna, cuyo centro ha sido el mundo capitalista prevaleciente desde hace varios siglos, se ha esmerado por “montar una sexualidad económicamente útil y políticamente conservadora”, a decir de Michel Foucault.

Para escribir esta obra, la autora debió realizar un cuidadoso “trabajo de campo” en el propio Penal García Moreno y también una intensa labor de búsqueda y lectura de una bibliografía especializada difícil de hallar, no solamente porque sobre el tema se ha escrito poco, aún en el sofisticado medio académico del primer mundo, sino también porque encontrar el enfoque adecuado para nuestro medio resulta complejo. Por eso mismo, tratándose de una obra en algunos aspectos pionera, sus aportes son numerosos, a veces audaces, y sus vacíos resultan notorios. Hay varias preguntas que quedan aquí sin responder. Pienso, por ejemplo, que no hay una explicación sobre la relación entre “masculinidad” dominante y el sentido de los castigos que tienen carga de género. En otros casos, en cambio, la autora se extiende en el desarrollo de aspectos, como el funcionamiento del sistema penitenciario, que son interesantes pero quizá no pertinentes al tema específico. En todo caso, el libro tal como está contribuye decisivamente a nuestro acumulado académico y deja pistas para trabajos ulteriores.

Margarita Camacho es una persona con una trayectoria ya hecha en varios campos, entre ellos, desde luego, el artístico. Eso ha sido, sin duda, una sólida base para su producción intelectual. Estoy también seguro que habrá aportado, además, el contenido y las prácticas de los dos cursos de posgrado que ha seguido en la Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador. Justamente este trabajo fue su tesis con la que culminó una maestría en Estudios Latinoamericanos, mención en Políticas Culturales, en la que tuve la grata oportunidad de tenerla como mi alumna.

Enrique Ayala Mora
Quito, octubre de 2007

A las Trans

Reconocimientos

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento especialmente a “Margarita”¹, “la Juana”², “ZaZa”, “Ginger”, “Milena”, “la Negra” también a Carlos Garzón, Juan Carlos Carabajal, Marco Herrera, Dilbar Sánchez, Raúl, Patricio “el gordo Cadena”, Luis Solórzano, Adolfo Ponce, Emilio Cedeño, Eduardo Rivera “el cura”, El kin, Eddy Salazar “Mortis el rockero”, Silvio, Marcelo Las luisa, Adrián Petrache, Edison, Lincoln Pólit, Paul Xavier, Stalin Estupiñán, Sixto Caicedo, William y a todos quienes, aunque no los esté nombrando contribuyeron de una u otra forma para entablar una relación humana estrecha, con respeto y transparencia ética.

A Hernán Reyes, por su asertiva tutoría académica para la elaboración de esta tesis y a Judith Salgado por sus aportes como lectora de la misma. A Jaime Flores, Francisco López y Angelica Zambrano por su participación durante el proceso de rediagramación del presente libro.

A mi hija Camila Carrillo y a Fredy Vivanco por su soporte y acompañamiento durante mi proceso vital y mi inherente vulnerabilidad en ese transitar cotidiano que hemos compartido, muchísimas gracias.

- 1 A finales del 2007, Margarita obtuvo la libertad a pesar de haber cumplido condena sin sentencia.
- 2 Falleció con VIH-Sida _ nunca recibió tratamiento_, el mes de febrero 2008; en sus últimos días y en la agonía solamente estuvieron presentes su “familia Trans” las compañeras de la cárcel; ningún familiar se acercó a retirar el cuerpo; el sepelio fue en el cementerio de San Diego, coordinado por la Directora del ex-penal García Moreno.

Abstract

Cuerpos encerrados cuerpos emancipados

Las políticas del cuerpo y las negociaciones identitarias de las travestis en el ex-penal García Moreno.

Diversidades / rupturas / sexo-género / prisión / cotidianidad / deseo / discriminación / derechos

La identidad sexual y de género como el cuerpo son espacios de poder y diferencia donde se evidencia la precariedad del sistema político económico heterosexual 'blanco occidental' y su impositivo sistema de sexo-género. Mediante un trabajo etnográfico la investigación indagó y analizó la situación actual de las travestis encarceladas en el Centro de Rehabilitación para Varones N° 1, vinculándolo con la estructura macro social circundante a la que pertenece y el ex-penal está inserto activamente. El estudio da cuenta de la actualidad enmarcada entre junio 2005 y enero 2007. Hace referencia a hechos sociopolíticos e históricos que visibilizan y evidencian dentro del contexto nacional la situación de la violencia socio cultural, física-psico afectiva, como las circunstancias de marginalización y discriminación que se ejerce sobre las travestis; así como la persistente violación a sus derechos fundamentales como consecuencia de su identidad sexual y de género abyecta; por parte de otros agentes sociales.

Cuerpos encerrados cuerpos emancipados.

The politics of the body and the identifying negotiations of the transvestites in the ex-penal García Moreno.

Diversities/ruptures/sex-gender/prison/dailylife/desire/discrimination/ rights

The sexual-gender identity and the body are spaces of power and difference where the precariousness of the "white western" heterosexual political economical system is demonstrated along with his sex-gender tax system. By means of an ethnographic work, the research investigated and analyzed the current situation of the transvestites imprisoned in the Rehabilitation Centre for Men No.1, linking it with the surrounding macro social structure to which the penal belongs and is actively immersed. It evaluates the actual setting between June 2005 and January 2007, without omitting the sociopolitical and historical facts that make patent and demonstrate within the national context the situation of the socio cultural violence, affective physical-psycho, as well as marginalization and discrimination that is wielded on the transvestites and the persistent violation of their human rights as a result of their gender and sexual identity, by social agents.

Introducción

La construcción del pensamiento en Latinoamérica no necesariamente implica la obligación de construir una mirada panorámica sobre América Latina, sino que también puede expresarse a través de investigaciones de tipo más “local”, para que posteriormente “dialoguen” con otras indagaciones realizadas en otros contextos a fin de colocarlas en confrontación y en crítica mutua. En este sentido, y en relación con el tema de las sexualidades y del género de Latinoamérica; hay trabajos investigativos como los de Donna Guy y Daniel Balderston¹, entre otros, que hacen estudios comparativos entre varios países, aunque son fundamentalmente de corte nacional.

El presente trabajo investigativo sobre las travestis recluidas en el recinto carcelario del ex-penal García Moreno en Quito es de tipo focal; sin embargo, se puede considerar este espacio carcelario como una especie de microcosmos de la estructura macro social ecuatoriana, aunque tiene particularidades específicas por su condición de recinto penitenciario. Así, esta investigación está esperando entrar en diálogo con otras investigaciones latinoamericanas sobre esta problemática, la cual es bastante nueva incluso en el campo de la investigación sobre sexualidad.

Posiblemente este trabajo también arroje pistas sobre la temática travesti en el mundo occidental y, por lo tanto, pueda aportar a los estudios e investigaciones más amplias sobre travestis y otras comunidades BLTGT². Esa es la pretendida riqueza del presente trabajo etnográfico.

Seguramente, también es posible encontrar en los regímenes penitenciarios en América Latina, y en sus prácticas, experiencias y subjetividades masculinas, el orden sexual y de género que condiciona las masculinidades latinoamericanas. Pues, a pesar de las diferencias locales o nacionales, habría constantes tendencias compartidas. Lo previsible es que éstas como las diferencias afloren en el momento que haya un espacio para el debate académico. Entonces, dentro de ese contexto constante y diverso, esta

1 Donna Guy y Roger Lancaster, comps., *Sexo y sexualidad en América Latina*, Buenos Aires, Editorial Paidós, 1998.

2 Bisexuales, lesbianas, travestis/transgéneros, gays, transexuales. Solamente en Ecuador, las travestis han exigido la inclusión de una T adicional, para marcar la diferencia con los grupos transexuales. Por otra parte, yo reordeno las siglas GLBT, e inicio con la B, correspondiente a bisexuales, debido a que el trabajo de campo, tanto al interior del Penal como fuera de éste, mostró que las prácticas homoeróticas y sexuales “casuales” entre personas del mismo sexo – particularmente entre varones, supuestamente heterosexuales– son más extendidas y frecuentes de lo que se acepta pública y socialmente, ver: Margarita Camacho, *Encuentros homoeróticos en el espacio público de Quito, “el maricómetro” no falla!* Quito, 2009.

investigación plantea profundizar lo que está sucediendo aquí en Ecuador, como un aporte local para los estudios de la región.

En términos concretos, el presente trabajo investigativo aborda la construcción, deconstrucción y reconstrucción de la transformación identitaria de las travestis como sujeto social; así, como también sus prácticas alrededor de la imagen del cuerpo travesti, sustentado y constituido en la iconografía social, y las implicaciones de su agenciamiento y resistencias cotidianas. La vinculación de la política a la vivencia de la corporalidad placentera de las travestis encarceladas, como un poder de resistencia, es importante, porque explicita la presencia de una identidad construida a partir de recursos simbólicos y materiales, los cuales pueden dislocar el orden heterosexual masculino. En ciertas circunstancias, este cuerpo travesti puede romper con el sistema binario hegemónico de la sexualidad y con su justificación “reproductora” pasando a ser un símbolo que se constituye en destabilizador y transgresor del orden heteropatriarcal y del sistema sexo-género occidental.

La pregunta central que se ha intentado responder es ¿cómo negocian las travestis su identidad sexual y de género, con sus prácticas corporales en relación con los distintos agentes rutinarios de la cotidianidad carcelaria? Esta interrogante parte de tomar en cuenta fundamentalmente el conflicto que surge como consecuencia de la complejidad identitaria subyacente y explícita de las travestis con sus prácticas abyectas, no reconocidas en la estructura organizativa macro social que desde su imaginario crea y construye seres “perversos”, a los que invisibiliza, sin reconocer la diversidad de estas “minorías” identitarias sexuales; como consecuencia de la imposición de un orden heteropatriarcal que beneficia a unos pocos y subordina a esos “otros” diferentes, en una compleja dinámica que se reproduce en el microcosmos del ex-penal García Moreno.

En este trabajo, se ha indagado sobre las discontinuidades del discurso hegemónico que se producen al entrar en conflicto las normas y las prácticas penitenciarias cotidianas. Al haber investigado la vivencia de la corporalidad de varias travestis internas en el ex-penal García Moreno, se ha explorado la representación discursiva del orden hegemónico y su práctica violenta y perversa desde el ejercicio del poder sobre las travestis, al ser consideradas como las “únicas” mujeres del recinto.

También se han investigado las maneras cómo las travestis priorizan la necesidad de materializar los “cambios” físicos estructurales en su cuerpo; aunque “valorados” son depreciados, objetualizados, marginados e invalidados socialmente porque no terminan de ser consideradas personas de derechos menos aún de aceptación social.

Desde un trabajo etnográfico se ha analizado la prediscursividad construida que representa la identidad social travesti desde su propio discurso, a partir de la vivencia personal, del lenguaje gestual y del lenguaje no explícito de los silencios, las omisiones y las repeticiones, todo esto ha sido primordial para ubicar la mirada interna de sí mismas para construir y demarcar su propia identidad dentro del contexto del ex-penal García Moreno y de la estructura macro social a la que pertenece. También los discursos construidos que representan la identidad travesti percibida y mirada desde la cotidianidad carcelaria de los diferentes agentes rutinarios, guías, otros internos y autoridades del sistema penitenciario del ex-penal García Moreno.

En la presente investigación intento mostrar cómo el “cuerpo travesti” es objetualizado y marginado y no mirado como un sujeto de derechos. El cuerpo travesti juega permanentemente en los “bordes corporales”, al remontar la masculinidad de formas insospechadas y ponerla cerca de la feminidad, se funde en su límite. Una hipótesis es que la fortaleza de la corporalidad travesti es que no deja de ser masculino y parodia la masculinidad. Por lo tanto, es una crítica a la “norma” heteropatriarcal existente.

Este trabajo ha sido elaborado a partir de diversos enfoques disciplinarios pertenecientes a lo que se ha llamado postmodernidad, constructivismo, estudios gays, lésbicos y queer³. He utilizado los aportes de la filosofía de Foucault referidos a la violencia simbólica, las relaciones de poder y la genealogía, específicamente en lo que se relaciona a las categorías cuerpo e identidad. Otro aporte importante es el que proviene de las contribuciones de los estudios de la masculinidad, principalmente los referidos a la reconstrucción de género por parte de las travestis, expresada en la categoría de hibridez, que dan cuenta de un proceso complejo de “atravesamiento”, de mezcla entre los sistemas de género normados y las nuevas sensibilidades. Una de las herramientas más importantes de esta perspectiva es la comprensión del cuerpo, el deseo y la identidad estableciendo no una relación lineal entre éstos, sino remarcando el papel de la fragmentación entre estas tres categorías. A partir de Butler y Preciado, se ha tratado de comprender las dinámicas identitarias de las travestis/transgéneros, su constitución como sujetas y la problemática que su cuerpo genera en la sociedad, viabilizando el conflicto mediante la deconstrucción violenta del sistema sexo-género. Por otro lado, se han considerado los aportes de investigaciones sobre la realidad carcelaria y el uso de categorías como exclusión, marginación y violencia.

Se ha privilegiado el uso de la investigación etnográfica en la cotidianidad carcelaria, así también, las entrevistas a profundidad a las travestis, a otros agentes rutinarios del penal, especialistas en cárceles, marginación, violencia, identidades sexuales diversas, género, derechos humanos, artistas “Drag”⁴, a varias antropólogas y a otros sujetos sociales; además de la lectura y análisis de fuentes bibliográficas pertinentes.

3 Es un término inglés, muy controversial, que textualmente significa: raro, inusual, extraño. Popularmente se lo ha utilizado de forma ofensiva y peyorativa, como “*chueco*”, para denominar y nombrar a personas bisexuales, homosexuales, femeninos y masculinos, travestis, transgéneros, transexuales, intersexos, autosexuales y a comunidades asexuales. A finales del siglo XX, un grupo de las personas afectadas reivindica el término, apropiándose del mismo para autodenominarse e identificarse como personas de una “orientación” sexual e identitaria de género con expresiones distintas, que no están conformes con la heteronormativa social imperante. Rechazan frontalmente las clasificaciones del sistema binario sexo-género heteropatriarcal. Desarrollan lo que se ha denominado “teoría queer”, y se han consolidado como un movimiento intelectual, militante y activo políticamente, que defiende la movilidad sexual y de género de las personas, con sus particularidades y prácticas diversas. Parten de la insubordinación a las conductas normativas que rigen e inciden en la esfera política, social y cultural a la que pertenecen; rechazan cualquier clasificación que las encasille y pretenda limitar sus preferencias de placer sexual y/o sus prácticas.

4 Son artistas escenográficos que se travisten de varón a mujer y se las conoce como “Drag Queen” que se traduce como Reina de la noche y, si es de mujer a varón se los conoce como “Drag King” es decir, Rey de la noche.

La técnica utilizada para esta investigación ha sido la etnografía a través de la observación participativa llevada a cabo en el ex-penal García Moreno de la ciudad de Quito, –que se ocupó en la actualidad enmarcada entre octubre 2005 y enero 2007– además del análisis antropológico, por medio de la recopilación de dos historias de vida, y también las entrevistas a profundidad. Las entrevistas se realizaron a las travestis internas, a cinco miembros del Comité de Internos del Penal, a 28 internos penitenciarios, a varios guías penitenciarios, a dos autoridades del sistema penitenciario, a especialistas en género, a varios activistas BLTGT, y a diversos científicos sociales.

Este trabajo ha sido organizado en tres capítulos. El primer capítulo comprende la complejidad subyacente de lo que muestran y comunican las travestis en encierro, mediante la construcción y reconstrucción de su imagen corporal y sus prácticas cotidianas: cómo reconocen y legitiman su “facha”, su presencia como un aporte identitario cultural activo que logra cuestionar, inclusive modificar, criterios acerca de la feminidad, la masculinidad y el poder en los espacios de reclusión social. Luego, describo los espacios de socialización en el ex-penal, vinculados a mis impresiones y vivencias mientras iba adentrándome en sus espacios tanto físicos como simbólicos. El segundo capítulo trata fundamentalmente sobre las características del sistema penitenciario en relación con las travestis, enfatizando las relaciones violentas contra ellas y otros sujetos reclusos, a partir del cual se comprende la violencia dirigida a las travestis específicamente por su marginación y condición identitaria específicas. El tercer capítulo desarrolla una aproximación analítica hacia las resistencias de las travestis dentro de las relaciones de poder y la violencia simbólica ocurrida en el ex-penal García Moreno; se hace mención de una serie de estrategias, prácticas y negociaciones establecidas y “conjuradas desde el deseo”, dentro de una innegable situación de vulnerabilidad.

Finalmente, el principal límite de esta indagación fue referirse a las ambigüedades presentes en los procesos y estrategias identitarias travestis, al sistema carcelario violento del ex-penal García Moreno, haciendo hincapié en los procesos de marginación, en las resistencias y en las negociaciones corporales, siempre en un estado de vulneración dentro de un contexto exacerbadamente violento.

Capítulo I

Cuerpos e identidad como espacios de poder y diferencia

¿Cómo comprender la complejidad subyacente de lo que muestran y comunican las travestis¹ en encierro mediante la construcción y reconstrucción de su imagen corporal y sus prácticas cotidianas? ¿Cómo reconocen y legitiman su “facha”, su presencia como un aporte identitario cultural activo, el cual es parte integrante del alter social² e individual que logra cuestionar, inclusive modificar criterios acerca de la feminidad, la masculinidad y el poder en los espacios de reclusión social?

Ante estas preguntas, en este capítulo voy a hacer un abordaje de lo que significa el orden patriarcal y heterosexista en el mundo occidental y cómo, en ese marco, los sujetos que lo constituyen, y que están sometidos a esas reglas, tanto de género como a las de sexualidad, luchan por desenvolverse, viven, se reproducen o lo rechazan y no lo hacen.

Desde hace centurias, impera en Occidente un régimen donde la identidad de los sujetos se ve afectada y transformada desde varias dimensiones sociales, como son los sistemas de sexo-género y el de la sexualidad que impone cánones y reglas que solamente benefician a unos pocos dentro de la estructura organizativa de la sociedad. Está constituida sobre la base del dominante sistema “*patriarcal*”³, liderado y manejado casi exclusivamente por hombres “*blancos heterosexuales pertenecientes al denominado mundo occidental*”, aunque incluya a muchos “otros” como subordinados o “inferiores”. De esta forma, los sujetos beneficiarios de este sistema mantienen el poder sobre los demás, normalizando y rigiendo la vida socio-política. Sin embargo, el sistema permanentemente se está reconstruyendo, reafirmando y paulatinamente transformando gracias a que en su interior están los sujetos subordinados y algunos de ellos lo desestabilizan. Esto provoca desafíos, resistencias, tensiones y negociaciones donde intervienen todos los actores sociales que lo constituyen desde el posicionamiento de sus luchas identitarias individuales y/o grupales con sus necesidades y especificidades particulares.

Algunos sujetos siguen los patrones socio-culturales establecidos, “otros” desafían estos patrones; entre éstos que desafían y que inclusive pueden llegar a transgredirlos quizás se encuentran las travestis. Ha sido la investigación del trabajo de campo lo que ha permitido contextualizar tanto las circunstancias a nivel individual como de rela-

1 Ser una travesti “varón” implica el gusto por ser mujer. No necesariamente implica el gusto por los hombres, por lo tanto, no implica necesariamente tener sexo con un hombre. Sin embargo, en el imaginario social está el hecho de que la travesti gusta e incita sexualmente a los hombres.

2 Sistema organizativo que da sustento a los grupos y su vida social y de donde surge un juego permanente de miradas, aprendizajes que bordean los límites del conocimiento del otro y donde su mejor resultante es la alteridad socializada del reconocimiento del otro en el mismo sujeto, como proyecto identitario de apropiación y reafirmación de sentidos en constante flujo.

3 Organización socio-política dirigida autoritariamente por un varón y su linaje.

ción con sus pares⁴ para reflexionar, analizar y exponer sus prácticas concretas así como las motivaciones individuales de las travestis, sus opciones de vida íntima, personal, laboral y hasta política como personas encarceladas en el ex-penal García Moreno, así como recrear sus historias de vida dentro de este contexto de encierro y normación socio-política.

Dentro de las identidades construidas, muy poco o nada se ha investigado sobre la identidad travesti en el país. Es necesario reflexionar acerca de cómo estos sujetos sociales que transforman sus cuerpos pueden ser marginados e invisibilizados, y por lo tanto, no ser mirados y menos aún considerados como titulares de derechos.

Esto probablemente se genera como consecuencia tanto de su androginia de género como también por su ambigüedad corporal nutrida de hibridez, por cuanto no deja de ser masculino ni se convierte en femenino. Ese cuerpo mixto ¿por qué y a quién atrae, provocando deseo y placer? Su ambigüedad tanto de sexo como de género y sus prácticas ¿en qué contribuyen al sistema operante que le invisibiliza y oprime? ¿Es acaso irresistible y necesaria su presencia para el sistema heteropatriarcal? ¿Es tal vez un cuerpo estratégico que permite a las identidades *salirse momentáneamente* de la sociedad y su rígido sistema heterosexista que pretende, y de hecho lo hace, vigilar y controlar a las personas, su genitalidad y sus prácticas? Las “fugas momentáneas” son imprescindibles y son respaldadas por el sistema como estrategia que le reafirma y solidifica al mismo, hasta la próxima fisura, duda, escape. Es así como el “carnaval” pasa a ser indispensable para reiterar la norma y el orden; sin éste sería quizá imposible sujetarse a un sistema tan inflexible como el del sistema binario heteropatriarcal.

La necesidad de diferenciarse, identificarse como único e irrepetible, creando nuevas expresiones es inherente a todo ser humano y su relación intrínseca histórica entre cuerpo y vivencia, cuerpo e identidad, cuerpo y presencia, cuerpo y marca, cuerpo y adorno probablemente ha existido desde el inicio mismo del ser humano y su desarrollo cultural. El cuerpo⁵ es el registro activo del tiempo; contenedor de las vivencias, de los afectos y desafectos, de las ideas, de la voluntad, de la reflexión, de los sentidos y los efectos, almacena todo. Desde el cuerpo, en el cuerpo y con el cuerpo se vive y se relaciona a distintos niveles, en distintos tiempos, se contrapone y se complementa visibilizando su magnificencia, sus dolencias, exaltando su corporeidad vivenciada cotidianamente al reconocer sus sueños, sus aspiraciones, sus temores, dejando ver, palpar, oler, sentir, percibir el llamado comunicacional del amor y de la sexualidad con toda su fortaleza creativa gestual, diálogo de piel y placeres.

Por ello que el tema de la identidad ha sido ampliamente abordado desde las distin-

4 Es una identidad colectiva que se conforma a partir de identidades individuales que se caracterizan por tener prácticas, intereses, como circuitos físicos y espaciales similares.

5 Se nutre de sentidos desde el mundo social y también se encarga de crearlos; genera así una relación mutante, conflictiva y constante entre cuerpo-tiempo-cultura. Recreando y reconstruyéndola, pasa a ser un escenario donde se disputa por la significación dentro de un contexto histórico, físico y espacial.

tas disciplinas de las Ciencias Sociales. Se dispone de un sinnúmero de conceptos, análisis y reflexiones acerca de la construcción identitaria, la cual se encuentra en permanente conflicto de construcción, deconstrucción y reconstrucción es decir “la identidad propia no es una cuestión simple ni unidimensional”⁶. Esto se debe al entorno en el cual está inmerso el sujeto y para la construcción de su identidad hay factores socio-culturales determinantes como las relaciones intra familiares, nacionalidad, etnia, género, edad, situación socio económica, nivel educativo, las políticas estatales y la sociedad en general, por lo tanto, la identidad es relacional, negociable, se la elabora y transforma cotidianamente.

La imagen corporal tiene una relación intrínseca con lo aprendido racionalmente⁷, con lo emocional, con la aceptación, con la seguridad, con la pertenencia y/o la diferenciación de esos *otros cuerpos*, como entre distintos grupos, colectivos que permiten cerrarse y alejarse del estigma o pasar a padecer la carga social de la diferencia cultural, biológica y étnica, la cual se conoce y reconoce con mayor poder de injerencia gracias a la labor persuasiva y perversa de instituciones oficiales y a la alarmante injerencia de los medios de comunicación masiva en la mayoría de la población.

Actualmente los medios de comunicación difunden las representaciones icónicas de lo que se considera, en el orden occidental heteropatriarcal, la “belleza humana”, mostrando cuerpos y, a través de los cuerpos, esquemas corporales aceptados socio-políticamente. Enseñan también a los sujetos sociales en toda su subjetividad, vinculándolos con la relación deseo-placer-poder, fundamento constitutivo de la sociedad occidental actual. Cada sujeto dentro de este espacio relacional de interacción social organiza este sistema de manera particular, dándole el orden y una diferente valorización a cada uno de los tres elementos. Esto provoca una primacía singular constitutiva del sistema en sí mismo a partir y en consecuencia de su propia necesidad durante el proceso constitutivo de la identidad, la cual está en permanente flujo e inmersa dentro del *alter* social. Esta versátil movilidad genera incertidumbres y certezas fugaces de diferentes temporalidades, índoles y ciclos, según la singularidad de cada individuo.

Los sujetos inmersos en esta cadena de interacción, se conectan con elementos de significación profundos que preestablecen la construcción y percepción del cuerpo ideal, anhelado y construido en el imaginario social. Es dentro de este contexto que la necesidad de posesión puede ser un asirse temporal que le permite al individuo momentos de seguridad ilusoria. Por ello, el deseo de poseer pasa a ser una necesidad adictiva, casi irrefrenable e imprescindible, donde *el ideal de placer se impone política y culturalmente* y transforma, parcial y paulatinamente, el imaginario corporal, cultural e identitario y sus prácticas.

Es la necesidad identitaria de cambio lo que emerge con una fortaleza avasalladora

6 Lancaster, Roger, “La actuación de Guto. Notas sobre el travestismo en la vida cotidiana”, en Donna Guy y Roger Lancaster, comps., *Sexo y sexualidad en América Latina*, Buenos Aires, Editorial Paidós, 1998, p. 35.

7 Es mediante la imposición de reglas a los sujetos sociales que éstos las interiorizan a través de la conciencia; éstas pueden inclusive llegar a materializarse en el cuerpo y su lenguaje gestual psico-afectivo.

en el sujeto social. Esto puede o necesita ser materializada en el cambio parcial estructural de su cuerpo, el cual puede ser transformado físicamente de manera abrupta y definitiva como consecuencia, de un accidente o por decisión propia al desear reconstruir lo otorgado por nacimiento. Por lo tanto, a partir de la transformación identitaria del sujeto social, éste se da o tiene la posibilidad de enfrentar un orden que no le calza, que no le gusta ni complace, que le hace sufrir, que le duele.

Frente a este orden descrito anteriormente, que sustenta y acoge prácticas patriarcales impuestas socio-políticamente las personas recurren a su cuerpo, a modificarlo y así *tratar de equiparar su cuerpo a lo que le están demandando que sea*, o quizás a transformarlo en lo que cada quien en el fondo quiere ser. De esta manera se evidencia, se manifiesta, el contrapunteo de los individuos con el orden social en permanente tensión y negociación de las prácticas, conductas y los comportamientos de las personas, lo que puede generar rupturas en el otro. Considero indispensable reflexionar acerca del peso del medio⁸, de la cultura en el sistema binario sexo-género⁹ y sus prácticas, durante estos procesos identitarios que pueden materializarse en el cuerpo a veces de manera más temporal, transitoria o a largo plazo, según las demandas y las posibilidades personales, individuales y estructurales de la sociedad en sí misma.

En el caso de las travestis, parece ser imprescindible lograr materializar en su cuerpo esa necesidad identitaria distinta, “otra” a lo que la norma del sistema binario hete-

8 “...ahí hay un factor muy importante que es la influencia del medio. Yo conozco un par de chicas travestis que estoy seguro, y que ellas lo han dicho y además lo han concientizado, de que si su medio homosexual hubiese sido otro, ellas no se hubieran travestido nunca. Pero accidentalmente cayeron donde un grupo de referencia travesti y terminaron haciendo lo que ellas (...) y yo creo que es lo mismo con chicos gays, de pronto les puede pasar a muchos chicos gays lo mismo, que a lo mejor podrían ser potenciales travestis pero que no lo hicieron por el medio en que se desarrollaron, la prohibición, los amigos, la familia inclusive”. Testimonio de Efraín Soria, Fundación EQUIDAD, entrevista realizada por la autora, septiembre 2006.

“...desde los 5 años, yo me vestía con la ropa de mi mamá, de mujer a escondidas (...) y a los 17 años yo quería casarme tener hijos y decía yo... con un poco de plata me arriendo un cuartito y sigo vistiéndome ahí, este, un cuarto reservado, no? Ni siquiera salir a la calle, yo no pensaba, o sea, ahí, en mi intimidad, yo solita, ahí, según yo, y para nada me atraían los hombres, no me gustaban y yo tenía mis novias, esas cosas. Me separaba de ellas porque me sentía como sofocado y no sabía por qué y los hombres no me atraían. Ya a los 17, 18 años no sentía el deseo pero ya quería saber, por curiosidad, que se sentía estar con un hombre y busqué, busqué y encontré. La primera vez no me gustó, pero como ya quería experimentar me dejé llevar (...) sin darme cuenta me iba formando la feminidad, digamos. Y yo empecé con un chico que era gay, dizque era hetero... ¡hombre hombre! porque le gustaba que yo no me veía como mujer, sino como hombre igual que él. Ya tuve mi contacto con él, si me gustó, ahí descubrí que me gustó, sólo unos 6 meses, lo que pasa, que yo por estar con él, yo hacía lo que él quería, yo quería que él me lleve... ya quería salir de mujer, que me lleve a una discoteca gay, pero él decía: `A mí no me gustan los travestis; los travestis son payasos, que no sé qué... ¡Una mentalidad machista!’. Testimonio de la transgénero Rashell Erazo Presidenta Asociación Alfil GLBTH, entrevista realizada por la autora, Quito, septiembre 2006.

9 A este sistema se lo ha caracterizado y marcado por la radicalidad sobre la base de que el sexo es lo biológico y el género es lo cultural; es decir, la construcción cultural que elabora sobre las características biológicas que tiene la persona cuando nace (mujer-varón).

rosexista le impone, transformando su cuerpo y visibilizando prácticas que rompen los patrones de género y de la sexualidad establecidos socio-políticamente, aunque en muchos de los casos implique la marginación de su contexto familiar, social e inclusive limite sus posibilidades laborales dentro del sistema organizativo social imperante en el mundo occidental el cual reproduce cánones estéticos que conllevan regulaciones éticas y políticas.

A pesar de las desventajosas repercusiones socio económicas, las travestis priorizan la necesidad de materializar los cambios físicos estructurales en su cuerpo que *les demanda su identidad “diversa” a la norma*. Actualmente es factible transformar el cuerpo a tal grado de cambio exterior que éste puede llegar a alcanzar, y supuestamente representar, lo anhelado, lo vivenciado profundamente por el sujeto. Así se cumplen y satisfacen las demandas individuales y socioculturales. Esto puede llegar a ser “una necesidad incomprensible y sin embargo materialmente innegable, en la cual debían basarse el yo simbólico como las relaciones sociales”¹⁰. Esta necesidad toma cuerpo, ejecuta y practica gracias a las bio-tecnologías existentes alrededor de las cirugías estéticas, tan demandadas y utilizadas hoy en día.

Las mutaciones de los cuerpos como parte de las transformaciones identitarias actualmente se evidencian en la importancia de la imagen corporal en los imaginarios de la sociedad occidental. Se expresa así una nueva idea de temporalidad vinculada con la necesidad de comprimir el tiempo y de quitarle historicidad; esto es posible, como ya lo mencioné, gracias a la cirugía estética y a la cosmética.

Durante este proceso transformativo corporal con los distintos elementos que se incorporan al cuerpo, me pregunto ¿pasan a pertenecer a éste? Al momento de insertar materias hasta ese entonces ajenas al cuerpo y combinarlas con éste, ¿el cuerpo se apropia de éstas?, ¿pasan a ser como su mismo cuerpo o sólo “aplana” y “borra” el tiempo para consagrar una ausencia que es una irresolución?

Al transformar el cuerpo como consecuencia de las demandas socio político culturales y desde las necesidades simbólicas de índole personal que se generan y provienen de la imposición de la reidealización *heteropatriarcal blanca-mestiza occidental*, “los roles y las prácticas sexuales, que naturalmente se atribuyen a los géneros masculino y femenino, son un conjunto arbitrario de regulaciones inscritas en los cuerpos que aseguran la explotación material de un sexo sobre el otro”¹¹. De ésta manera impone y extiende globalmente sus criterios, manifiestos en muchas de las expresiones culturales cotidianas de otros grupos subordinados. En buena medida, es como consecuencia de esta relación impositiva e inequitativa que principalmente las mujeres como las travestis han manifestado, expresado y demandado una fortísima necesidad de cambio corporal, se han lanzado o han sido empujadas, forzadas culturalmente a transformar sus cuerpos en iconos de belleza desde la imposición de la óptica masculina, la cual crea

10 Connell, Roger, “Los cuerpos de los hombres, la verdadera masculinidad” en *Masculinidades*, 1ª ed. en español, México D.F., UNAM, Programa Universitario Estudios de Género, 2003, p. 92.

11 Preciado, Beatriz, *El manifiesto contra-sexual*, p. 14., ver Monique Wittig, *The Category of Sex. The straight Mind*, Boston, Beacon Press, 1982.

y recrea la estética corporal de lo que debe ser y como debe comportarse este cuerpo feminizado, dependiente y esclavizado ante la norma heteropatriarcal para su uso, placer y deleite.

En esta inequitativa relación se puede visibilizar la violencia social, política, cultural y física que se ejerce en particular sobre el cuerpo travesti, por lo que Butler plantea que éste, puede ser utilizado tanto para la “desnaturalización como de la re-idealización de las normas heterosexuales”¹². Estos cuerpos son el fruto de sofisticados procesos de transformación carnal, dolorosa, minuciosa, costosa y que muchas de las veces ponen en riesgo la vida misma del sujeto, al someterlo a las diferentes transformaciones y cirugías estéticas, “todas tenemos que ser rubias, tener el mismo labio, misma nariz, la misma prótesis del mismo cirujano, que por cierto son todas cirugías clandestinas”,¹³ y que por lo regular son ejecutadas por profesionales de la ciencia médica.

También se realizan otras prácticas de transformación¹⁴ corporal que, en la mayoría de los casos, las mismas travestis se auto provocan sin una consulta profesional especializada previa, tal es el caso de la hormonización¹⁵ y algunas prácticas “caseras” que implican un riesgo mucho mayor. “...conozco travestis que se inyectan en sus pechos aceite usado de avión para tener busto”¹⁶. Este tipo de prácticas de alta peligrosidad, que por lo general tienen consecuencias y daños irreversibles, son atentatorias contra la integridad y bienestar físico de la persona, al tiempo que evidencian la necesidad interna, arraigada y profunda de transformar la identidad, a través de la modificación de sus cuerpos para alcanzar lo anhelado a cualquier costo, inclusive a expensas de arriesgar la vida misma, para lograr lo imaginado y lo deseado: “soy una travesti y este travestismo transgeneridad, transexualidad, cada uno o cada una la construye como puede o como se le da la gana o con las herramientas que tenga”¹⁷.

Cabe preguntarse si dentro de una sociedad que exalta la iconografía corporal, y que privilegia el status y la situación socio económica de las personas, es factible realmente para cada travesti/transgénero construir su cuerpo desde sus pulsaciones y necesidades identitarias internas, cuando la mayoría de ellas se encuentran en circunstancias abismales de inequidad sociolaboral. Esto refleja su situación de sujeto marginal dentro del

12 Butler, Judith, *Cuerpos que importan: Sobre los límites materiales y discursivos del “Sexo”*, Buenos Aires, Editorial Paidós, SAICF, 2002.

13 Berkins, Lohana, “Eternamente atrapadas por el sexo”, en Josefina Fernández, Paula Viturro y Mónica D Uva, Comps., *Cuerpos Ineludibles: un diálogo a partir de las sexualidades en América Latina*, 1ª ed. Bs.As, Ají de Pollo, 2004, p. 23.

14 Son las travestis “viejas”, con experiencia y un aprendizaje previo a la popularización de las cirugías estéticas, o también por las limitaciones económicas, las que experimentaron con técnicas alternativas “caseras” para transformar y remodelar el cuerpo según las demandas identitarias político culturales que les “impone” su identidad de género y el canon “ideal” de belleza heteronormativo de occidente.

15 Se realiza mediante inyección de estrógenos o vía oral del consumo diario de pastillas anti-conceptivas compuestas de estrógeno y progesterona, hormonas femeninas.

16 Informante 12, con prácticas bisexuales, que ejerció la prostitución, *Diario de campo*, 2005.

17 Berkins, Lohana, “Eternamente atrapadas por el sexo”, en Josefina Fernández, Paula Viturro y Mónica D Uva, Comps., *Cuerpos Ineludibles: un diálogo a partir de las sexualidades en América Latina*, Bs.As., Ají de Pollo, 1ª ed., 2004, p. 24.

sistema organizativo social imperante, pero que, a su vez, está inmerso en prácticas performativas corporales ejecutadas como consecuencia, de las demandas político-socio-culturales de la sociedad que lo sustenta y margina. Dentro de este contexto se visibilizan y evidencian relaciones atentatorias e inequitativas, tan desiguales donde el riesgo es unilateral. ¿Queda aún espacio para el deleite de quien se somete en tales circunstancias o es tanto el placer retributivo imaginado que justifica la acción? De hecho, tanto el placer como el displacer son efectos vinculados a necesidades profundas del yo que demandan acciones que, en este caso, necesitan de un alter concreto para reafirmarse y contraponerse.

...algunas travestis me han dicho: “esto es lo que yo quiero, o sea he labrado mi cuerpo a la medida que yo quería, pero disfruto también de mi lado que me queda de hombre”. Interviene un amigo homosexual y dice: “Yo he escuchado de transexuales que de repente se han operado y se han arrepentido, porque dicen que pierden completamente la sensibilidad..., ah; ¡por supuesto!”. Yo, por ejemplo conozco un travesti que se operó como hace unos seis o siete años y ella vive eternamente arrepentida y ella me dice: “lastimosamente, Dany, no hay vuelta atrás, no hay vuelta atrás; me pueden volver a operar, a poner un pene y todo, pero no va a ser lo mismo”; porque ella tuvo una vida sexual activa como travesti y como hombre travesti tuvo una actividad sexual (...) Ella dice: “yo vivo insatisfecha, no llego a un orgasmo (...) tengo que vivir con esto, pensé en el placer del otro” y no pensó en el placer tuyo.¹⁸

Aquí se aprecia la compleja red de interacción entre lo simbólico, los imaginarios, el deseo y la práctica en relación con la corporalidad sexual en el día a día. “...yo he sido un hombre que emula ser una mujer, pero nunca he sido una mujer. Solamente puedo decir que un hombre que actúa como una mujer, se siente como una mujer. Pero yo nunca me cambiaría el sexo”¹⁹. También cabe reflexionar acerca del riesgo de que la transformación no logre alcanzar y satisfacer los niveles imaginarios construidos culturalmente sobre el vínculo relacional entre cuerpo-placer-género e identidad donde “el cambio de género puede entenderse como el triunfo último del símbolo sobre la carne, los ‘transexuales’ literalmente hacen que sus cuerpos se esculpan según la forma de la identidad simbólica que adoptaron”.²⁰

Sin embargo, el cuerpo travesti no se ajusta al canon imperante, sino más bien juega permanentemente en los límites corporales, los traspasa. Al remontar la masculinidad y ponerla cerca de la feminidad, se funde en su límite, transgrediendo la nor-

18 Moreno, Daniel, artista Drag Queen y activista pro reconocimiento pleno de los derechos de las distintas diversidades y prácticas sexuales, dueño del Café Teatro Dionisios, entrevista realizada por la autora, Quito, agosto 2006.

19 Livingston, Jennie, *Paris is Burning*, documental Estados Unidos, 1990, Una guía, en castellano, para su lectura, elaborada por Xavier Andrade, 1998, p. 2.

20 Connell, Roger, “Los cuerpos de los hombres, la verdadera masculinidad”, en *Masculinidades*, México D.F., UNAM, Programa Universitario Estudios de Género, 1ª ed. en español, 2003, p. 92.

mativa heterosexual; sin cumplir el orden biológico de la reproducción y sin dejar de ser masculino parodia la masculinidad al tiempo que recrea la feminidad reafirmando en su identidad gestual, corporal. Aunque no haya una relación necesaria entre el cuerpo travesti y la subversión social, este cuerpo reconstruido puede servir tanto para reforzar las demandas del sistema heteropatriarcal cuanto para fracturarlo y desestabilizarlo gracias a la permanente tensión que éste, genera.

Dentro de este marco de tensión, se puede afirmar que las travestis sí desafían el sistema sexo-género masculinista, desde varios espacios, con formas complejas de especificidades singulares y particulares, atacando la binaridad que las excluye. En reacción a ese parámetro están dispuestas a romper las normas preestablecidas por el sistema heteropatriarcal. Se podría decir que no se quedan en la indeterminación, pues muchas de ellas transforman y operan sus cuerpos para *adquirir una imagen de mujer construida desde el mismo sistema heteropatriarcal*. Cabe preguntarse ¿hasta qué punto o en dónde está la transgresión del sistema binario si lo están re-idealizando al menos en su imagen iconográfica de lo que debe ser un cuerpo “femeninamente hermoso, sexualmente atractivo, erótico”; el cual, pasa a ser fuente de atracción y deseo mayoritariamente para los “varones heterosexuales”; quienes, pertenecen al mismo sistema que las excluye? Ésta, es una de las tensiones permanentes y paradójicas de la realidad cotidiana “Trans” _travesti, transgénero, transexual_.

Aunque, aparentemente se vuelve a caer en el sistema de sexo-género binario; es importante resaltar que muchas travestis si bien han construido, adquirido un cuerpo de características femeninas y han asumido un comportamiento de género culturalmente femenino, aunque ellas siempre conservan su pene, y probablemente en el caso de la mayoría, con la práctica sexual “activa” de su órgano genital masculino. Es esto lo que las ancla en la ambivalencia, en lo indeterminado, al igual que su rol de género; el cual, en principio “pertenece” o ha sido adjudicado al sexo contrario, desde la perspectiva del sistema sexo-género heteropatriarcal imperante en el mundo occidental. Por ello, a pesar de todo lo expuesto, las travestis, las personas trans con su presencia y sus prácticas sí, transgreden constantemente el sistema cultural binario heterosexista, como consecuencia, de sus prácticas cotidianas de permanente y explícita ambigüedad social para la mayoría de sujetos al interior y alrededor de su contexto de sociabilización. Lo extenuante de esta paradójica circunstancia es para las travestis ¿cómo moverse, vivir y sobre todo convivir socialmente con y dentro de esta permanente tensión? Es en esa complejidad de la identidad travesti, y sobretodo de su cuerpo, lo que puede “reafirmar” el orden preestablecido al tiempo que lo desequilibra y fractura; por ello, probablemente causa mayor impacto que otros sujetos sociales gracias a su sola presencia en el mundo social que termina marginándolas y excluyéndolas; es decir, su vida se manifiesta en esa complejidad.

También hay que considerar que es muy exigente y complejo para cualquier persona “vivir en un no lugar”, desenvolverse socialmente en un espacio indefinido, indeterminado. Esto es muy difícil de manejarlo, aceptarlo personal, social y culturalmente. Probablemente, por ello las travestis, en su necesidad de supervivencia identitaria cotidiana, requieren asirse de lo que conocen y han aprendido culturalmente; por lo tanto,

aunque transformen o extirpen parcialmente sus cuerpos y comportamientos de género al reconstruir en ellos, la imagen iconográfica de un solo tipo de belleza aceptada en este “mundo occidental”; siempre se encuentran, viven, entre la re-idealización heterosexista y una singular androginia, gracias a sus particulares circunstancias.

Por otra parte, de lo recogido durante la investigación, algunas travestis dicen: “tú sabes, es que yo era más femenina”²¹, así como expresan el rechazo e inconformidad con algunos de los roles asignados y exigidos socio culturalmente a los varones.

Afirman que se sentían encerradas en un cuerpo que no les pertenece por completo, y que desean modificarlo.

A continuación se registra un caso de la re-idealización heterosexual de la identidad personal:

Autora: ¿y cómo empezaste a cambiarte?

Travesti: con las pastillas pues, para afinarte

Autora: ¿cuáles?

Travesti: esas hormonas, vas tomando poco a poco

Autora: ¿quién te recomendó?

Travesti: otra amiga

Autora: ¿y luego...?

Travesti: las depilaciones.

Autora: ahh,

Travesti: si trabajas y si quieres ganar más, tienes que ahorrar para las operaciones

Autora: ahh... ¿y qué te hiciste primero?

Travesti: la nariz, y aquí... (los pómulos)

Autora: ¿y hasta que te recuperaste, ¿quien te ayudó, mantenía?

Travesti: ¡ay, mijita!, Tienes que tener plata para los quince a veinte días que no puedes trabajar, para todo.

Otra amiga: y para el trago,

Autora: ¿para el trago?

Amiga: aquí..., tú sabes es parte de la idiosincrasia ecuatoriana, pero eso amaina mucho el dolor, la soledad, la presión, el estado social, todo eso te amaina.

Travesti: aunque nosotras somos bien unidas, compartimos la casa, todo ya... cuando no tiene la una, pone la otra y así.

Autora: ¿después que más te hiciste?

Travesti: el pompis (las nalgas) y las caderas

21 “Margarita” es el nombre con el que se le conoce en el ex-penal García Moreno. Se lo puso el primer compañero de celda que tuvo esta travesti, como consecuencia de que él le preguntaba una y otra vez: “¿Cómo te llamas?”, y ella no respondía porque estaba tan aterrorizada de estar en la cárcel que no habló durante una semana. Entonces, él la comenzó a llamar Margarita; ella, sin embargo, nunca aclaró que le gusta y tiene otro nombre femenino afuera, además de su nombre masculino en la partida de nacimiento y en la cédula de ciudadanía, *Diario de campo*, ex-penal García Moreno, junio 2006.

Autora: ¿luego?

Travesti: las piernas.

Autora: ¿y el busto?

Travesti: no todavía, es que la otra vez que caí tuve que vender mi auto y un terreno para poder salir (...) y ahora estoy aquí de nuevo (...) y ahora no quiero perder mi peluquería.

Amiga: además al marido no le gustaban las mujeres que tienen muy grandes, sino... así nomás.

Autora: ¿y a los clientes?

Travesti: a algunos, pero lo que más les gusta... (risas y sonrisas) es.... tú sabes... (risitas y picardía), también la cara que sea delicada.²²

Como lo evidencia el testimonio previo, varias de las informantes travestis han manifestado su profunda necesidad de convertirse en *mujer*²³. En consecuencia procedieron a reconstruir su cuerpo paulatina y consistentemente, con los recursos que tienen y están a su alcance. Lograron en ocasiones transformaciones drásticas y, otras veces, singulares que en algunos casos se acercan a lo que yo denominaría “*hibridez corporal*”²⁴. Estos testimonios visibilizan la ruptura con el orden que rige el comportamiento social, en consecuencia “el caso del cambio de género es todavía más desconcertante, ya que supone el tránsito a través de las fronteras fundamentales establecidas por el orden moderno de género”²⁵. Determinado por el sistema heteropatriarcal aún imperante en las relaciones actuales del denominado mundo occidental.

La identidad y el cuerpo travesti han sido minimizados y fragilizados por este orden heteropatriarcal, gracias a su cercanía y vivencia feminizada; lo cual, evidencia y visibiliza la asimetría económica-política-sociocultural del género en donde prima y rige lo masculino como eje dominante y estructurante de las relaciones socio culturales. Es en este contexto que se desenvuelven la mayoría de las travestis en la actualidad. “...los sentidos del éxito como formulados bajo referencias de lo blanco por parte de los clientes que utilizan servicios de travestistas, ‘piel blanca, ojos verdes, ser perfecta, pequeña’, eso es lo que los clientes buscan”²⁶, que según los testimonios de las travestis en su mayoría son los denominados “hombres blancos heterosexuales”.

Sin embargo, las fronteras establecidas desde el orden heteropatriarcal “blanco-mestizo” occidental, no consiente abiertamente el desbordamiento del sistema binario sexo-género –aunque lo provoquen–, menos aún, un horizonte difuso, generoso y

22 *Diario de campo*, Quito, marzo 2006.

23 Expresión y experiencia vivencial ratificada por varios informantes.

24 Combinación de ademanes, ropa, accesorios e implementación o extirpación de características corporales, registradas culturalmente como atribuciones de lo femenino o masculino, que comparten zonas delimitadas y a la vez difusas en el cuerpo que las adopta y acoge.

25 Connell, Roger, “Los cuerpos de los hombres, la verdadera masculinidad”, en *Masculinidades*, México D.F., UNAM, Programa Universitario Estudios de Género, 1ª ed. en español, 2003, p. 91.

26 Livingston, Jennie, *Paris is Burning*, documental, Estados Unidos, 1990, Una guía, en castellano, para su lectura, elaborada por Xavier Andrade, Guayaquil, 1998, p 4.

diverso al instaurado desde el androcentrismo; sin reconocer que en otras culturas estas categorías son inexistentes o al menos mucho más flexibles. Es más, las prácticas homoeróticas son bien acogidas y aceptadas plenamente como parte del sistema organizativo de la vida social de otras culturas, como las ancestrales. Probablemente, en el mundo de occidente y su antiquísima historia, no siempre habrá imperado el binarismo de lo masculino-femenino como los únicos cánones posibles de relacionamiento sexual-afectivo dominantes a lo largo de su devenir histórico.

Por ello, quiero destacar que la constante presencia de otras identidades sexuales y de género a lo largo de la historia del ser humano, se puede constatar tanto en la tradición oral y escrita como en los vestigios arqueológicos de varias culturas de diferentes épocas del desarrollo de la humanidad. En el mundo europeo se reconoce que en la cultura griega antigua regularizaba y aceptaba plenamente la homosexualidad masculina en la mayoría de los estratos sociales. En algunos grupos tenían especificidades particulares, como fue la “Paideia”²⁷, donde parte de la formación del discípulo, en la relación maestro-alumno²⁸, consistía en que el tutor a cargo de su formación educativa, también fuera el encargado de iniciarlo en la práctica amorosa y sexual homoerótica. Grecia ha sido considerada la cultura civilizatoria fundamental y sustentativa para el desarrollo social, político y cultural de occidente.

Entonces, también hay la posibilidad de mirar en otras culturas; donde, estas categorías heterosexuales no han existido como se las ha concebido en la cultura occidental monoteísta. Es el caso de los *Bardache* entre los *Cheyenne*, los *Sanit de Omán* y los *Mau Tahitianos*, los indios Navajo quienes han aprendido a cambiar de género como práctica social. Desde los estudios antropológicos hay los *Natle*, una tercera categoría: *género natle*, quienes no podían ir a la guerra, cazar”²⁹. Entonces, mirar en otras culturas su distinta concepción y tratamiento social del género, ofrece la oportunidad de cuestionarse o plantearse que el actual sistema sexo-género de occidente no necesariamente es el dueño de la “realidad única y válida”; la cual, alude a lo “natural” y a lo denominado *contra natura* para de esta forma nombrar a prácticas distintas del sistema heterosexual binario, como “pervertidas y anormales”. En el caso específico del Ecuador, se puede observar “estatuillas de varones participando en sexo oral y anal están presentes a lo largo de las culturas prehispánicas andinas (...) estatuillas de temas homo y bisexual”³⁰, en donde podemos maravillarnos y deleitarnos con las representaciones de las prácticas homoeróticas en las que participan varios individuos a la vez. Estas son posi-

27 Para los antiguos griegos era la base de la educación que dotaba a los hombres aristócratas de un carácter verdaderamente humano e integral. Se centraba en los elementos de la formación que harían del individuo una persona apta para ejercer sus deberes cívicos. En <http://es.wikipedia.org/wiki/paideia>, última revisión octubre 2006.

28 Aristóteles. *Sobre la educación*. Grecia: 384 - 322 A.C.

29 Cordero, Tatiana, haciendo referencia al trabajo investigativo de Cristina Mancero. Es transcripción auditiva de la entrevista realizada por la autora, mayo, 2006.

30 Benavides, Hugo, “La Representación del Pasado Sexual de Guayaquil: Historizando los Enchaquirados”, Forham University, (Traducción de Xavier Andrade), en *Revista Íconos* 24, 2003, pp. 2-3.

bles evidencias de que la construcción social de la práctica sexual era concebida sin los actuales estigmas y restricciones como consecuencia del sistema binario heterosexual, donde tanto el placer sexual como la orgía provocan conflicto. La práctica de la sexualidad, según mi criterio, no debería ejercerse para la aceptación social sino sólo para el gozo y el deleite compartido en términos de dignidad y entre adultos.

Por otra parte, considero relevante mencionar los relatos etnohistóricos acerca de la cultura Manteño-Huancavilca³¹ en relación a la presencia de “los *enchaquirados* (un harem homosexual de sirvientes jóvenes destinados a tareas religiosas y sexuales), (...) fueron tan “queer” como las prostitutas y las amas de casa son para los guayaquileños actualmente”³². Estos grupos, como otros, evidencian “que ‘la masculinidad’ no es una característica inmutable de los hombres, sino que se construye socialmente y que cambia a lo largo de la historia”³³. En otras palabras, que la masculinidad no solamente es heterosexual, sino que existen masculinidades tan diversas como las homosexuales, la travesti³⁴, la queer.

También resulta interesante constatar que en la época actual hay la presencia de un cierto “travestismo masculino temporal” consentido socialmente, en algunas fiestas populares, como es la celebración carnavalesca de fin de año, con “*las viudas*”³⁵ y la quema del “año viejo”³⁶, que se organiza y realiza en todas las regiones del país. Estas representaciones y descripciones de personajes sexualmente feminizados y subordinados desde los criterios actuales, como consecuencia de su rol de género y por su práctica sexual, son hechos y evidencias importantes que visibilizan la diversidad ancestral de una práctica sexual corporal concebida desde otra óptica, como parte de la cotidianidad aceptada socialmente.

El ignorar o invisibilizar sistemáticamente estas evidencias más bien denuncia la reiterativa estructura de ocultamiento y rechazo por parte del sistema heteronormativo para imponer y sostener una moral social y cristiana importada desde Europa y acogida

31 Cultura prehispánica del litoral ecuatoriano, ubicada en las actuales provincias de Manabí y Guayas.

32 Benavides, Hugo, “La Representación del Pasado Sexual de Guayaquil: Historizando los Enchaquirados”, Forham University, (Traducción de Xavier Andrade), en *Revista Íconos* 24, 2003, p. 3.

33 Connell, Robert, “El Imperialismo y el Cuerpo de los Hombres”, en Teresa Valdés y José Olavaria, eds., *Masculinidades y equidad de género en América Latina*, Chile: UNFPA, FLACSO, 1998, p. 77.

34 ...“yo viví en La Mariscal por más de 25 años, en la casa que era de mi mamá. Entonces, en el año 1999, hice una serie fotográfica de uno de los travesti –transgénero– que paraba ahí, en esa zona. Se llamaba ‘Yayita’ (...) pero la mayoría de sus amigos y vecinos eran... tenían familia, hijos y todo... eran casados, que trabajaban durante el día de taxistas y por la noche iban de travestis, sí... eran carteristas (robar toda clase de artículos personales: celulares, joyas, etc.) que están dispuestos a hacer lo que haga falta, el asunto es ‘correr el cuento’ (engañarlo) al ingenuo que cae ahí”. Testimonio de Pepe Avilés, fotógrafo, entrevista realizada por la autora, septiembre, 2005.

35 Hombre vestido de negro con ropa de mujer y que representa el rol femenino de la esposa del Año Viejo.

36 Muñeco de tamaño real, elaborado con aserrín y vestimentas viejas, que representa al año que concluye y que será incinerado a las 12 de la noche del 31 de diciembre.

e implementada por parte de los grupos de poder blanco mestizos en el país; aunque, *la verdad no está por fuera del poder* y ésta, se produzca desde la constrictión y sus innumerables formas... otorgando a unos pocos el status de decir que es lo verdadero (Foucault: 1987).

A pesar del esfuerzo heteronormativo de la historia “oficial”, esto no elimina la existencia de las prácticas sexuales y de género “diversas” representadas en estatuillas de cerámica precolombinas como descritas en los registros etnohistóricos de los “conquistadores” españoles que hacen referencia a su multiplicidad y probablemente innumerable diversidad sexual; las cuales, no han sido aceptadas socio-culturalmente como existentes en nuestro pasado; menos aún, en la actualidad cotidiana social de algunos individuos. En consecuencia, es a partir de la cultura hegemónica occidental de los últimos siglos, que las denominadas minorías sexuales diferentes, “otras” y diversas se convierten en tabú, pasan a ser condenadas por parte del poder heteronormativo y su set de prácticas de control e inmiscusión en la vida privada e íntima de las personas.

Sin embargo, a la postre, esta circunstancia ha servido de impulso para resistir al mismo orden binario heteropatriarcal que la ha subordinado, ha sido mediante un proceso largo de auto reconocimiento y validación de la diferencia que estos grupos se han ido apuntalando para adquirir mayor autonomía y dejar de ser “tributarios” del orden político-socio-económico preestablecido.

Empezaron por protegerse y organizarse por una necesidad básica de supervivencia; luego, en algunos casos, se transformaron en colectivos para protestar frente al maltrato y el abuso facultativo de un régimen moralista de vigilancia autoritaria, ejercida por los grupos de poder sobre esos “otros” cuerpos y sus prácticas sexuales diversas dentro del contexto de la intimidad y la micro cotidianidad particular. Es como consecuencia, de estas prácticas, y en el ejercicio y lucha por el reconocimiento de sus legítimos derechos, que la participación activa de los grupos y colectivos de las denominadas minorías sexuales y de género diversas logran algunas transformaciones a nivel legal, penal³⁷ y avances constitucionales _2008_.

una abogada ecuatoriana decía que el reconocimiento de la diversidad sexual, es un reconocimiento como sujetos políticos, pero no como sujetos sexuales... entonces como que la ley acepta normar y no discriminar, en papel, por supuesto... pero no en la práctica en el reconocimiento como sujetos sexuales, si como sujetos políticos, y esa diferenciación a mí me parece súper importante. Entonces yo creo que aparece precisamente cuando es importante romper el silencio, cuando es importante desnaturalizar la homofobia, la transfobia ¿no? y en este momento aparecen, y aparecen obviamente con toda la fuerza de los movimientos homosexuales.³⁸

37 En el Código Penal del Ecuador, Libro Segundo -De los delitos en particular-, Título VI -De los delitos contra las personas-, Capítulo I -De los delitos contra la vida- Del artículo 450, agréguese el numeral 10: Art. 450.- Es asesinato y será reprimido con reclusión mayor especial de dieciséis a veinticinco años, el homicidio que se comenta con alguna de las circunstancias siguientes:10. Con odio o desprecio en razón de (...) orientación sexual o identidad sexual, edad, estado civil o discapacidad, de la víctima.

38 Cordero, Tatiana, Taller Comunicación Mujer, entrevista realizada por la autora, Quito 2006.

La cita previa reconoce que estos grupos han llegado a visibilizarse en el mundo occidental a raíz de su aparición en el escenario político, gracias a sus luchas por la reivindicación de sus derechos y en rechazo a las prácticas discriminatorias de la que han sido objeto dentro del sistema organizativo del denominado “mundo occidental”. Al cuestionarlo han incursionado en el contexto político como protagonistas activos en la deconstrucción y reconstrucción del sistema político de la sociedad. Incluso han llegado a convertirse en una categoría política³⁹, de magnitud e injerencia relevante en otros contextos a nivel internacional, como es el caso del actual alcalde de Berlín y como fue el del alcalde de París⁴⁰; quienes, tuvieron la posibilidad de acceder a cargos públicos de importancia. El alcalde parisino salió de la mano de su compañero el día de la marcha del orgullo gay, sin que esto cuestionara ni fuera considerado un demérito en su acción pública política; sin embargo, al cabo de una semana sufrió un atentado por parte de un homofóbico; lo cual, muestra las condiciones de inequidad y discriminación que aún persisten inclusive en las sociedades con mayor avance político-normativo, hacia los derechos de las personas de las diversidades sexuales y de género. En las elecciones del 2009 “por primera vez en la historia del Ecuador personas y militantes LGTB participan en una forma democrática de forma visible y activa” como candidatos y candidatas de Asambleístas por Pichincha y a nivel nacional.

Por otra parte, en el pueblo de Juchitán⁴¹, en México, es ampliamente aceptado el travestismo y la homosexualidad masculina por parte de la mayoría de sus pobladores. Algunos homosexuales y travestis desempeñan funciones públicas y de poder, sin que esto haya afectado la confianza popular, ni se haya considerado un impedimento su *orientación*⁴² sexual y de género, esta es una excepción relevante en el mundo occidental latinoamericano.

Mientras tanto, dentro del contexto socio político ecuatoriano en ciertos espacios aún es mínima la apertura⁴³ en este aspecto y paulatinamente se han logrado transforma-

39 “cuando se vuelve un problema..., digamos, es que hay un desconocimiento de la sociedad, es que requieren ser sujetos políticos; cuando la sociedad acepta la diversidad no es necesario”. Tatiana Cordero entrevista realizada por la autora, agosto 2006.

40 Bertrand Delanoë, alcalde de París de ideología política socialista, estuvo vinculado con el ex Presidente Mitterrand; actualmente, gran parte del entorno de trabajo en el municipio parisino es gay, 2006.

41 Enríquez, Patricio, *Juchitán de las locas*, documental, México, 2002.

42 Esta palabra es la que está recogida en la Constitución de la República del Ecuador; es utilizada y ampliamente aceptada para reconocer la diversidad sexual y sus múltiples prácticas. Personalmente considero que la utilización de la misma implica el estar dirigidos u *orientados por otros*; de esta forma, se desconoce la posibilidad de autodeterminación en el ejercicio de la sexualidad personal y la autonomía de sus prácticas.

43 Gracias a la gestión de los y las activistas de las “minorías” sexuales y de género conjuntamente con la ex vice Alcaldesa de Quito Margarita Carranco, lograron promulgar la ordenanza 0240 de: inclusión de la diversidad sexual glbti, (gays, lesbianas, bisexuales, transgeneros e intersex) en las políticas del Distrito Metropolitano; esta ordenanza fue sancionada el 26 de diciembre del 2007 en Quito; por el Alcalde Metropolitano Paco Moncayo Gallegos; y consta en el Registro Oficial Nro. 280, el día Viernes, 22 de febrero del 2008. La

ciones a nivel legal, penal y constitucional⁴⁴ relacionados al reconocimiento y el ejercicio de los derechos civiles de las personas de las diversidades sexuales y de género.

...de hecho, tenemos una compañera que estudió su universidad y que cuando se graduó, fue de travesti y no le dejaron graduarse (...) sabemos que terminó y... ya cuando defendió su... estaba por graduarse y no le dejaron porque se presentó como travesti, tengo entendido que es en la Central.⁴⁵

...¿por qué las personas diversas sexualmente tenemos que militar nuestra cama? Los heterosexuales no tienen que militar su cama, para que sea aceptada la heterosexualidad, la diversidad sexual. Las personas diversas sí tenemos que militar nuestra cama para que sea admitida, entonces una experiencia que es privada, que es de la intimidad, tiene que volverse pública para que sea socialmente aceptada.⁴⁶

A pesar de ello, sí se ha logrado una mayor injerencia socio político cultural por parte de las denominadas “minorías” sexuales y de género del país, como agentes activos y necesarios dentro de la conformación identitaria de la sociedad ecuatoriana actual. Actualmente se puede debatir acerca de esta temática y se ha logrado transformaciones normativas como en la Constitución de la República del Ecuador _CRE_ en favor del reconocimiento de sus derechos⁴⁷ fundamentales y civiles. Es importante recordar y destacar que en 1997 fueron las travestis quienes realizaron marchas, misas y protestas en rechazo al trato estigmatizado, discriminatorio y de abuso del que han sido objeto todas las personas de las diversidades sexuales y de género, vinculada a su identidad sexual corporal “feminizada”.

...era bien fácil hace veinte años ver que había bandas de hombres que salían a maltratar travestis y por eso no salían, (...) aparte de los casos conocidos en la policía, había gente que eran homofóbicos entre comillas, que después me enteré que habían sido homosexuales frustrados y que salían de jorga, de farra a maltratar, a pegar travestis, era la diversión. (...) que será... no pude hacerle la sesión de fotos que habíamos acordado con Juan Carlos⁴⁸, luego

implementación de ésta, se ha concretado en varias gestiones a lo largo de este año bajo la consigna: Quito libre de trans-lesbo-homofobia.

44 Anexo 7 y www.equidadglt.com

45 Soria, Efraín, Fundación EQUIDAD, entrevista realizada por la autora, septiembre 2006.

46 Cordero, Tatiana, directora del Taller de Comunicación Mujer, entrevista realizada por la autora, Quito, septiembre 2006.

47 Entre los artículos más relevantes agregados en la CPE del 2008, en el capítulo I, artículo 10 y 11 las personas gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y a su ejercicio por los siguientes principios: en el numeral 2 “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. **Nadie podrá ser discriminado** por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, **sexo, identidad de género...**”, producto de un cabildeo en la Asamblea Nacional Constituyente del proyecto transgénero a través de la Abg. Elisabeth Vásquez, promoción de las asambleístas María Soledad Vela y Tania Hermida; ver: www.proyecto-transgenero.com.

48 Joven travesti ecuatoriano perteneciente al grupo social económico medio alto, de aparien-

leí en la prensa que lo encontraron muerto en Guayaquil, como hace seis meses.⁴⁹

Gracias a los cambios de índole constitucional⁵⁰ y de una mayor presencia constitucionalmente reconocida y respaldada, en el escenario político por parte de las diversidades sexuales y de género se ha visibilizado una transformación cultural paulatina en algunos ámbitos sociales, donde se desenvuelven homosexuales, lesbianas y “trans”. Aunque su tolerancia es lábil, sin llegar a la aceptación plena en la cotidianidad, donde se expresa un discurso y comportamiento socio político más tolerante por parte de algunos conciudadanos.

...hace veinte años no era tan sacada a la luz la nota del homosexualismo en Quito. Al menos, puede haber habido bastante, yo no lo conocía pero ahora se ve bastante en la calle, en televisión, en cine, en radio, incluso, mayor apertura de la gente, (...) ya no hay problema si dices que tienes un amigo gay o que conoces un travesti, como cuando mi amigo me presentó a Juan Carlos.⁵¹

La cita previa, como las subsiguientes, muestra que al menos en el discurso y en la convivencia cotidiana algunos conciudadanos son más tolerantes hacia la diversidad sexual identitaria, con sus prácticas sexuales-corporales y su presencia en sí misma.

...antes era mucho peor, mucho peor (...) ahora uno ya, yo al menos salgo ya tranquilo porque antes... Yo recuerdo antes que los buses se paraban a ver a los travestis, sacaban las cabezas toditos porque era un asombro. Ahora ya puedes ir a cualquier parte y casi igual.⁵²

Esto también se puede ratificar a nivel discursivo en el documental del Primer Congreso Transgénero⁵³ realizado en Quito, en donde varios transeúntes entrevistados comentan:

cia más andrógina, ejerció la prostitución tanto en Europa como en el país, fue encontrado muerto en la vía pública en Guayaquil, víctima de un crimen de odio por transfobia.

49 Informante, con prácticas heterosexuales, que dice sentirse atraído por el “filing” de las travestis, entrevista realizada por la autora, Quito, agosto 2006.

50 Despenalización de la homosexualidad en Ecuador, 1997, e inclusión del artículo 23, numeral 3, en la Constitución ecuatoriana, que reconoce la no discriminación por orientación sexual, 1998.

51 Informante de orientación heterosexual, entrevista realizada por la autora, agosto 2006.

52 Testimonio de Alberto Cabral, en Salgado, Judith, *Derechos sexuales en el Ecuador*, Tesis del programa de Maestría en Estudios Latinoamericanos con mención en derechos humanos, Quito, UASB, 2005, p. 31.

53 Ordóñez, Romina, *Primer Congreso Transgénero*, registro videográfico, Quito, 2005.

- está bien, los transexuales son como son, y que les vaya bien.
- según mi criterio también tienen derecho, tienen esa manera de vivir.
- tienen esa manera de vivir, así es la vida de las personas.
- nosotros nacemos libres y es para ser lo que queramos.
- por eso tocaría respetar la manera de ser de ellos.

Es primordial la aceptación de la diferencia de esos “otros” cuerpos, personas quienes como sujetos activos “también” se encargan de crear y recrear la significación simbólica y concreta del mundo social, donde el sujeto y su cuerpo se nutren de sentidos. Es en la constante y conflictiva relación cuerpo-cultura donde se hace, rehace y organiza constitutivamente la sociedad, en una relación de codependencia mutua. Este vínculo se debe preservar porque de lo contrario se estaría arriesgando la opción sexual y su diversidad, así como también el de la cultura en sí misma.

Se puede decir que las travestis, con sus prácticas, han desafiado el orden heterosexual y su inflexible sistema binario de género al vivir en la indeterminación y la ambivalencia del mismo, adaptándose o aprovechando su condición de “ser exótico”, “súper-dotada” sexualmente para otros sujetos, dentro del imaginario social de atributos “monstruosos”, a la vez que de destrezas placenteras únicas y sobrevaloradas en la construcción de la práctica sexual. El hecho de mantener su órgano genital masculino, aunque el resto de su cuerpo tal vez simule al de la más “delicada y hermosa” mujer dentro del canon de belleza occidental, hace que su sola presencia sea transgresora. En estas circunstancias hay momentos de empoderamiento como situaciones de explotación conectadas por el hecho de que son más demandadas en el mercado de trabajo corporal-sexual al inscribirse en la lógica de mercantilización de lo exótico. Esto visibiliza una situación profundamente compleja por la movilidad constante y confusa entre la demanda y el rechazo, el empoderamiento y la explotación, la autodeterminación y la subordinación.

Sin embargo, son estas condiciones las que les ha permitido comerciar su cuerpo e identidad sexual de distintas maneras: ya sea en centros nocturnos como un atractivo extravagante, curioso e inquietante que atrae más clientela o directamente en el trabajo sexual, donde obtienen ganancias superiores a las que alcanzan muchas de las prostitutas mujeres y varones, de esta manera logran buenos réditos económicos en un lapso corto de tiempo si se compara con otras actividades laborales. Estas condiciones, sin embargo, no necesariamente les proporcionan autosuficiencia ni estabilidad económica como consecuencia, de que la mayoría de ellas deben “coimar”⁵⁴ permanentemente a los agentes policiales para poder ofrecer y ejercer sus servicios sexuales y, por otra parte, a que usualmente tienen una relación afectiva y económica de explotación con los denominados “cacheros o chulos”⁵⁵, a quienes mantienen y entregan sus ganancias.

54 Entregar parte de tus ganancias a un sujeto que abusa del poder de autoridad que tiene y puede perjudicarte si no lo haces.

55 Hombre dominante y abusivo, usualmente maltratador, mantenido por prostitutas y traves-

El ejercicio de poder en el trabajo sexual es un acto fundamentalmente de explotación y de aprovechamiento por parte de quien ejerce el control sobre ese otro cuerpo, el cual de hecho está en una posición vulnerable dentro de contextos muy adversos y hostiles debido a las circunstancias de supervivencia emergente en la que usualmente se encuentra ese sujeto subordinado. Muchas de las personas que están insertadas o son iniciadas en la red de la prostitución no tienen prácticamente posibilidad alguna de rehusarse a pertenecer a la red, especialmente si son menores de edad y/o migrantes "... porque a eso has venido aquí. Y como yo no tenía dinero... Nada, nada, porque lo de las propinas era mentira...

Y como tampoco podía regresar a la casa, porque mi mamá me había echado (...) mi mamá se enteró, pero allí me dejé"⁵⁶. El testimonio anterior, entre muchísimos otros, evidencia la inequidad de la comercialización de los cuerpos promovida, creada e institucionalizada desde el sistema patriarcal e implementada tanto por mujeres como por varones; de esta manera se rehacen y mantienen los roles de género sexistas y rígidos del orden patriarcal y se provocan graves conflictos. Es allí, donde el abuso de poder se instaura violentando directamente la integridad de la persona sometida.

Probablemente, en la mayoría de las sociedades, el ejercicio de la prostitución pone en tela de juicio la integridad⁵⁷ del sujeto que la ejerce, el mismo que pasa a padecer el estigma y la subordinación social. Esta condición puede llegar a alcanzar consecuencias nefastas como la denigración con el lenguaje mediante el insulto hasta llegar a la tortura y el asesinato, actos que suelen quedar en la impunidad más absoluta como consecuencia, de su actividad laboral o por su identidad sexual y/o de género.

"En México la Comisión Ciudadana Contra los Crímenes de Odio por homofobia (CCCOH, 1999) ha documentado a partir de una revisión hemerográfica que entre 1995 y 1998 ocurrieron 164 asesinatos contra homosexuales y lesbianas, los cuales se caracterizaron por su brutalidad (...) estima que por cada caso documentado, hay por lo menos otros tres"⁵⁸. Por lo tanto, sobrevivir pasa a ser un desafío feroz y cotidiano cuando se *vive de la calle*; esto también queda registrado en el documental realizado en el barrio de Harlem en New York: "una voz revela cuando eres negro, tú tienes dos desafíos: eres hombre y eres negro, cuando eres travestista tú tienes tres: eres hombre, eres negro y eres gay, tú vas a tener una vida muy, muy dura, tú tienes que ser más fuerte de lo que tú podrías nunca imaginar"⁵⁹. Para estos grupos marginados socialmente, económicamente al no tener otras opciones reales y concretas a nivel educativo y laboral, el trabajo sexual pasa a ser un duro y denigrante medio de supervivencia, para muchas personas en el mundo.

tis a cambio de protección; quien usualmente hace las veces de "marido".

56 Villacorta, Azahara, *Historias de PUTAS: hablan las trabajadoras del sexo del centro de San Salvador en su lucha por su dignificación*, El Salvador, Asociación de Mujeres "Flor de Piedra", 2002, p.66.

57 "Hijo de puta" es uno de los insultos más peyorativos dentro del orden patriarcal.

58 Granados, José Arturo y Ortiz, Luis, "Violencia hacia bisexuales, lesbianas y homosexuales", en *Revista Mexicana de Sociología*, LXV, No. 2. México D.F., UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2003, p. 267.

59 Livingston, Jennie, *Paris is Burning*, documental, Estados Unidos, 1990, Una guía, en cas-

Esta mercantilización del placer sexual de los cuerpos implementada en toda la sociedad globalizada, es muy rentable para unos pocos, quienes además no permiten crear redes de protección y solidaridad entre las minorías sexualmente explotadas, menos aún colectivos políticamente organizados y activos; por el contrario, se encargan de anular cualquier intento de resistencia desde la reinserción perenne del orden “androcentrista” (Bustos:1994). “...como nosotras también reproducimos y tenemos internalizada la violencia, nos cuesta mucho formar y seguir con un movimiento político porque somos muy individualistas y, aunque vivimos en comunidades, estamos muy aisladas”⁶⁰, estas circunstancias facilitan y promueven el abuso indiscriminado por parte de quienes ostentan o inclusive a quienes se les otorga el poder de dominar y mandar sobre la vida de quienes están siendo explotadas económica y corporalmente por los *chulos* y *cacheros* sustentados en la estructura patriarcal del sistema socio-cultural, económico y político imperante.

Como consecuencia, de lo planteado en el párrafo anterior; actualmente en el país hay una tendencia por parte de algunas organizaciones de las diversidades sexuales y de género para promover la concientización de los derechos de travestis, gays, homosexuales y bisexuales que están involucrados en el ejercicio de la prostitución, con el objetivo de que se les reconozca como sujetos políticos con derechos tanto en el ámbito grupal o colectivo como en el individual, personal y profesional centrando su acción en la autonomía y el auto respeto a sí mismos, a sí mismas y la demanda de un trato igualitario. Estas organizaciones tienen como uno de sus objetivos el agenciamiento por cambiar el criterio y la práctica mercantilizada de pagar por todo en todos los ámbitos, tanto a nivel institucional (agentes policiales y judiciales) como en el ámbito personal, en este último aspecto especialmente en la relación con los *chulos* y *cacheros*.

Resulta una tarea bastante ardua debido a que la sociedad global neoliberal y el libre mercado, han implementado un uso del dinero como mediador de toda interacción en la actual sociedad contemporánea. Es un ejercicio de poder basado en la mercantilización social en todos sus ámbitos, incluyendo las experiencias, los estados de ánimo y las soledades. El actual *turismo sexual exótico* (Connell: 1998) visibiliza ampliamente esta circunstancia como el ejercicio del *poder patriarcal hegemónico del hombre blanco heterosexual*, y su práctica al adquirir la mercancía y sus servicios corporales-afectivos en países en que la mayoría de la población no accede a recursos económicos básicos. Por lo tanto, al prostituirse con la prostituta “adquirida” no solamente se comercia el cuerpo, sino que se paga por un tiempo, por ser escuchado; es decir, también paga porque le *jaguanten!* Es en esa relación de retribución “afectiva y comercial” en la que se encuentran enmarcadas las prácticas corporales-sexuales en la actualidad, reafirman el sistema de género, dentro de la lógica determinada por el capital de cambio; el cual, exagera el fetichismo alrededor del dinero y su poder adquisitivo en el sistema capitalista; éste, pasa a ser exponente y representante de la vida social y fundamento de la inmanencia trabajo-cuerpo, sensualidad y materialidad del mundo.

tellano, para su lectura, elaborada por Xavier Andrade, Guayaquil, 1998, p. 1.

60 Berkins, Lohana, “Eternamente atrapadas por el sexo”, en Josefina Fernández, Paula

...el hecho de que un hombre esté a tu lado y pagar por eso; le invitas la cerveza, todo ya, es una forma de pago, no lo haces con efectivo. En muchos casos sí, se da el asunto económico de efectivo de plata, plata. El caso de los “cacheros”, es un tipo de *prostitución fácil* también, es lo que llamaríamos en los heterosexuales el “gigoló”⁶¹, para los homosexuales “cachero” ¿ya?, es aquel hombre que está dispuesto a estar con una persona a cambio de cosas económicas o cosas materiales, que significa desde viajes, alimentación, estadía, hospedaje, ropa, eh... cama, dama y chocolate en pocos términos. (...) los “cacheros” son considerados... una especie rara, porque son aquellos hombres, son masculinos que adoptan el papel del macho en la relación y el macho castigador y adoptan ese papel de sometidores ante la otra persona, “tú eres mi mujer”, ¿ya?, y eso para unnn... para quienes tienen esta mentalidad de sometimiento es “ay, es que yo tengo mi marido y si no llego a la casa me pega” y en efecto les pega y las maltrata y tiene que mantenerles, tiene que trabajar para mantener al marido y ellos meten el hecho de que si quieren estar con una mujer, lo está! No se mete con otro travesti, a menos que tenga más plata, pero si se puede meter con otra mujer. Y ellos dicen: “no es que es una mujer no tiene nada que ver”, son manipuladores y terminas convencéndote de que él te está haciendo el favor de estar contigo, por miedo a la soledad y por miedo a no ser aceptado por otra persona, una autoestima... súper baja.⁶²

Como consecuencia, de este tipo de circunstancias de maltrato violento, –aunque éste, se puede manifestar en las diferentes y en todas las relaciones sexuales de distintas identidades–, el discrimen y el estigma se manifiestan con mayor vehemencia en las travestis debido a que el cuerpo travesti visibiliza una práctica de la sexualidad y de los hábitos no aceptada públicamente. Por ello, pasa a constituirse en un símbolo desestabilizador, transgresor porque su esencia rompe con los preceptos culturales y con la normación social dominante. Adicionalmente, el cuerpo travesti, por su condición identitaria, no cumple, no realiza ni expresa los comportamientos aprendidos e impuestos por occidente desde la normativa dominante sobre la base del discurso científico en donde “el sexo aludía a una cuestión biológica inscrita por la naturaleza”⁶³; se constituye en un desafío más para el régimen heterosexista reproductivo de occidente.

Este discurso se desarrolla en Europa a partir del siglo XVII, y se sustenta básica-

Vituro y Mónica D Uva, comps., *Cuerpos Ineludibles: un diálogo a partir de las sexualidades en América Latina*. Bs.As., Ají de Pollo, 1ª ed., 2004, p. 23.

61 La palabra es de origen francés. Es el amante joven de una mujer de más edad y que lo mantiene. Diccionario Enciclopédico Espasa Calpe, 1995.

62 Informante 8, ocasionalmente ejerció la prostitución y ahora tiene su pequeño negocio. *Diario de campo*, 2006.

63 Balderston, Daniel y Guy, Donna, “Cuerpos que Cuentan”, en Roger Lancaster y Donna J. Guy, comps., *Sexo y sexualidades en América Latina*. Bs. As., Editorial Paidós, 1998, p. 16.

mente en el discurso científico; se reafirma en el siglo XIX, fundamentándose en las ciencias médicas y psiquiátricas para “montar una sexualidad económicamente útil y políticamente conservadora”⁶⁴, desarrollada y promovida por los gobernantes de los imperios colonialistas europeos, con miras y a favor de sus intereses políticos y económicos de dominación y vigilancia, quienes someten tanto a sus propios conciudadanos como al resto de la población mundial desde el discurso. Es la práctica la que sustenta, hace y rehace la tradición.

El apogeo del pensamiento científico y sus expresiones bio-políticas de control de la subjetividad, mediante la medicina, la psiquiatría, la escolaridad ayudaron a construir una matriz cultural dentro de un orden de control social; se otorgaron así la capacidad de nombrar *lo otro*, al otro. Judith Butler plantea que es “necesario afirmar las demandas políticas recurriendo a las categorías de identidad y reivindicar el poder de nombrarse”⁶⁵, aunque para esta autora es imposible alcanzar un pleno reconocimiento, habitarlo completamente al nombre, en virtud del cual se inaugura y moviliza la identidad social de cada uno. Esto implica la inestabilidad y el carácter incompleto de la formación del sujeto, (Butler, 2002). De esta forma denominaron lo que según su criterio, es “lo natural y lo contra natura”, basándose en el sistema binario de la heterosexualidad y su función reproductora, con sus implicaciones políticas, económicas, sociales y culturales.

Probablemente, a manera de resistencia y como una necesidad imperiosa de diferenciarse y no permitir la homogenización globalizadora del actual sistema político, en el mundo occidental contemporáneo, se ha producido, visibilizado, una ambigüedad corporal y de género a la que se le podría denominar desde la normación como “híbrida”⁶⁶, la cual puede ser la representación y simbolización del horizonte permanentemente inalcanzado de los límites entre cuerpo, género, sexualidad y cultura, con su presencia extravagante, atractiva, inquietante, transgresora, provocadora y desestabilizadora del control individual, personal, aprendido socialmente dentro de un contexto cultural social coercitivo que permite que las imágenes y los imaginarios se instauren como expresiones corporalizadas en algunos seres que deambulan y enriquecen la cultura y la diversidad sin límites del ser humano con su transitar a veces abiertamente y a la luz del día y las más de las veces como experiencias y corporalidades subterráneas de empoderamiento personal socializado. A continuación una experiencia de profunda significación vivencial en una *discoteca alternativa* en Londres, dirigida a clientes de diversas identidades sexuales, donde prima la presencia de homosexuales.

64 Foucault, Michel, *Historia de la Sexualidad.1, La voluntad de saber*, México, Siglo xxi editores, 1977, p. 41.

65 Butler, Judith, *Cuerpos que importan: Sobre los límites materiales y discursivos del “Sexo”*, Buenos Aires, Editorial PAIDÓS SAICF, 2002.

66 Combinación de ademanes, ropa, accesorios e implementación o extirpación de características corporales, registradas culturalmente como atribuciones de lo femenino o masculino, que comparten zonas delimitadas y a la vez difusas en el cuerpo que las adopta y acoge.

...me invitaron a una discoteca cerca de Soho, que albergaba alrededor de tres mil personas o más cada viernes. Mientras esperábamos en una larga fila de varias cuerdas para poder ingresar, todos estábamos vestidos de manera regular para la estación correspondiente (invierno); sin embargo, luego de alrededor de quince minutos ya adentro de la discoteca, la transformación de gran parte de las y los clientes era notable, versátil y las más de las veces sugestiva: un hombre vestía una camiseta blanca de algodón recortadas las mangas y un blue jean convencional, pero al voltearse tenía recortado en el pantalón dos círculos del tamaño adecuado para poder apreciar sus provocativas y bronceadas nalgas. Muchos otros, calzaban sus botas y calcetines de invierno, al tiempo que exhibían la desnudez de sus piernas. Así podías admirar, recrearte y desear aquellas firmes, hermosas, y velludas piernas masculinas que invitaban a seguir la trayectoria visual hacia la pelvis y el entrepierna abultado y voluptuoso cubierto apenas con una mini-mini falda escocesa de tipo masculina; la cual, a veces culminaba con un cinturón femenino para dar paso a la camiseta blanca de cuello redondo, en ocasiones recortada para exhibir un profundo y bien dibujado ombligo; en otros, un retazo del pecho con algún detalle; el rostro marcado con la sombra de la barba sin rasurar, la más de las veces o con diseños minuciosamente recortados en la barba sobre la piel del rostro. Algunos de ellos además eran portadores de sobrios adornos corporales “unisex”; en algunos más se podía apreciar tatuajes corporales. En las dos veces que asistí, sólo la primera vez vi una travesti representando el canon occidental heteronormativo de “lo femenino” con un vestuario y accesorios muy tradicionales: vestido largo de satín color esmeralda, guantes negros de terciopelo, anillo, aretes y collar de bisutería fina imitando a grandes y luminosos diamantes, el peinado tipo “gato” (peluca), maquillada con detenimiento, además del ademán y el gesto “femeninos”. Ella, estaba del brazo de su pareja, ambos bordeaban alrededor de los cincuenta y cinco años y eran mucho mayores a los demás clientes, que oscilaban entre los veinte y treinta años de edad. También habían algunas parejas de lesbianas jóvenes, casi desnudas, apenas con ropa interior negra de plástico y/o cuero; algunas, portaban penes erectos de plástico. Había muchos “heterosexuales” bailando, principalmente en la primera pista; yo no reconocí a ningún transexual. La mayoría de asistentes bailaba entre fluidos y sensaciones con intensidad y desenfreno por horas, cuando ya habían enganchado una pareja momentánea y probablemente transitoria.⁶⁷

Aunque en este caso de una manera aún soterrada y de gueto, el salirse periódica y momentáneamente de lo establecido por el sistema de control político sociocultural parece ser indispensable y restaurador para los individuos contruidos en sociedades

67 Experiencia personal de la autora en una discoteca londinense que contaba con puestos de

que están marcadas por la tradición monoteísta judeo cristiana, es la matriz cultural de occidente; en la cual, el cuerpo no se expone, hay que domesticarlo, cubrirlo, negar el placer carnal, psíquico y emocional de la corporalidad al vigilarlo y tratar de controlar la sexualidad y la genitalidad, se juzga la desnudez corporal como una forma de vergüenza; al jugar ésta un papel vejatorio se la condena y se crea el tabú, el mito. Mientras que evidencia, al mismo tiempo, la permisividad estratégica del sistema para aceptar “*el carnaval*” como espacio de transgresión delimitado por un tiempo y lugar determinados. Así de esta manera, se “*reafirma el orden*” imperante al permitir una liberación momentánea, transitoria y ambigua, en donde los sujetos sociales luchan y se debaten permanentemente entre el deber ser del orden y la necesidad de sobrepasar, desbordar los límites al liberarse momentáneamente, transgrediéndolos.

El “carnaval” está circunscrito a la necesidad heterosexual de esas “otras” manifestaciones e identidades sexuales y de género, consideradas marginales por el grupo dominante, que reiterativamente excluye e invisibiliza socialmente a esos “otros”; quienes dan sentido y constituyen activamente la alteridad social necesaria para establecer las relaciones socio-organizativas del desarrollo de la cultura y sus prácticas. En el caso de las travestis, se evidencia con fortaleza esta práctica exigida por el heterosexismo, pues mayoritariamente son los “varones heterosexuales” sus usuarios más frecuentes, al demandar sus servicios⁶⁸ o favores sexuales. Cabe cuestionarse, analizar y reflexionar acerca de por qué un “varón heterosexual” necesita y satisface su apetito sexual con una travesti. Probablemente las respuestas podrían ser tan particulares, diversas y numerosas como el número de individuos “heterosexuales activos”; sin embargo, hay un lineamiento conductor subyugado: “Ellos (los hombres) tienen miedo (...) le temen por lo que es, pero también por lo que representa inconcientemente en sus vidas (..) los golpes, la violencia el deseo de muerte que provoca son señales perversas de su “éxito” como mujer”.⁶⁹ Aunque no todos los varones heterosexuales demanden esta práctica específica, sí *necesitan vivenciar que hay otros que son el opuesto* para de esta manera ratificar su heterosexualidad; e inclusive, aunque tengan prácticas homosexuales, es de esta manera como se reafirma y funciona la heterosexualidad, evidenciando la mixtura que conforma y constituye a cualquier identidad.

...me llaman la atención los travestis por la nota andrógena que tienen y el *filig* que tienen, la presencia que tienen, la forma que tienen, por lo general, defendiéndose. Los pocos que conozco, siempre se sienten atacados. Conocí uno, en un bar en La Mariscal. Vi a un amigo ahí, él es gay y estaba con un travesti, un chico alto bien simpático guapo, como hombre y como mujer. Medía más o menos 1.90 cm. era de rasgos

venta de ropa y otros accesorios, sánduches y agua embotellada, bisutería y joyas artesanales; dispuestos como en un mercado al aire libre entre el recibidor y las cinco diferentes pistas de baile, representación y gozo (música house). De las cinco pistas, dos eran de uso restringido. Existía un abierto y constante consumo de éxtasis en todas las estancias de la discoteca, ubicada en los bajos de la antigua estación de Charing Cross, Londres 1994.

68 Dirigido a clientes con prácticas heterosexuales, lésbicas, gays y *parejas de heterosexuales*.

69 Sifuentes Jáuregui, Ben, “El lugar sin límites o la Búsqueda del amor en los lugares equivocados”, en Donna Guy y Roger Lancaster, comps., *Sexo y sexualidad en América Latina*, Bs. As., Editorial PAIDÓS, 1998, p. 90.

finos, era rubio, pelo corto; tenía un cuerpo de mujer espectacular y tenía vello en el pecho y vello púbico que se le notaba por la pupera que tenía y por un pantalón de cadera que tenía. Parecía que tenía algo en las caderas pero senos no tenía (...) eh hh no sé todavía lo que me atrajo, pero estoy súper claro que sexo no es, no me interesa tener penetración con un hombre o con un travesti, ni penetrar, ni tener nada de eso, pero me llama la atención por.. no sé por la... por lo andrógono ¿será?, por lo mixto, por laaa... no, no sé, en mi ser hay algo mixto y creo que sí, está vinculado, creo que hay un pequeño porcentaje de hombres, en un hombre de algo femenino y viceversa (...) tenía una voz gruesa, se presentó como Juan Carlos, me dijo: “Hola, soy Juan Carlos”, con una voz así de gruesa, ya de ahí empezó la impresión, ¿no?, porque me imaginaba que habría sido, no sé: “hola, soy Sofi”, pero no fue eso, fue darme la mano, estirar la mano y esperar a ver si yo le saludaba con mano o le saludaba con beso; y yo me imaginé que era más cómodo para todos, para él y principalmente para mí, saludarle con beso y no tengo problema de hacerlo, con beso en la mejilla y esto del vello púbico que te cuento, del vello en el pecho que fue impactante, (...) a veces cuando pasaba por La Mariscal, le iba a ver, donde trabajaba, siempre era una nota, de plumas y todo, y me hacía un pequeño show, reía, se reía.⁷⁰

Lo previamente citado refuerza el planteamiento de que “se ha producido una hibridación muy compleja con los sistemas de género y las culturas sexuales locales, encuentro a partir del cual, se han producido algunas nuevas configuraciones de género”⁷¹, que cuestionan los conceptos convencionales de feminidad y de masculinidad, arraigados culturalmente en la sociedad occidental. Por ello, las travestis no son toleradas socialmente, menos aún aceptadas plenamente como sujetos diversos y partícipes de la conformación política, económica y cultural de la sociedad. Aunque, han llegado a ser violentadas y caricaturizadas; ellas, con su presencia y práctica desorbitante logran desestabilizar y romper los cánones individuales y colectivos más rígidos. Su sola presencia es ya un posicionamiento ideológico, una manera distinta de estar, de presentarse en la sociedad, “el escándalo travesti es una estrategia de *resemantización*: los travestis trasgreden las buenas costumbres y la sociedad civil no por su rechazo a la vergüenza, sino habitando la vergüenza como un espacio para interpelar a los demás y así incriminarlos”.⁷² Ayudan a visibilizar innumerables variables de singularidades y particularidades, por lo tanto léase diversidades sexuales y de género que contribuyen con la construcción cultural al tiempo que también pueden evidenciar “formas de contradisciplina sexual”.⁷³

70 Informante 13, con prácticas heterosexuales, que reconoce y declara: “Me llaman la atención las travestis por la nota andrógona que tienen y porque siempre se sienten perseguidos”, entrevista realizada por la autora, Quito, agosto 2006.

71 Connell, Roger, “Los cuerpos de los hombres, la verdadera masculinidad”, en *Masculinidades*, México D.F., UNAM, Programa Universitario Estudios de Género, 1ª ed. en español, 2003, p. 87.

72 Ochoa, Marcia, “Ciudadanía perversa: divas, marginación y participación en la localización”, en Daniel Mato, Coord., *Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempo de globalización*, Caracas, FACES, Universidad Central de Venezuela, 2004, p. 247.

73 Preciado, Beatriz, *Manifiesto Contrasexual*, s.f., p.11, e-mail: preciados@princeton.edu

Este vínculo complejo permite entender lo político a través de la vivencia de la corporalidad, desencadenando muchas prácticas con un trasfondo político cultural, que desestabilizan el orden instaurado hegemónicamente desde lo heteropatriarcal; y evidencian las falencias del ejercicio democrático así como la lábil implementación en la vida cotidiana de las personas afectadas y que en la actualidad están protegidas con las nuevas políticas públicas desarrolladas por los colectivos de las diversidades sexuales y de género conjuntamente con el Municipio Metropolitano de Quito y el Ministerio de Inclusión Económica y Social _MIES_.

La estigmatización es una marca muy compleja y discriminatoria, muy difícil de sobrellevar, aunque la construcción se la hace individualmente, siendo el sujeto quien da mayor peso o valorización a un hecho o una circunstancia que a otras; así entran en escena las subjetividades y los imaginarios de cada persona, como bien afirma Lancaster: “cuando los otros plurales actúan, las ambigüedades se multiplican exponencialmente”⁷⁴, es decir el eje predominante se enfoca actualmente alrededor de la movilidad identitaria, sus constantes desplazamientos y las fluctuaciones del sujeto en su devenir histórico individual dentro de su contexto social y cultural. Para reafirmar esta sección cabe citar un retazo del *Diario de campo* investigativo:

...es ingeniero petrolero, quince días allá en las petroleras como hombre, cuando sale a Quito lo primero que hace a los tres días de las vacaciones es travestirse de mujer, la transformación es increíble lo confunden con una hermana; “dicen que soy toda una dama qué orgullo (...) la forma que converso, como tomo la copa, la manera de sentarme, al levantarme y coger la cartera, (...) no soy declarado en el trabajo ni con la familia, pero sí, con mi novia, nos vamos a casar (...) si he tenido relaciones con homosexuales, pero muy esporádico (...) y no he tenido una pareja hombre”. Un amigo interviene: “aparte de eso arrasabas como hombre o como mujer”, interviene otro conocido: “uuy, arrasaba por que es súper guapo y sus novias sabían de su situación y tenían sus experiencias sexuales”, ...si yo vestido de mujer, el amigo comenta: “un poquito ese comportamiento lésbico de parte de sus novias”, otro amigo dice: “ese fetichismo... por sentir las texturas femeninas”.⁷⁵

Lo expuesto en el párrafo y en la cita previa obliga a repensar cómo se han forjado y estructurado las identidades y el género actualmente, su determinante injerencia en la interpretación cultural de la sexualidad y la aceptación o no de su práctica individual dentro de un contexto social occidental colonizado. Probablemente, circunstancias similares a la de la cita previa existen en muchas otras geografías socio culturales; por ello, es imprescindible rescatar la diversidad de la práctica identitaria sexual de cada quien,

74 Lancaster, Roger, “La actuación de Guto. Notas sobre el travestismo en la vida cotidiana”, en Donna Guy y Roger Lancaster, Comps., *Sexo y sexualidad en América Latina*, Buenos Aires, Editorial Paidós, 1998, p. 36.

75 Conversación entre varios amigos, en un bar gay, entrevista realizada por la autora, *Diario de campo*. Quito, julio 2006.

para alcanzar una convivencia más genuina y equitativa entre todos los individuos que conforman las distintas sociedades.

En este acápite, quiero resaltar que defender la libertad personal en el campo de la sexualidad y su práctica, probablemente en el país sea una tarea casi imposible inclusive para quienes están públicamente dentro del orden establecido socio culturalmente. Siempre da para el comentario y su respectivo juzgamiento: “el retorno de lo reprimido da forma a la historia prohibida y subterránea de la civilización”⁷⁶. Quienes, en la práctica y la cotidianidad expresan abiertamente el deseo gozoso del placer; son más libres, no se reprimen o lo hacen en menor medida; sin permitir que les administren socio culturalmente su sexualidad; en consecuencia, se ven abocados a la automarginación y se exponen al estigma, debido a que están dentro de un contexto político socio cultural, donde se desenvuelven y construyen como ser social.

En el país puede resultar inmanejable para la mayoría de personas exigir la autodeterminación sexual de la corporalidad, su preferencia sexual y de género debido a que de *esas cosas no se habla*, aunque se practican, se dan por sentadas. El señalamiento es mayor si se aparta de la norma, el rechazo se manifiesta inmediatamente debido a que la discriminación está presente como parte inherente al ejercicio del poder. Es por ello imprescindible defender el derecho a la diferencia enmarcado en el contexto de la nueva ciudadanía: “el derecho a tener derechos”.⁷⁷

Estos “otros” cuerpos como el “travesti” y “transexual” son estigmatizados y discriminados con mayor vehemencia, porque visibilizan prácticas de género y de la sexualidad no aceptadas públicamente, por los preceptos culturales y por los comportamientos aprendidos e impuestos.

...yo ni siquiera creo que son vistos como objetos, son inexistentes, porque cuando hay una mirada como objeto, por ejemplo en los comerciales las mujeres son vistas como objetos para vender de todo. No es así con los travestis, no son sujetos, ni siquiera están puestos como cuerpos que existen, simple y llanamente no existen, eso no hay!, eso no se representa, no son cuerpos representables.⁷⁸

De ahí la importancia de hacer visibles identidades no reconocidas políticamente en su ejercicio cotidiano, no aceptadas como sujetos sexuales, menos aún consideradas en la práctica como sujetos de derechos. Es a partir de los movimientos sociales contemporáneos⁷⁹ que se amplía el concepto de identidad. Éstos se descentralizan, se generan

76 Marcuse, Herbert, *Eros y civilización*, Barcelona, Editorial Ariel, S.A., 7ª ed. 2003, p. 29.

77 Ochoa, Marcia, “Ciudadanía perversa: divas, marginación y participación en la localización” en Daniel Mato, coord. Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempo de globalización, Caracas, FACES, Universidad Central de Venezuela, 2004, p. 246.

78 Cordero, Tatiana, directora del Taller de Comunicación Mujer, entrevista realizada por la autora, Quito, septiembre 2006.

79 El movimiento social contemporáneo de mayor relevancia e injerencia social ha sido el de la movilización de las mujeres en la década de los sesentas. Touraine denomina como movi-

y tienen un sentido y significación en la vida cotidiana; la protesta es un elemento constitutivo de éstos, sus estructuras son difíciles de definir, se van creando en la práctica, en el día a día, rearmando, aunque hay constantes que se mantienen y que les constituyen e impulsan, cuando son visibilizados por el resto de la población ya llevan mucho tiempo fraguándose. Por lo que es necesario y cabe resaltar a los movimientos feministas, como a otras “minorías” y más tarde a los movimientos BLTGT⁸⁰, quienes fueron paulatinamente ampliando el concepto de identidad mediante prácticas políticas y cotidianas que confrontaban al sistema desde esta vivencia cotidiana de la política. Se abrieron nuevos espacios hacia otros referentes, por lo tanto, hacia nuevas significaciones con sus representaciones corporales individuales; se desarrolló un profundo debate alrededor de la resignificación del poder, sus espacios y escenarios de conflicto, de lucha y resistencia frente a los sistemas políticos y su organización social de control.

La identidad de las individualidades es portadora de la transformación cultural, su movilidad y flujo le permiten estar en desacuerdo y disputar por la significación social y pasar a ser sujetos activos de su devenir y de las nuevas luchas políticas. Según Touraine la identidad pasa a ser una categoría que estudia los sistemas de poder y su área de acción, por lo que ésta se encuentra en permanente mutación, negociación y renegociación, “nuestras sociedades eran verticales; se vuelven horizontales. La diversidad reemplaza a la jerarquía, tanto para bien como para mal, porque a la demanda de igualdad puede responder la segregación: iguales, sí, pero separados”.⁸¹ Por ello que se hace necesario reflexionar con uno mismo como parte del grupo en interacción permanente con el mundo y con los demás. Esto permite llegar a ver y reconocer la diversidad, llegando a negociar con lo irracionalizado e inaceptable culturalmente. Es dentro de este contexto que la identidad travesti se inscribe en la conformación de las identidades sociales y, como tal, en la construcción de un *alter* necesario para el entendimiento, comprensión y aceptación de las diversas sexualidades y corporalidades que interactúan cotidianamente en el entorno social.

Sin embargo, en el denominado “mundo occidental”, solamente en ciertos ámbitos y lugares se ha llegado a “tolerar” a las diversas sexualidades, sus prácticas y su forma de estar en el mundo. De lo recogido en las entrevistas y en el trabajo de campo, considero que en la mayoría de la población ecuatoriana no existe una genuina aceptación a personas con prácticas sexuales y/o de género diversas a la aceptada por el orden heteropatriarcal, probablemente; como consecuencia, de este comportamiento de invisibilización, maltrato y abuso facultativo, por parte del orden heterosexista sobre las deno-

mientos culturales a los que luchan por la reclamación de sus derechos identitarios y anota “el movimiento social es mucho más que un grupo de interés o un instrumento de presión política; pone en cuestión el modo de utilización social de recursos y modelos culturales” Touraine Alain, “Los movimientos sociales”, en *¿Podremos vivir juntos? Iguales y Diferentes*, Capítulo II, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, p.100.

80 GLBT: Gays, lesbianas, bisexuales, transexuales. Es con estas siglas que se identifica, en el ámbito internacional, a los diferentes colectivos de las denominadas minorías sexuales.

81 Touraine, Alain, “Los movimientos sociales”, en *¿Podremos vivir juntos? Iguales y Diferentes*, Capítulo II, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 112.

minadas minorías sexuales. Ejecutándose con mayor vehemencia el abuso de poder⁸² sobre las travestis, por cuanto son ellas quienes visibilizan y plasman abiertamente en su cuerpo una práctica “otra” de la sexualidad y el género, paradoja interesante pues al mismo tiempo el orden heteropatriacal sistemáticamente trata de ocultar e invisibilizar socialmente a las travestis.

Por las causas previamente descritas, entre otras motivaciones de índole personal y colectivo, han sido las travestis quienes han confrontado estas *democracias tan desiguales*, en relación a los derechos de las personas por su identidad sexual y de género, cuestionándolas y logrando cambios y transformaciones paulatinas dentro de sus distintos espacios y contextos culturales en el “mundo occidental”.

A pesar de las contribuciones de las travestis como colectivo a la comunidad BLTGT, se las continúa invisibilizando inclusive dentro de estos mismos colectivos, “...otro tanto ocurre con nuestros grupos. En casi todo el mundo, la cara visible de la comunidad siempre somos las compañeras travestis, incluso en *Stonewall* quienes propiciaron la revuelta de 1969 en Estados Unidos eran travestis. Hoy, sin embargo, la marcha en todo el mundo se llama Marcha del Orgullo Gay”.⁸³

En el Ecuador también fueron las travestis quienes inicialmente cuestionaron públicamente la penalización de la homosexualidad vigente en el país hasta 1997. Organizaron distintas y diversas actividades de protesta política; finalmente en coordinación y colaboración con varios grupos, colectivos y organizaciones⁸⁴, lograron la despenalización de la homosexualidad.⁸⁵ Su aporte ha sido definitivo, significativo y relevante no solamente para los grupos de minorías sexuales sino para un mejor entendimiento de la cultura, el respeto y la aceptación de todos y todas las ciudadanas ecuatorianas; “para el movimiento (LGBT) ha sido muy importante porque la presencia de las trans o de las travestis, en común trabajo a ratos, ha sido su aporte, lo que ha visibilizado el tema de la homosexualidad en el travesti; no salieron gays y lesbianas, salieron los travestis y transgéneros como colectivo, como grupo; entonces es histórico en este

82 En la ciudad de Cuenca, en 1997, se realizó el apresamiento de muchos homosexuales en una casa privada, camuflada como discoteca gay y vinculada al café Bar Manzanillo. Estos ciudadanos fueron brutalmente maltratados y algunos de ellos violentados sexualmente por parte de miembros de la Policía Nacional. A consecuencia de este hecho y de las permanentes detenciones, la sistemática persecución y el hostigamiento en todo el país a las travestis, éstas organizaron una franca y abierta protesta pública. Se movilizaron realizando diferentes marchas y actos en son de protesta. Uno de los más impactantes y de mayor controversia en la sociedad fue la misa organizada y pagada por ellas en la Catedral Metropolitana de la ciudad de Quito.

83 Berkins, Lohana, “Eternamente atrapadas por el sexo”, en Josefina Fernández, Paula Viturro y Mónica D Uva, comps., *Cuerpos Ineludibles: un diálogo a partir de las sexualidades en América Latina*, Bs.As, Ají de Pollo, 2004, 1ª ed., p. 20.

84 La Coccinelli –primera organización transgénero y GLBT jurídicamente establecida del Ecuador–, Triángulo Andino: FEDAEPS, el grupo Abanico y “el Terrible”, activista cuencana, SERPAJ y la Asamblea Permanente de Derechos Humanos.

85 Declaratoria de inconstitucionalidad del Artículo 516, inciso primero del Código Penal, 1997.

país”.⁸⁶ Posteriormente, y como consecuencia, de la despenalización de la homosexualidad, en el año de 1998 se alcanza el reconocimiento del derecho a no ser discriminado por la orientación sexual, en el artículo 23, numeral 3 de la Constitución ecuatoriana.

A continuación, el extracto de una entrevista que evidencia la urgente necesidad de desarrollar legislación pertinente, normativa secundaria y políticas públicas para proteger la integridad síquica, física y emocional de las denominadas minorías sexuales del país:

...y en el colegio pues, tenía una guerra terrible, pues siempre te están ridiculizando, diciendo “la mujercita”, “ya se le quebró la mano”. Ese tipo de términos son las cosas, que al final están fomentando justamente en el homosexual el lado femenino, cuando el homosexual tiene derecho a ser; hay un momento de tu vida en que el homosexual tiene derecho a escoger si quiere ser travesti, si quiere ser gay o quieres ser bisexual, hay un momento en el homosexual, en el cual tienes todo el abanico de posibilidades, pero tienes que tener los pies puestos en el piso que lastimosamente es muy difícil, es muy difícil encontrar gente que te pueda ayudar o respaldar frente a ese punto, es super difícil queeee... depende de tu familia, de la idiosincrasia en el medio en que te desarrolles, inclusive de tus ganas mismas de vivir, nooo, porque yo conozco de muchísimos homosexuales que al sentirse presionados lo que hacen es ehhe... ehhe, es suicidarse, es el acoso; hay mucha tendencia o sea somos propensos.⁸⁷

Este testimonio visibiliza una situación emergente, por lo tanto es necesario y fundamental lograr que la no discriminación por orientación sexual contemplada en la Constitución se ejecute efectivamente y proteja a ciudadanos y ciudadanas como consecuencia, de su identidad sexual diversa, “otra” de la heteronormativa. Inicialmente ha sido una igualdad teórica; sin embargo, es importante resaltar que gracias a esta igualdad constitucional es factible emprender acciones judiciales que puedan establecer precedentes como mecanismo de obtención del ejercicio de los derechos fundamentales y constitucionales en la práctica cotidiana. Ahí radica la importancia de reformar las leyes en relación a este aspecto de la vida social de los Estados y los derechos ciudadanos.

...los derechos humanos son esencialmente políticos porque tienen que ver con las relaciones de poder. ¿Cómo han surgido los derechos humanos históricamente? Ha sido básicamente desde una reivindicación social, desde grupos sociales que pelean. Algo les parece injusto y a partir de esa reivindicación exigen un reconocimiento jurídico de esa reivindicación como un derecho, que llega a un nivel más alto, porque decir: “yo tengo derecho de esto”,

86 Rojas, Leticia, Fundación de Desarrollo Humano Integral CAUSANA, entrevista realizada por la autora, Quito, agosto 2006.

87 Informantes 7 y 9, con prácticas homosexuales. *Diario de campo*, agosto 2006.

te da como más fuerza; aparte que efectivamente viene a la par que puedas exigir eso de alguna manera. Pero si no te juntas los derechos no pasan de ser un enunciado en un texto legal; si no hay quien le esté dando contenido a los derechos, eso se queda en nada y la única forma que yo hasta ahora he visto, que ha sido como la más efectiva, sin negar que sea una lucha bien fuerte, difícil y todo, es juntarse, la organización es un asunto básico.⁸⁸

Los derechos de las travestis y de las denominadas minorías sexuales y de género son temáticas controversiales dentro de la política social de cualquier Estado; más aún, en el caso del Ecuador, donde la homosexualidad estuvo penalizada hasta 1997 con ocho años de reclusión carcelaria. Por lo tanto, quien se alineaba dentro de esta identidad y práctica homosexual era vulnerable y probablemente considerado un sujeto sin acceso a todos sus derechos “si antes eran delincuentes como así, ahora exigen tantos derechos”⁸⁹, efectivamente la Constitución del 2008 acoge importantes cambios constitucionales, con el objetivo de equiparar la igualdad civil de todas las personas, para el caso en ciernes, quienes son diversos por su orientación sexual y de género; sin embargo, aunque fue reconocida la unión de hecho entre dos personas del mismo sexo, no se reconoció como un derecho las “familias alternativas” ni el matrimonio civil menos aún la posibilidad de adopción para las parejas conformadas por lesbianas, homosexuales, y personas *trans* .

Para los diferentes colectivos y organizaciones de las diversidades sexuales y de género sería necesario e imprescindible organizarse y emprender juicios tácticos de casos relevantes acerca del incumplimiento de sus derechos civiles y fundamentales o en relación a circunstancias que les perjudique en el desarrollo de su personalidad así como en la estabilidad con su pareja, como consecuencia de sus prácticas sexuales y/o de género “distintas”, con el objetivo de evidenciar el ejercicio del abuso de poder heteronormativo y la intromisión patriarcal en su vida doméstica e íntima; a pesar, de los nuevos artículos contemplados en la CRE, con el objetivo de crear precedentes legales y fomentar la reflexión, mediante debates públicos que aborden esta temática en términos de respeto y dignidad enfocados en la sexualidad, los procesos identitarios, los roles y actividades vinculadas al género de todas las personas que conforman el conglomerado sociopolítico y especialmente la situación de las mujeres y de las personas pertenecientes a las diversidades sexuales y de género.

Este pudiera ser un buen mecanismo para lograr la atención pública a través de los medios de comunicación masiva, los cuales suelen dar una amplia cobertura a estas temáticas, aunque suelen estar más interesados en la controversia y en la crónica roja que en la honestidad informativa. Sin embargo, se podría ir matizando esta circunstancia para sensibilizar a los medios y a la ciudadanía con la intención de obtener su res-

88 Salgado, Judith, abogada y profesora de Género y Derecho en la UASB, Sede Ecuador, entrevista realizada por la autora, Quito, septiembre 2006.

89 Rojas, Leticia, Fundación de Desarrollo Humano Integral CAUSANA, entrevista realizada por la autora, Quito, agosto 2006.

paldo y alcanzar la ampliación de los derechos ciudadanos en el ejercicio y la práctica cotidiana.

Probablemente se pudiera lograr a través de los medios de comunicación masiva ayuda para consolidar la protesta social y generar, colateralmente en la población, reflexiones acerca de que es necesario proteger la integridad física, psíquica y emocional, en todas sus formas, de todos los y las ciudadanas tanto en el ámbito público como en el privado, y específicamente en el caso de las denominadas minorías sexuales que se encuentran más expuestas y desprotegidas en las circunstancias actuales.

A pesar de que en el año de 1997 las denominadas minorías sexuales exigieron la derogación del artículo 516 del Código Penal que penalizaba la homosexualidad, este castigo penal evidenciaba la imperante subordinación y desigualdad de los y las ciudadanas con prácticas sexuales distinta a la impuesta por el régimen heteropatriarcal. También visibiliza, desde mi criterio, la necesidad de la implementación de normativas secundarias respaldadas a nivel constitucional con el objetivo de proteger los derechos civiles de las personas de las diversidades sexuales y de género. En el año 1998 alcanzaron un reconocimiento específico y puntual a nivel de la Constitución ecuatoriana en el artículo 23, como mecanismo de protección especificando entre otros aspectos el derecho a no ser discriminado por “orientación sexual”. En el 2008 los avances logrados por estos colectivos son relevantes e importantes, gracias a la apertura del actual gobierno Constitucional y del proceso de reformas llevado a cabo por los movimientos sociales y sus representantes en la Asamblea Nacional Constituyente que culminó con la aprobación mayoritaria de la nueva Constitución.

Sin embargo, en la vida cotidiana no se cumple en toda su dimensión la norma constitucional, debido por una parte a la falta de normativas secundarias y fundamentalmente como es necesario hacer una reestructuración a nivel educativo. Los “efectos de la ignorancia pueden ser utilizados, autorizados y regulados a gran escala para asombrosas imposiciones, quizá sobre todo en torno a la sexualidad, que es la actividad humana de la cultura moderna occidental con una mayor carga significativa”.⁹⁰ Por lo previamente descrito, es indispensable y necesario organizarse y exigir al Estado que promueva y promulgue políticas públicas y regulaciones específicas, con las sanciones correspondientes, para alcanzar una convivencia ciudadana plena en términos de equidad e igualdad en todos los ámbitos de la vida política, económica, social y cultural organizativa del país.

Este es el mundo heterosexista occidental en donde todos los sujetos sociales tienen que luchar cotidianamente y desenvolverse en un juego de acoplamientos y resistencias negociadas permanentemente. En el Ecuador, y probablemente en otros contextos latinoamericanos, se repiten estas dinámicas que implican altas dosis de inequidad. Se reproducen así los esquemas patriarcales de poder e imposición ejercidos reiterativamente, con excesos y abusos extremos, dentro del sistema organizativo penitenciario.

90 Sedgwick, Eve, *Epistemología del armario*, Barcelona, Ediciones de la Tempestad, 1998, p. 15.

Impresiones y vivencias personales en el ex-penal García Moreno

Desde la primera vez que ingresé al Penal fui bien acogida y me sentí muy a gusto, como si fuese un lugar conocido para mí o una plaza, una estación de transporte, una feria, es decir lugares de encuentro y aglomeración que las más de las veces, aunque son impersonales, contienen movimiento con intensidad de vida, entre cuerpos, olores, sensaciones, vivencias e infinidad de biografías e historias.

Esa primera vez fui para un acto formal del Comité de Internos; algunos de ellos me miraban de reojo y algo asombrados. Luego de semanas de ir al Penal y tener ya un contacto personal con algunos de los asistentes al taller¹, me comentaron que esas miradas eran porque “al Penal no vienen mujeres como usted”; ahí... la sensación fue distinta, menos cómoda y algo comprometida.

Mi presencia tuvo buena aceptación en el ex-penal; causó resistencias en algunas de las guías que trabajan a la entrada registrando el ingreso, exigiéndote la cédula, indagando entre las pertenencias y palpándote el cuerpo, el cual es marcado en el brazo derecho con varios sellos humedecidos en tinta morada. Yo siempre llevaba dos maletines antiguos, de aquellos que usan los médicos: el uno repleto con lápices, crayones, pinceles, pinturas de excelente calidad y el otro, con objetos interesantes y “bonitos” para la realización del taller de sicografismo, arte y literatura. En varias ocasiones algunas de las guías, mientras revisaban, me comentaban que tenían hijos, a los que les gustaba la pintura, o también decían: “que bonito esto, quedaría bien en la...” Yo simplemente contestaba: esas pinturas las puede comprar en tal almacén o sino “sí, ese adorno es precioso” y, con una mueca-sonrisa, me permitían el ingreso, a pesar de no tener ni cédula, ni carné, ni permiso escrito por alrededor de cinco meses. Luego había que pasar tres puertas custodiadas por guías y policías varones, quienes tenían una solícita predisposición para preguntar “¿a dónde se dirige?” y verificar los sellos impresos en mi brazo. En una ocasión cometí el error de ir con una falda pantalón amplia, entonces quisieron registrarme con la ayuda de uno de los guías y yo impulsivamente me levanté la falda y, en un tono muy tajante, le dije: “A mí me miras, pero no me tocas”.

Luego de pasar las tres puertas, al llegar a “la bomba”², se me acercaron un sinnúmero de “pasadores”³, muy solícitos, a ofrecer sus servicios para llevarme las cosas y conducirme a donde necesitara ir a cambio de una “monedita de 25ctvs”. Nunca utilicé este servicio.

- 1 Me ofrecí para realizar un taller a través del arte, simbolismo, literatura y sicografismo. Adicionalmente colaboraba con el grupo de artistas plásticos, liderados por Marco Herrera quienes más tarde fundaron el taller “Zona Libre”.
- 2 Es el área correspondiente a la torre central de observación del ex-penal García Moreno, enclave obligatorio para el tránsito y la comunicación entre los cinco pabellones en funcionamiento. Es aquí donde convergen tres pabellones –B, C, D– de los cinco pabellones y el corredor de ingreso donde desembocan los otros dos pabellones –A y E–.
- 3 Son internos que trabajan pasando cosas, papeles, documentos y otros productos dentro del recinto y que tienen acceso a todos los espacios del Penal. Son asignados por el Comité de Internos.

Para el ingreso al Penal en días que no son de visita, es necesario un permiso por escrito y un carné... bueno, alrededor de siete veces entregué mi fotografía y la copia de la cédula al director, al encargado del área de educación, a la trabajadora social y jamás obtuve mi carné. Por lo tanto, siempre ingresé al Penal con decisión y una cordial sonrisa. Estas circunstancias siempre me llevaron a reflexiones acerca de los juegos y roles de género como también de la estratificación socio-económica y educativa de nuestra sociedad y la desigualdad de oportunidades para los actores de los distintos estratos en nuestro país.

La primera vez que ingresé al pabellón C me sorprendió un delicioso aroma a café calentito y la gran sonrisa de quien vendía y atendía el kiosco; luego, lo que me impactó mucho, causándome temor, fue ver a un hombre alto, aunque ya un poco entrado en años, sentado en una banca muy cerca de la puerta, sosteniendo con firmeza y verticalmente un gran bate de béisbol entre sus piernas. Lo miré sorprendida; él ya me tenía chequeada, observándome con frialdad, determinación e indiferencia. Las subsiguientes semanas yo lo saludaba y él jamás contestaba; luego de algunos meses, me acerqué y le pregunté/ofrecí que le podía traer una pelota de béisbol, ni siquiera me regreso a mirar. Después de unas semanas más, cerca de Navidad, se la volví a ofrecer y él sonrió y asintió con la cabeza. Cuando se la entregué me regaló una gran sonrisa. Yo solía preguntar a otros internos que ¿por qué pasaba este hombre todo el día sentado allí sin decir ni pío⁴? Ellos sonreían y nada más. Luego supe que trabajaba para la directiva del pabellón C, como portero y que por ello era de raza negra y tenía el bate para amenazar a cualquier “indeseable”.

Luego de este intenso encuentro, inmediatamente empecé a subir las gradas para dirigirme a la oficina⁵ del Comité de Internos. Al pasar por el primer piso me sorprendí al ver que había un pequeño gimnasio de pesas, equipado con pesas libres y aparatos de multifuerza. Siempre que fui al Penal había varios hombres fortaleciendo sus ya musculosos cuerpos.

Subí hasta el segundo piso y apenas alcancé el último escalón vi una cabina telefónica además de un teléfono a un lado. La oficina está justo sobre el gimnasio; su puerta de color blanco siempre se mantiene cerrada con aldaba por dentro, un interno, miembro del Comité, pasa todo el día allí atendiendo y receptando mensajes. La oficina es cómoda, con un buen escritorio, una mesa, un mueble a todo lo ancho para guardar documentos y papelería, entre otros; tienen una computadora e impresora, algunos objetos colgados en la pared y un televisor prendido permanentemente aunque la más de las veces nadie lo esté mirando; las sillas plásticas que se utilizan para las reuniones están apiladas en la esquina cerca de la puerta. Este pabellón tiene buenos acabados arquitectónicos: los baños de las celdas son de mejor calidad así como la baldosa de los pisos. Mantienen bien pintadas las paredes y siempre está limpio y las áreas comunales

4 Mantenerse en el más estricto silencio.

5 En el año 2005, la única oficina que existía al interior del penal era la del Comité de Internos, ubicada en el pabellón C; para mediados del año 2006, se adecuaron oficinas en los pabellones B, D y E.

arregladas, gracias a la iniciativa e inversión de sus “residentes” quienes cuentan con mejores condiciones económicas y de privilegio político y socio económico.

Al salir al patio de este pabellón lo primero con lo que me encontré fue con varias parejas charlando, comiendo y disfrutando debajo de unos parasoles del restaurante. Había algunos internos jugando indorfútbol en la cancha de básquet y a mi derecha, junto a la pared, había quienes jugaban ajedrez, backgammon, damas españolas y parqués⁶. Al fondo hay un kiosco con refrescos, fruta y sánduches, gente comiendo y charlando entre un poco de ropa colgada secándose al sol. Al final del patio, está la puerta de acceso a los talleres y a las aulas del colegio⁷, bien custodiada por un guía.

Los primeros meses, luego de finalizar la sesión del taller de exploración interior, generalmente Juan Carlos⁸ me acompañaba hasta “la bomba” para salir e irme, y yo muchas veces me dirigía hacia el pabellón B, por desorientada, las primeras veces él sonreía de manera un poco irónica y luego, cuando ya nos teníamos confianza, solía decirme: “Ahí sí vas a aprender de sexualidad”. En alguna de estas ocasiones, ya molesta yo le contesté “Seguramente algo tengo que hacer allí”.

Al cabo de tres meses de haber iniciado el trabajo voluntario, yo estaba un poco frustrada por varios motivos. Previamente yo había explicado al encargado de la Comisión de Educación y Cultura que el taller de exploración interior estaba abierto a cualquier persona que quisiera asistir, sin embargo, Juan Carlos lo manejaba como si fuese algo sólo para unos pocos elegidos y decía: “Es que esto no es para todos”. Entonces él los invitaba personalmente. Por otra parte, la asistencia de algunos internos era regular y comprometida, pero había un flujo constante de otros internos que no se quedaban más allá de tres sesiones. En estas circunstancias, al cabo de tres meses finalmente tuve un exabrupto y les dije: “Que estaba harta de trabajar para los ‘aniñados’ del Penal, que yo sabía muy bien que muchos de ellos iban allá solamente porque yo era mujer y que si no lo abrían para todos, yo no volvía; y que, además, quería conocer el pabellón B por mi propia cuenta y riesgo”.

A la siguiente semana, Juan Carlos me acompañó al pabellón B. Estaba algo incómodo, pues él, evita ir a ciertos espacios⁹ por una cuestión de “clase”, según sus comentarios. A los pocos minutos de estar en el patio conocí a la “Margarita”¹⁰; nos miramos y enseguida tuvimos una buena empatía. Yo me acerqué y ella me recibió con una sonrisa; me preguntó que hacía yo por ahí, conversamos un rato y nos pusimos de acuerdo para que asistiera al taller de arte y exploración interior. Durante los primeros dos

6 Participan 4 jugadores. Se utiliza un tablero, 4 fichas para cada jugador y dados; es tipo ludo. En este juego, la apuesta mínima es de un dólar y pueden apostar hasta cien dólares.

7 La primera aula es utilizada regularmente por algunos guías para “pagos” sexuales, –no siempre con trabajadoras sexuales–.

8 Interno de nacionalidad argentina, miembro con poder de decisión dentro del Comité de Internos. Es el encargado de la comisión de Educación y Cultura y RR.PP.

9 Estos lugares no tienen divisiones físicas que los hagan inaccesibles, sino más bien barreras de orden simbólico por los códigos socio económicos que se manejan al interior del Penal.

10 Interna travesti que vive en la celda 32 del pabellón B; es la travesti más respetada por el resto de internos, gracias a su temperamento tranquilo, aunque bien definido, y por su discreción.

meses, yo tenía que ir a verla a la celda, pues ella no se animaba a concurrir por su cuenta al pabellón C. De esta forma nos fuimos haciendo amigas y ella me contaba cosillas de “mujeres”, hasta que gracias a su sugerencias decidimos hacer mi tesis de maestría acerca de su historia de vida.

Lo que más me impresionó del pabellón B fue lo grande que era su patio y que las paredes y el piso estaban bastante sucias, comparadas con las del C y las del D. También el hecho de que no había kioscos, ni cafetería, sino apenas un chocolatinero (persona que vende variedad de chocolates, caramelos, galletas y tabacos entre “otros productos”) en el pasillo, con una limitada variedad de golosinas.

Conocí el pabellón D apenas empecé a ir al Penal, porque, en donde hoy es la oficina, realizábamos las sesiones del taller. A veces había algunos internos jugando parqués y nadie se atrevía a pedirles que se retiraran, a pesar de que había algunos miembros del Comité que asistían al taller. En varias ocasiones, había una gallina y colchones amarrados y arrumados; luego supe que ahí dormían los más marginados de cada pabellón. Al cabo de unos meses, ya no podíamos utilizar este espacio; así que el pastor evangélico nos prestó la iglesia para los talleres, pero en una ocasión leímos un libro que hablaba de los placeres del amor y entonces nos quedamos sin local. También tuve la oportunidad de compartir con algunos de los internos algo de su cotidianidad porque me invitaban a conocer, conversar y comer en su celda. Además en el pabellón D, hay una panadería en donde preparan y hornean un pan de agua y mantequilla “delicioso”, que a veces compraba para llevar a mi casa: a mis hijas les encantaba ese pan de “tienda”.

Conocí el pabellón E como consecuencia, de que el caporal¹¹ de éste me invitó luego de una reunión del Comité en la que yo había hecho la propuesta de instalar pequeñas bibliotecas independientes en cada pabellón debido a la falta de libros para el taller de literatura. La única mini biblioteca que hay se encuentra en el pabellón C, al cual no tienen acceso la mayoría de los internos debido a las fronteras simbólicas que existen al interior del Penal y por la compleja red de jerarquización e interacción socioeconómica y étnica racial, cruzada además por la variante del poder político y de decisión de todas las actividades al interior del recinto.

Al entrar en el pabellón E hay una estancia triangular muy mal tenida y sucia; a un costado, hay una litera, colchones amarrados, ropa, pertenencias personales y unas ollas, entre otras cosas. Me llamó la atención, y pregunté: ¿por qué estaba así y qué es ahí? Sonrieron y me invitaron a pasar a la nueva oficina; ésta no tenía ningún mueble, estaba “limpia”, Sin nada, sólo las cuatro paredes, pues la habían desocupado recientemente. Algunas de las cosas que estaban a la entrada del E, antes estuvieron allí, pues más tarde supe que ahí vivían los desplazados de los más marginados, es decir, en

11 Es un interno elegido por sus compañeros. Hace de cabeza, manda y toma decisiones en el pabellón. Está vinculado con el Comité de Internos, tiene privilegios y también su vida puede estar más expuesta, a consecuencia del nivel de mando y porque sus decisiones no “deben/pueden” perjudicar al grupo, jerárquicamente poderoso en el Penal. Oficialmente se los denomina “representantes”.

la “nueva oficina” vivían los “polilla”¹², quienes ahora estaban ubicados en lo que otros internos consideran un calabozo y que oficialmente se le denomina “sala de observación”.

El último pabellón que conocí fue el A, nunca tuve interés. Para poder ingresar a ese pabellón te hacen un registro diferenciado y te marcan el brazo con un sello adicional y distinto. Este pabellón estuvo custodiado por la Policía Nacional hasta diciembre de 2006 y se lo considera de alta seguridad; sin embargo, entré en el pabellón sin tener el sello adicional ni la autorización, porque necesitaba hablar con Lincoln Pólit, presidente del Comité. Al fondo se escuchaba mucha algarabía. Yo insistí en que tenía una reunión de trabajo¹³ para coordinar la donación de los libros, entonces le consultaron a Lincoln y éste le consultó al organizador –“dueño de casa”– de la fiesta, si podía entrar; Oscar Caranqui, probablemente, accedió sin reparos. Yo lo pude ubicar fácilmente porque meses atrás uno de los artistas del taller le hizo, bajo encargo, varios retratos. Estaba rodeado de varios hombres, mientras hablaba por su celular detrás de la tercera puerta de seguridad del pabellón –aunque abierta–, al inicio del corredor y al fondo del cual había la imagen de una virgen, con manto celeste, que parecía estar suspendida a la altura del segundo piso. Mientras observaba esta escena un poco embelesada, me abordó¹⁴ uno de los internos que asistía al taller de exploración interior; entonces con él me dirigí hacia el patio donde había una gran fiesta con música en vivo, bebidas, comida en gran cantidad, mesas, parasoles, meseros atendiendo y un buen número de mujeres.

Apenas ingresé, pude ver tres baterías sanitarias en perfecto estado, la banda de ballenato al fondo y, en la esquina, una especie de gruta construida con rosas y flores, la cual albergaba una imagen del “Niño Jesús” en tamaño natural; era en su honor el festejo. A las cuatro de la tarde, se me acercó uno de los policías para pedirme que ya me retirase, pues la hora de visita ya se terminaba para las internas de la cárcel de mujeres¹⁵, quienes pueden venir al Penal si también su esposo está preso. Mi compañero le mostró al policía mi brazo sellado y le explicó que yo era una profesora e invitada de afuera, por lo tanto, podía quedarme alrededor de una media hora más. Luego de un cuarto de hora, anunciaron que el anfitrión había conseguido que la fiesta durase hasta las 6:30 p.m., es decir más allá de la hora de salida para toda clase de visitante.

Cuando era el cumpleaños de alguno de los asistentes al taller de exploración inte-

12 Son internos rechazados por la mayoría de sus compañeros a consecuencia de que han perdido prácticamente todas sus pertenencias materiales y, sobre todo, simbólicas de respeto y dignidad como también a su familia y amigos. Son constantemente vejados; según testimonios de varios internos, cuando los polilla están caminando y pasan cerca de un guía, éste “los pegan con el palo”.

13 Quería coordinar la apropiada y segura donación de los libros, para garantizar que no fueran a desaparecer como ya había sucedido en otras ocasiones.

14 Persona que se te acerca a saludar y a veces a hacerte alguna propuesta.

15 En la cárcel de mujeres no está autorizado que las internas tengan derecho a la “visita íntima”; solamente sí tienen a su esposo en la cárcel de varones, pueden irlo a visita. Los varones tienen este derecho y privilegio desde hace más de dos décadas.

rior, yo solía llevar una canasta con torta hecha en casa; platos, velitas, fósforos, una espátula y, claro, un cuchillo para cortar la torta. La primera vez fue graciosa mi ingenuidad: el cuchillo estaba tan a la vista que era obvio que no sabía que era prohibido. Aunque lógico y básico, no reflexioné al respecto, simplemente íbamos a festejar así que era necesario un cuchillo grande de sierra. Cuando la guía vio el cuchillo, lo miraba entre anonadada y sorprendida, lo cogió por el mango de madera y lo daba vuelta, mirándolo con extrañeza, varias veces, como si nunca antes hubiese visto semejante herramienta.... Yo sonreí ampliamente y le dije: “Es que tenemos un cumpleaños...”. Ella me alzó a ver y volteó a mirar hacia los guías y policías que estaban custodiando la puerta principal; algunos sonreían, otro miraba indignado, hasta que uno de ellos le dijo: “déjele pasar, pero registre....” otro dijo: “¡No está permitido en el reglamento!”... Entonces yo intervine y dije: “A la salida se lo muestro y si sobra algo de torta se los traigo”.

En fin, todos esos meses en el Penal, compartiendo la vida, disfrutando, riendo a ratos, frustrada e indignada en otras ocasiones, fueron para mi renovadores y necesarios; me hacía falta ir, me alegraba llegar y oler la intensidad de la vida-muerte en el ambiente, de mi cuerpo dependiente, vulnerable, en mi ser reconocido, socializado.

Capítulo II
Institución penitenciaria y cuerpos en encierro en Ecuador

El Ecuador, al ser parte activa y reproductiva de las políticas neoliberales imperantes en el mundo globalizado, no ha mostrado ni el más mínimo interés en desarrollar políticas estatales que apunten hacia la igualdad de oportunidades socio económicas de todos los y las ciudadanas del país. Tiene aún menos interés en organizar y manejar de manera eficiente los recintos penitenciarios, a pesar de todo el aparataje burocrático institucional¹ que lo respalda. Si el Estado desarrollara políticas enfocadas hacia una redistribución más equitativa de los recursos, esto posiblemente incidiría directamente en el comportamiento social y probablemente bajaría el alto índice delincencial inserto actualmente en la sociedad por efecto de la desigual distribución de los recursos y el acaparamiento de los mismos por parte de unos pocos actores. Es dentro de este contexto político y socioeconómico que los actores menos favorecidos dentro del sistema macro social –en parte por la falta de acceso a un trabajo digno, bien remunerado y con todos los beneficios de ley– buscan, como medio de subsistencia, actividades ilícitas –que les generan una fuente de ingreso sobre la media– y mecanismos que están sancionados y penados por la ley.

Para la sociedad y el Estado, la cárcel es considerada como un espacio de exclusión, donde están quienes tienen “conductas antisociales”. Es, por lo tanto, considerado como un espacio de seguridad pública, que recluye a las personas que violentan las normas y las leyes negociadas y establecidas socio políticamente por la comunidad. Así, la cárcel es una institución considerada imprescindible para la tranquilidad y seguridad de la mayoría de los y las ciudadanas a pesar de que “conocidos son todos los inconvenientes de la prisión, y que es peligrosa cuando no es inútil. Y sin embargo no se ve por qué reemplazarla. Es la detestable solución de la que no sabría hacerse la economía”.²

Desde otra perspectiva, la cárcel es una institución de poder que controla, organiza y administra las prácticas corporales de los internos. Para quienes no pueden “acoplarse” a la cadena de las normas que regulan la vida cotidiana carcelaria y su organización interna, los grados de represión³ son extremos; en ocasiones se hallan expuestos inclusive a la muerte por ajusticiamiento⁴, práctica que se ejecuta con cierta regularidad dentro del Penal, como lo sustentan algunos testimonios de los internos en este capítulo.

1 Ministerio de Gobierno, Policía Nacional. En el gobierno del Presidente Rafael Correa se creó el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos así como el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

2 Foucault, Michel, *Vigilar y Castigar nacimiento de la prisión*, 1ª ed. en castellano, 1976 (México), vigésimo segunda edición en castellano, mayo 1994 (9ª en España), 1a. ed. en francés, 1975, SIGLO xxi editores, S.A., Madrid.

3 Los internos son denigrados y despojados de sus bienes materiales y simbólicos mediante el abuso, los insultos, el maltrato físico, la complicidad y la extorsión, entre otras prácticas violentas.

4 Matar a otro interno, compañero en el recinto carcelario mediante el ahorcamiento, apuñalándolo o abaleado; esta ejecución puede ser realizada por uno o varios internos. Sin embargo, aunque no siempre, usualmente quien asume la responsabilidad de la ejecución a mansalva de este tipo de práctica terrorífica es “el come muertos” (así se lo denomina en jerga carcelaria). Estos suelen ser prisioneros, con sentencias largas, que no tienen esperanza de salir con vida o que, por no existir acumulación de sentencias, si ya están sentenciados con

El poder sobre los cuerpos y el llamado contrapoder⁵ están presentes en toda acción. Foucault se refiere al poder como “las luchas y confrontaciones incesantes (...) producidas de un momento al siguiente, en todo punto, más precisamente, en toda relación de un punto a otro”, (Foucault: 1976). Según el pensador francés, se desplaza y ejecuta a manera de red y no solamente reprime, sino que induce placer, produce conocimiento y discurso; es la práctica la que hace y rehace al sujeto y su identidad.

Es como consecuencia, de esta dinámica red de interacciones que el vivir dentro de un recinto de encierro, como es la prisión, exige y requiere de los y las internas, que conviven en este espacio físico y de simbolización, un acoplamiento y entrenamiento disciplinario del cuerpo en todos sus ordenes y niveles; prioritariamente físico, psíquico y espacial.

Desafortunadamente, no todos los actores inmersos dentro de este contexto de hacinamiento y precarias condiciones son capaces de lograr e implementar el control y adaptación de sus cuerpos al recinto carcelario y sus prácticas, a pesar de que el acoplamiento se constituye en una necesidad de supervivencia básica y emergente, para

la máxima pena, que es de 25 años, “no importa un crimen más” a su cargo, a cambio de algo. Hay comentarios y testimonios de que algunos internos también lo hacen para poder quedarse más tiempo en la cárcel porque no tienen a nadie afuera, ni donde vivir, menos aún como conseguir trabajo; entonces su único lugar es el Penal, así pueden quedarse hasta morir si se les inicia un nuevo proceso. Por el “trabajo” pueden obtener una caja de “polvo” de cocaína, que cuesta \$20,00 dólares, según los testimonios, o, en el mejor de los casos, una cantidad máxima del 25% de lo que costó la ejecución; el mayor porcentaje se lo lleva quien hizo el arreglo. Según varios informantes, un ajusticiamiento cuesta al menos \$5.000,00 dólares, aunque puede variar según la ubicación del pabellón; es decir, hay pabellones en donde es más fácil realizar la ejecución porque hay menos seguridad, por lo tanto, el costo es menor. Según testimonio de los internos, ese es el caso del B y del F (este último construido posteriormente e incomunicado actualmente), donde cuesta menos, y hay pabellones, como el A, en donde es prácticamente imposible ejecutar un ajusticiamiento por su ubicación en el Penal, por el reducido número de internos, por el nivel de poder que manejan algunos de los internos que están reclusos allí y porque estuvo custodiado por la Policía Nacional hasta diciembre del 2006. Los motivos de los ajusticiamientos pueden ser de diferente índole: venganzas internas por motivos varios –como haber presenciado un hecho inconveniente–, extorsión, para evitar un pago pendiente, también por un exorbitante endeudamiento dentro de los negocios ilícitos del consumo de drogas –ya no hay la posibilidad de recibir el pago, así que se lo ajusticia como ejemplo para los demás– o porque no repartió las ganancias de un “negocio” según el acuerdo previo. También hay ajusticiamientos que son contratados desde la calle; el interno que va a ser ajusticiado puede haber causado un daño irreparable a una familia (asesinato, violación) ese sería el móvil. Otro móvil puede ser porque “sapeo” (delatar, traicionar) a otros miembros de su red, lo cual, dentro de los códigos de las economías subterráneas de la calle, es imperdonable y debe asumir las consecuencias llegando a pagarlo inclusive con su vida.

También puede representar un peligro que ese interno se mantenga vivo para la red a la que pertenece, la cual podría ser la del narcotráfico internacional insertado en ciertas instancias de las instituciones que deben controlarlo en el ámbito local. “Este fue el caso del *chino Jon*”, según testimonio de Washington Gruezo, ex presidente del Comité de Prisioneros del Ecuador, 2003-2005, y del Comité de Internos del ex-penal García Moreno, 2002-2003, entrevista realizada por la autora, septiembre 2006.

5 Resistencia al poder hegemónico. El contrapoder no está dentro de las hegemonías sociales; es abyecto y subversivo.

poder llevar una vida cotidiana mínimamente segura dentro de esta red de interacción social al interior del Penal y sus prácticas organizativas.

Para la eficiente ejecución de estas prácticas, necesariamente están inmersas las redes de poder de los agentes rutinarios del Penal. Algunas veces, cuando va a darse un ajusticiamiento, se conoce de antemano quién va a ser ejecutado, información que pasa a ser de conocimiento generalizado.

...hay veces (...) por situaciones de negocio, otras veces por cuestiones de revanchismo, problemas de la calle; situaciones de negocio es porque pasa por cuestiones de afuera hasta que los guías y el director conoce lo que va a suceder y cuando alguien se va a morir adentro todo el mundo sabe, ¿si?⁶

Por otra parte, están muy bien identificados quienes son los ejecutores de estas atrocidades, perfectamente bien coordinadas y ejecutadas a sangre fría. Son los propios internos, como otros agentes sociales externos al recinto e inmersos en éste, como es el caso de algunos guías penitenciarios quienes son piezas fundamentales para la efectiva ejecución de estos actos terroríficos. “Yo he visto un guía penitenciario en una huelga pasar una caja de balas, de cincuenta balas a un interno por veinte dólares, son los que después van y dicen ¿y los derechos de los guías? Porque mataron un guía, hijo de puta, si tu compañero es el que le provee las balas, como puede pasar una nueve milímetros, el tipo que recibió esas balas estaba puesto un chaleco del GOE”.⁷ Por lo tanto, es necesario la existencia de una compleja red, para que quienes ofrecen, compran y ejecutan servicios logren sus objetivos; los cuales, demandan y pueden alcanzar niveles de subordinación y humillación extrema que involucran el resquebrajamiento de la dignidad e integridad psíquica-física de los actores inmersos; especialmente, la del interno, por su condición de vulnerabilidad.

...sí, realmente va por los cinco mil, según el personaje, te digo, según el personaje, porque en mi época, cuando le intentaron matar al “chino Jon”, del caso, del caso Jon, en la cual estaba involucrado el Jefe de Inteligencia de la Policía... (habría que reconfirmar el nombre, cargo y testimonio dado por el abogado Washington Gruezo), pagaron \$ 45.000,00 por matarlo al “chino Jon”, (...) porque era un narcotraficante de origen asiático y porque, eehhh... la mafi... porque eran poderes altos que le querían matar a él; intentaron varias veces, pero no lograron matarlo, hay pabellones como el A, en la cual, es la policía la que tiene la seguridad y no permiten.⁸

6 Gruezo, Washington, ex presidente del Comité de Prisioneros del Ecuador, 2003-2005, y del Comité de Internos del ex-penal García Moreno, 2002-2003, entrevista realizada por la autora, septiembre 2006.

7 Grupo de Operaciones Especiales. Una arma de fuego, en el Penal, cuesta entre \$200 y \$500 “depende de la necesidad del guía”, Testimonio dado por un miembro del Comité de Internos, entrevista realizada por la autora, 2006.

8 Gruezo, Washington, ex presidente del Comité de Prisioneros del Ecuador, 2003-2005, y del Comité de Internos del ex-penal García Moreno, 2002-2003, entrevista realizada por la autora, septiembre 2006.

...por sapo (traidor, delator), por deuda, por haber estado en un lugar que no debías estar, porque pagan de la calle. Por muy relajado, _interviene otro interno_ o por muy tranquilo, porque te ven trabajando (...) por todo y por ahí la envidia existe por todo. Lastimosamente es una cárcel donde ya hay gente que es ya psicópata y dice: “bueno yo le mato” hablar en la calle de muerte, no es un poco... como que es media estigmatizada, ¿no?, chuta, “voy a matar”, ve ese man va a matar; adentro escucharlo: “yo mato” ¿sí?, claro, ya está listo, no pasa nada (...) pasa de todo, por ahí cuchillo, o abaleado o ahorcado... Interviene otro interno: en el Penal hubo una semana, “había un ahorcado, a la otra semana, un apuñalado y a la otra, un abaleado”, iban se turnaban (...), esa es la ventaja del ahorcado, porque lo mata y lo ahorca y ahí ya no buscan culpable, todo el mundo dice que se suicidó, umju (sic) pero abaleado, para eso está, el “come muertos”, se hace cargo del problema, le dan todo, él viene y pa, pa (sic) y dice: “toma hazte cargo”.⁹

Bourgeois plantea que “son las propias víctimas del sistema represivo las más efectivas administradoras y agentes de la violencia y el terror” (Nuñez: 2006), es decir, la cárcel es un microsistema que reproduce, agudiza y multiplica exponencialmente el ejercicio delincriminal y criminal con el respaldo institucional y de la sociedad, en términos estructurales generales.

...por ejemplo, depende el caso, ahí, por ejemplo, tal persona mató a un hermano ahí en la calle, sabe que, mire doy cinco mil dólares, por que lo maten a ese gallo, o vino cualquiera y entregó, que sé yo, cayeron otras personas por culpa de ese sapo (...) es que hay el “come muerto” que sé yo, se le da trescientos dólares, le dan basuca de polvo, vienen y lo matan pa, pa, sin problema y él que hizo contrato se llevó el resto.¹⁰

...ajusticiaron a dos caporales del B en ocho días; bueno y de eso se extrañan y por eso a veces me llaman los internos: “Gruezo, tú saliste y las cosas cambiaron, nunca se agredió ni se intentó matar a ninguno de los representantes” (...) eh se estaba haciendo tan rígido y se estaba parando tan fuerte que no dejaba de que sucedieran situaciones anormales o que instituyan la situación de la venta generalizada de droga, de que la extorsión, de que el secuestro de visitas¹¹ o muchas situaciones en las cuales (...) entonces el caporal se rehusó a colaborar ante esos hechos y se organizó la mafia... tanto se organizó la mafia que están viendo por pabellón, caporal que quiere evitar

9 *Diario de campo*, ex-penal García Moreno, marzo 2006.

10 *Diario de campo*, ex-penal García Moreno, mayo 2006.

11 “por ejemplo, a veces secuestran una visita para que pague lo que debe el interno.” Testimonio de Washington Gruezo, 2006.

o quiere frustrar sus barbaries o su situaciones que quieren implementar, le están quitando la vida.¹²

La corrupción del sistema penitenciario ecuatoriano alcanza niveles inimaginables para quien no está inmerso en esta red y sus prácticas en cadena. El “*refile*”, es un sistema de relaciones de corrupción entre uno o varios internos articulados con los funcionarios penitenciarios. En caso de incumplimiento, cuentan con mecanismos propios de sanción bien establecidos que garantizan su fluidez y vigencia (Nuñez: 2005); por lo tanto, pasa a ser indispensable para la supervivencia cotidiana comprar privilegios en vez de exigir el ejercicio pleno de los derechos fundamentales.

De esta manera en el Penal se ha establecido una lógica diametralmente contraria a la finalidad supuesta del sistema penitenciario y la rehabilitación social de los internos que, por el contrario, terminan en la más absoluta marginalización, automarginalización, que los aleja cada vez más de sí mismos y de su legítima aspiración de libertad y reinserción social.

...que entraras de pronto a un espacio encerrado que pone en evidencia esas formas de deshumanización y de compra de lo que debería ser el ejercicio de derechos; se compra, se vuelve algo que está a la venta y a la venta no sólo por la vía del dinero también por la vía de los favores, favores sexuales mucho, y lo otro, ¿no? De ciertas amistades, de vínculos que logras como generar. Como te decía, en el CDP es un espacio más transitorio entonces es menos el tema vínculos, pero también se daba porque muchos de los internos que ingresaban eran reincidentes, entonces también era gente que ya conocía la dinámica y que más o menos se movía fácilmente, ahí; entonces, obviamente la cárcel sigue siendo un espacio de violación de derechos, porque si afuera se violan los derechos adentro aparece como parte del castigo, porque, aunque se diga en la Constitución que la finalidad de la pena es la rehabilitación, ¡no!, parte del castigo es efectivamente esas condiciones deplorables, es como... y además la sociedad lo avaliza.¹³

Los derechos de los internos son consistentemente violentados en el encierro carcelario donde se llega a atentar contra el derecho fundamental a la vida, como ya lo mencioné. A mediados del 2006, en un lapso no mayor a cinco semanas, hubo varios ajusticiamientos dentro del Penal; de los cuales, dos fueron a los caporales de un mismo pabellón, en apenas ocho días; su ejecución se realizó mediante el ahorcamiento¹⁴ dentro de su propia celda.

12 Gruezo, Washington, abogado, ex presidente del Comité de Internos del ex-penal García Moreno, entrevista realizada por la autora, septiembre 2006.

13 Salgado, Judith, abogada y catedrática de Género y Derecho de la UASB, sede Ecuador, entrevista realizada por la autora, Quito, septiembre 2006.

14 “Ponerle la corbata” o “el acorbatado” es como se denomina a este terrorífico asesinato, en la jerga carcelaria.

Cuando sucede este tipo de actos, todos dicen no saber, ni haber visto nada, aunque, según comentarios, “después corre el rumor y todo se sabe”. Inclusive en algunos casos, de hecho, varios agentes rutinarios del sistema penitenciario pueden tener conocimiento previo de lo que va a suceder. La Institución oficialmente registra este hecho como “suicidio”, sin darle mayor trámite, sino el estrictamente formal; es “la cuota de silencio, de arbitrariedad que siempre subyace a los códigos dominantes”.¹⁵

Una ocasión, a mi ingreso regular al Penal, me dirigí al área administrativa a realizar una gestión de rutina. Al subir las gradas, me encontré con la trabajadora social a cargo; mientras bajábamos, un interno de apariencia y acento extranjero, con los ojos desorbitados por el miedo y la desesperación, le decía:

...supo lo que pasó, supo lo del... ¿y ahora? A lo que ella respondía: ...“no sé nada, yo no sé nada”. Él le insistía por ayuda o al menos ser escuchado, pues expresó que temía por su vida. La trabajadora social le repetía: “nooo he sabido nada, ¡nada!, ya vaya, vaya”. Él estaba aterrorizado por su vida; ella siguió de recto dejándolo con las palabras en la boca. Yo pregunté qué pasaba no respondió y movía la cabeza, entonces le dije que yo podía esperar para que lo atienda; ella replicó: “no, no, a uno le pueden matar”. Yo le planteé ir primero a uno de los pabellones, a lo que ella respondió: “yo nunca entro para allá”.¹⁶

Este relato visibiliza la ineficacia e indiferencia de los servicios sociales básicos en el Penal, por parte de empleados y autoridades quienes, ya sea por resguardar su vida, ni escuchan, ni indagan, aún menos tienen el interés de investigar a profundidad un hecho de tal magnitud atentatoria a la seguridad física del interno y psíquica de sus compañeros. Así; pasan todos, de una u otra forma, a engranarse en distintos niveles de complicidad y responsabilidad dentro del sistema de “limpieza social”, implementado por algunos internos con el respaldo de guías penitenciarios y algunas autoridades por este motivo, gracias al interés del Ministerio de Justicia y DD.HH., una de las medidas precautelares en el reglamento interno de los recintos de rehabilitación social es la prohibición explícita del cambio de pabellón para evitar en parte el *modus operandi* de los ajusticiamientos en el pasado.

La indiferencia, como reacción generalizada de la institución penitenciaria frente a la muerte de una persona bajo su responsabilidad y custodia, como la temerosa y esquiva reacción de la trabajadora social¹⁷ ante el interno que iba a su oficina, evidencia el depreciado valor otorgado a la vida del “reo” dentro de la práctica corrupta del sistema carcelario y penitenciario en el Ecuador.

15 Melucci, Alberto. “¿Qué hay de nuevo en los movimientos sociales?”, en Enrique Laraña y Joseph Gusfield, *Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad*.

16 *Diario de campo*, ex-penal García Moreno, junio 2006.

17 Su actitud y reacción probablemente son por motivos de seguridad personal.

...yo, recientemente tengo una denuncia sobre el último ahorcamiento hace quince días, en el Penal, en el pabellón F (...) esa situación del ahorcado, del “encorbatado”, que le llaman, “*el que le pone la corbata*”, (...) motivábamos para que no se dieran actos de violencia. Y éramos tan severos en decirles que, si un interno arremete contra otro interno, contra su integridad y su vida, el Comité de Internos pondrá la denuncia en la Fiscalía directamente, sí, remitirá a Seguridad y Vigilancia (...) entonces, ¿qué se mantenía con eso? De que el interno estaba muy pendiente de que si cometía un homicidio, un asesinato, cosas por el estilo, iba a ser investigado e iba a tener otro juicio penal, en consecuencia pondría su situación jurídica legal en más, más, ehhh extensa y en peores circunstancias de recobrar su libertad (...) Ahora la situación de los ahorcamientos hace aproximadamente en el transcurso de este año en el penal García Moreno, yo responsabilizo directamente a los directivos del Comité de Internos, a los jefes de Guías y al director de la Cárcel, ¿por qué? (...) se conoce a las personas violentas y a las personas que utilizan este modus operandi, se las conoce, están identificadas, ¿sí? Y debería ser voluntad de los departamentos de diagnóstico con los departamentos de seguridad de mantener esa persona en un pabellón que se llame de cuestiones de seguridad, o un pabellón en la cual, ehhh..., se limite a que ellos puedan, ehhh, utilizar este tipo de, de, de, dee..., puedan utilizar este tipo de, de, deehhh..., de crearle una situación tan aberrante como quitarle la vida a una persona.

Autora: ¿En qué circunstancias las personas lo ejecutan?

...todo el mundo sabe, ¿sí? e incluso la última denuncia del interno Álvaro Zapata va relacionada que: él le pide al director que no le pase al pabellón F porque le van a matar y el director le pasa al pabellón F. Entonces son situaciones que realmente, ehhh..., se van saliendo del contorno en sentido de que si el interno está pidiendo protección, mediante medidas cautelares; porque sabe que su vida corre peligro, ¿por qué no hay la asistencia de los directores, de los jefes de guías para obviar de que se llegue a la situación de pérdida de vida de un ser humano. Álvaro Zapata tuvo problemas con un interno al interior del penal, tuvieron problemas, incluso se fueron a los cuchillos y a todo eso. Álvaro Zapata hace una denuncia, en el sentido de que si lo pasan al pabellón F lo están esperando para matarle (...) manda una carta al director y, en setenta y dos horas que Álvaro Zapata es trasladado al pabellón F, aparece muerto; dicen que se ahorcó, que se suicidó, que es común, que es normal, ¿sí? Pero, sin embargo, los datos, la carta y todo eso están estableciendo de que el asesinato estaba listo para cometerse con la complicidad del Director del Centro N° 3, como lo expresan los familiares de Álvaro Zapata en una denuncia ante la Fiscalía General de la Nación. No lo evitó, porque

van relacionados a intereses internos, a sectores mafiosos que sí existen actualmente dentro de las cárceles y que se han apoderado de la cárcel y que se están apoderando de las cárceles y están aplicando su política del más fuerte”.¹⁸

Es desde el aparataje burocrático del Estado, dentro del contexto de la complicidad, los intereses individuales, la indiferencia y la desidia, donde se genera una violencia espiralada sin fin; en la cual, se legitiman y sistematizan técnicas violentas, dentro de la organización cotidiana de supervivencia en el recinto carcelario, como es la extorsión, la traición, el asesinato, el “cerebrismo” entre tantas otras expresiones crueles que quizá les permite “sobrevivir” a los internos, quienes “obligatoriamente” se ven inmersos en la red de comprar seguridad, favores, beneficios, privilegios y venganzas mediante distintos niveles de chantaje y ajusticiamiento. Éstas son las dinámicas sociales y económicas de negociación dentro del sistema carcelario, sustentadas por las autoridades penitenciarias del país y avaladas por la sociedad en general. “como quien dice: ‘ya pues, esta gente que hace daño, que destroza la sociedad y tal ¿qué encima quieren una cárcel de lujo?, ¿qué es lo que quieren?, ¿qué más? Entonces yo creo que está como muy legitimada la deshumanización”.¹⁹

Estas prácticas violentas pueden alcanzar consecuencias nefastas y en ocasiones fatales, como lo confirma la denuncia por parte de los familiares de Álvaro Zapata²⁰. Esto hace necesario analizar las circunstancias y el contexto en que se reproducen y ejecutan estos actos de terror, sus implicaciones e implicados. Se evidencia así, que la cárcel cumple con el objetivo diametralmente opuesto al de su creación y supuesta función social²¹, como consecuencia, de que es un reflejo exacerbado de la realidad externa a nivel macro del sistema social con sus intereses e implicaciones políticas y económicas.

En una reunión extraordinaria del Comité de Internos del ex-penal García Moreno a la que fui invitada, se leyó y analizó una comunicación en la que se menciona a los presos como internos de alta peligrosidad.

...lo cual no es cierto. Todo obedece a que hemos estado reclamando los abusos y violaciones que tanto la Policía como los guías cometen a diario en con-

18 Gruezo, Washington, abogado, ex presidente del Comité de Internos del ex-penal García Moreno, 2002-2003. Anexo N° 4, fotocopia de tres documentos que respaldan el testimonio y la gestión judicial emprendida por parte de la familia de Álvaro Zapata, entrevista realizada por la autora, septiembre 2006.

19 Salgado, Judith, abogada y profesora de Género y Derecho en la UASB, sede Ecuador, entrevista realizada por la autora, Quito, septiembre 2006.

20 Interno de origen colombiano, quien fuera ajusticiado en el pabellón F, en agosto 2006. Transcribo un extracto de la demanda presentada en la Fiscalía de Pichincha por la madre y hermana del occiso: “denunciamos ante esta fiscalía la muerte de mi hijo y hermano, respectivamente, y sobre el sistema genocida que está aplicando la Dirección Nacional de Rehabilitación Social y sus funcionarios”. Adjunto fotocopia de la carta firmada por el occiso, el boletín de prensa y la denuncia de la familia. Anexo N° 4.

21 La rehabilitación y reinserción del interno al sistema político-social, económico-laboral del país.

tra de nuestras visitas y de nosotros mismos. Al punto del pasado jueves 17 del presente mes, el compañero (...) fuera sorprendido en privado y llevado hasta el día 25-26 al calabozo de castigo, y no bastándoles esto, después de estar ahí lo golpearon entre varios guías y el conductor del Centro (...) y dos del GOE (...) procediendo a golpearlo a patadas, culatazos; insultándole con palabras como: “presidente hijo de puta”, hasta dar quejas a donde el Fiscal violando así todos los artículos 205 y 206 del Código Penal Ecuatoriano, (...) en retaliación a la defensa de nuestros derechos, como seres humanos que somos, los compañeros que hoy corremos el riesgo de ser trasladados con el temor de poder ser desaparecidos (...) y fui sacado del calabozo, y estando ya en el castigo, uno de los guías me sostenía de la cabeza diciendo que “yo no era intocable, presidente hijue puta” (...) ese es el método que usan los guías de este Centro: llevan a la gente al calabozo y como no hay quien se dé cuenta o quien se queje, abusan golpeándolo o echándole gas intimidándolo, amenazándolo y trasladándolo.²²

La citada comunicación y la denuncia de este hecho muestran que ha habido retaliación y los riesgos a los que están expuestos los internos. Es mediante la utilización de la tecnología punitiva, con acciones intimidatorias, amedrentadoras, y con métodos coercitivos, que las autoridades usan para sobrepasar los límites de la seguridad personal, de la dignidad humana y de los derechos humanos de los internos. Marcan e imprimen en el cuerpo los excesos del poder; bajo el amparo justificativo de la “*justicia punitiva*”, causan daños irreparables a nivel psíquico y corporal en los mismos. Es mediante la denigración y la subordinación a dinámicas de subalteridad violentas que se logra la destrucción y criminalización de los internos, antes que su “rehabilitación”.

Este tipo de situaciones se multiplican exponencialmente dentro del calabozo²³, donde los diferentes actores rutinarios del penal ejercen una práctica del poder aún más violenta y exacerbada. Conformados en complejas redes de apoyo con las autoridades, guías y compañeros, jerárquicamente poderosos dentro del recinto carcelario y/o quienes están subordinados y dispuestos a participar, directamente, implementan la tortura y ejecutan otras prácticas violentas que pueden pasar a ser un método recursivo extremo de supervivencia.

...si se puede dar en el calabozo muchas situaciones de ajusticiamiento, (...) por ejemplo, los guías mismo, a veces, le regalan una cajetilla de cigarrillos, les regalan droga a los otros internos para que los estén *haciendo sufrir* a

22 Carta dirigida al Comité de Internos Nacional. *Diario de campo*, agosto 2006.

23 Confinamiento a una celda comunal, usualmente de dimensiones muy reducidas. Los internos son conducidos allí como castigo, aislándolos del resto de la vida social del Penal. Es un espacio de altísima peligrosidad. “...ahí, en el calabozo, cada cual está un ojo abierto y uno cerrado, (...) en el calabozo, se puede dar muchas situaciones de ajusticiamiento.” (Gruezo: 2006). El interno puede ser conducido allá a consecuencia de faltas graves, aunque no necesariamente se da el arresto por estos motivos; puede haber una red de intereses y venganzas internas y particulares.

alguien que se porta mal, demasiadamente mal.²⁴

Frente a estas circunstancias de violencia institucionalizada y en este contexto, la “capilaridad de la violencia” (Foucault: 1976) aparece como necesaria para la supervivencia cotidiana al interior del recinto carcelario, sin mayor opción de evitarla por parte de los internos, menos aún cuando son conducidos al calabozo, como se puede constatar en los testimonios.

...el que cayó preso tiene que hacerse al dolor de lo que venga, lo peor es el calabozo, yo por defender a mi compañero, vinieron los guías... y también al tarro, uy (sic), en el calabozo, bueno depende de si no tienes ahí alguna “culebra” —como decimos nosotros a algún enemigo—, y llevar alguna arma, alguna cosa y no tratar de dormir, porque al dormir lo cogen y lo matan, no, ahí no... , tienes que andar con grupo, si caes en grupo, estar con tu grupo ahí, porque por cualquier cosa te matan, ahí estás acostado y te matan, te matan... eso sí, loco, no le desearía a nadie, porque imagínese si es un espacio así, hay calabozos que son así o más pequeños de este tamaño (2m x 1.5m.), tiene que estar así y así, parado toda la noche, a veces estamos medio durmiendo uno encima de otro. Ese es un problema, eso es lo más desesperante que te meten uno encima de otro, veinte, eso es lo más desesperante, (...) ya tienes ocho días, a veces te dejan dos, tres meses, ni siquiera sabes... te tienen, por ejemplo... y resulta que la sanción ha sido de cinco días, porque les da la gana, al director del Penal, los de... claro pero ¿cómo lo haces? Si te golpean y llegan Derechos Humanos, te han golpeado, no te dejan salir, no dejan que te vea nadie, (...) los guías te golpean, te estropean a cualquier hora de la madrugada, te echan gas y todo y quieres salir corriendo y no puedes correr, ese es el problema.²⁵

Es como consecuencia, de este tipo de situaciones que al interior del Penal se establecen y organizan otros mecanismos de supervivencia y protección que actúan y rigen la vida social organizativa de los internos desde su propia agenda y gestión²⁶, en el caso de las *travestis*, esta situación se dio en la siguiente forma:

“ZaZa”: llegaron los guías las separaron a “la Juana” y a “la Negra”; y luego del interrogatorio, el jefe de guías decidió llevarle al calabozo sólo a “la Negra”.

“Margarita”: luego el viernes, a los dos días, ya a la tarde, “la Juana” fue a entre-

24 Gruezo, Washington, abogado, ex presidente del Comité de Internos del ex-penal García Moreno, 2002-2003, entrevista realizada por la autora, septiembre 2006.

25 Conversación entre varios internos, *Diario de Campo*, ex-penal García Moreno, diciembre 2005.

26 En ocasiones, sobre la base del chantaje y la extorsión, de favores sexuales u otros “trabajitos”.

gar una ropa lavada y planchada, pero, ahí la cogieron el mismo jefe de guías que le llevó a “la Negra”.

Autora: ¿cóoomo?

“ZaZa”: es que ya era viernes, por eso le arrestó, llevándole al calabozo. Ya era tarde, no pudimos hacer nada

Autora: ¿Y qué podían hacer?

“Margarita”: aclarar en el departamento de Diagnóstico. Además a “la Juana” no la podían llevar, así no más.

Autora: ¿por qué?

“Ginger”: no es motivo para estar ahí, en el calabozo, porque ella sólo se defendió

“Margarita”: porque a “la Juana” ya la conocen, además ella es... ¿cómo sabe decir?...

Otra compañera: *yo soy cajonera*

Autora: y eso ¿qué es?

“Margarita”: ella recoge la basura de todo el Penal.

Autora: ¿sola?

“Margarita”: no con otros, pero ella puede salir hasta afuera²⁷

Autora: ¿pero que le dijeron cuando la llevaron al calabozo?

“Margarita”: nada,

Autora: ¿y cómo podían llevarla luego de dos días?

“Margarita”: es que... pero... ¿sabes si “la Negra” tenía plata?

Otra compañera: claro, tenía ocho dólares.....

“Margarita”: ahh,

Una de ellas: con razón... ya sabes...,

Autora: pero....por tan...

(Ellas se quedan en silencio y asientan con la cabeza)

Autora: pero... ¿y qué le dijo?

“Margarita”: no sé, pero cuando nosotros le preguntamos, dijo que era *para que pague un castigo justo las dos*.²⁸

Como consecuencia de este hecho, las *travestis* hicieron una carta²⁹ en nombre de la Juana, para corroborar y denunciar la situación en que fue conducida al calabozo.³⁰

27 El poder salir hasta afuera es un privilegio; en este caso “la cajonera” recoge la basura, esta tarea la realizan los más excluidos, los parias del sistema jerárquico del Penal; quienes, se mueven libremente por todo el recinto e inclusive fuera del mismo. Es una posibilidad que tienen muy pocos, quizá denigrante para quien vive “afuera”, es diametralmente distinto el valor agregado para quien vive –adentro– en reclusión permanente por varios años.

28 *Diario de Campo*, ex-penal García Moreno, junio 2006.

29 Anexo N° 5, borrador firmado, de la carta original, junio 2006.

30 Testimonio de un guía con relación a la pelea entre “la Juana” y “la Negra”: “¿Por qué cree que la otra está en el calabozo? Si “la Juana” no fuera así, ella también estuviera adentro, allá. Pero ya le conocen cómo es ella, todo el mundo sacara la cara; si no es esta guardia, es

Sin embargo, a esta carta no se le dio el procesamiento necesario para que pudiera salir del Penal y que llegase a su destino, a pesar de que el planteamiento del hecho proponía revisar las condiciones de hacinamiento en que viven las travestis y, por reflejo, la mayoría de los internos del sistema penitenciario y sus consecuentes implicaciones en el ejercicio del poder y el terror.

...luego que salí del calabozo, me trajeron acá, al E, pero no tengo celda donde dormir, nadie me recibe, y ya no puedo regresar al pabellón B, por la pelea que tuve, (...) aquí estoy durmiendo a la entrada, en un colchón que me prestaron, junto con otros. No tengo ni donde cambiarme (...) y el baño... Interviene el representante del pabellón: “es que usted sabe... no es para ella, aquí no hay donde”. Otro interno le dice: “Pero usted sabe... yo le dije... puede estar en mi celda”. Otro se ríe y comenta: “Lo que pasa es que él está enamorado”. Ella sonrío incómoda y frunciendo el ceño, dice: “Es que nooo...” (lleva pocos días en esta situación).³¹

Este interno, como muchos otros, al ser desposeído de toda su dignidad, así como de sus valores materiales y simbólicos, pasa a ser un paria, es decir, lo último de lo otro, y debe ubicarse en un lugar que sufre ya la extrema exclusión de marginalidad social, como es la cárcel, en donde ni siquiera tienes derecho a una cama ni a una celda³², a menos que pagues por ella, a pesar de que es un recinto de encierro, es decir, una institución de seguridad pública “para vivir en la cárcel, eh... se necesita al menos diez dólares diarios... y eso sin estar en ningún negocio”³³ y, por supuesto, sin tener un imprevisto, una emergencia, ni enfermarse.

Los derechos mínimos de integridad personal y bienestar, a los que deberían acceder los internos, en la práctica cotidiana de la rutina carcelaria son casi inexistentes. Este

la otra guardia que saliéramos a favor de ella. Esta Juana que no se mete, ya como le habrán hecho enojar”. A pesar de ello, “la Juana” fue conducida al calabozo al día siguiente de este comentario realizado por un guía penitenciario, *Diario de campo*, junio 2006.

³¹ “La Negra”, *Diario de campo*, ex-penal García Moreno, agosto 2006.

³² Los recintos penitenciarios en el país no proveen “gratuitamente” a la mayoría de los internos de una celda con su cama. Inicialmente, las celdas estuvieron diseñadas para dos internos; actualmente, en la mayoría de celdas viven hacinados de cuatro a seis internos y máximo hay tres camas. Las celdas se ponen a la venta al estilo de un remate. Pueden costar desde alrededor de \$300,00, en el pabellón B, hasta \$500,00; en el C, desde \$800,00 hasta \$1.500,00; hay celdas que han costado menos y otras que sobrepasan los \$2000,00, como en el pabellón A. Esto depende y varía según cada pabellón, su ubicación y contenido (diversos enseres, condiciones del baño, lavadero y aparatos electrodomésticos). La organización interna de la vida carcelaria del país está en gran medida en manos de los internos que acaparan este tipo de “oportunidades”. Las autoridades tienen conocimiento claro y exacto de estos y otros mecanismos que rigen la vida carcelaria cotidiana en el Penal, por lo tanto, hay una directa complicidad entre algunas autoridades penitenciarias y algunos internos que acaparan este tipo de oportunidades de explotación y extorsión.

³³ Gruezo, Washington, abogado, ex presidente del Comité de Internos del ex-penal García Moreno, 2002-2003, y del Comité de Prisioneros del Ecuador, 2003-2005, entrevista realizada por la autora, septiembre 2006.

vaciamiento se visibiliza en la precariedad del servicio médico de emergencia y la inexistencia de prevención, control periódico de salud y atención sanitaria. Cuando es necesario un tratamiento especializado y a largo plazo, la muerte por desatención y por la precariedad de las condiciones de vida es casi inminente.

...yo, en una ocasión hice la gestión de llevar al señor, éste que murió, al médico, pero la persona que atiende ahí en la farmacia le comunicó al señor Reyes: “que no, que no estaba enfermo, que se estaba haciendo el tonto”. Interviene otro interno: “y ahora se está haciendo el muerto”. Otro interno más corrobora el pésimo servicio médico y relata: “Yo le llevaba la historia clínica de otro compañero... si estaba que se ahogaba, salió de observación, y yo le explicaba la gravedad del compañero; entonces al señor encargado ahí de la botica, de la dos³⁴ ...entonces no le quería dar y decía: no él no, él no tiene nada, él se hace, que este que's (sic) te otro...” ¿Cómo sabe usted? Y yo le digo: “pero usted no es médico”. Entonces, en esta situación tuve una discusión con este señor. Yo pido directamente que el Comité le haga llegar una comunicación al señor Director. Que alguna vez que los internos necesitamos atención, o alguna cosa, no nos dan, por eso es que cuando podemos... mejor hacemos una ayuda entre nosotros³⁵... para ayudarlos.³⁶

En el caso de la infección con el VIH, hay organizaciones internacionales que podrían cooperar con un tratamiento oportuno, adecuado y garantizar mejores condiciones de vida, dadas las precarias circunstancias de los internos al interior del Penal. Según el testimonio de Javier Alvarado, de la Corporación Kimirina³⁷, ellos estuvieron cooperando en el Penal. Cuando iban, donaban preservativos a los internos que los solicitaban, hasta que los guías les dijeron que era prohibido y les pusieron trabas, finalmente

34 Luego de que se quemó la cárcel No. 2, la mayoría de los internos fueron acomodados definitivamente en las instalaciones del ex-penal García Moreno, en lo que se denomina “El hogar San Pablo”.

35 “...cada directiva de pabellón tiene una Comisión de salud. Ellos se encargan de comprar medicamentos para que, si alguien está mal del pabellón, pueda ir y hacerse atender, porque hacerte atender por los médicos del Penal implica (...) que de los 50-60 internos que se anotaron en la lista, terminan atendiendo a 30. No alcanzan los tres médicos que hay. Entonces pido al Departamento Médico del pabellón que me venga a ver; había un muchacho que había estudiado algo de farmacéutico y primeros auxilios (...) el servicio dental parece una película de terror, pero fea.. Cuando había ‘quedada’ –las visitas pueden quedarse a dormir– y además es cuando más se emborrachaba la gente, que había apuñalados, ehh, había que coserlos y, como no hay suturas... los pegan con la pega ‘la brujita’; el líquido cicatriza automáticamente la abertura”. Testimonio de Juan Carlos Carabajal, ex interno del sistema penitenciario del país, quien, en octubre de 2006, fue declarado absuelto de los cargos por los cuales estuvo preso en el ex-penal García Moreno durante tres años y nueve meses. Adjunto fotocopia del documento en el Anexo N° 6, entrevista realizada por la autora, octubre 2006.

36 Reunión del Comité de Internos. *Diario de Campo*, ex-penal García Moreno, 28 de agosto 2006.

37 Apoya en Salud Sexual y VIH/SIDA.

dejaron de acudir al recinto. Es muy complejo tratar de implementar proyectos de prevención en el área de salud como consecuencia, de que los dirigentes no ven ventajas ni réditos económicos que les beneficien. Sin embargo, si alguien contrae VIH o es portador del virus, es marginado y estigmatizado sin recibir un tratamiento adecuado. “ahí nadie te ayuda, a veces, a algunos extranjeros... pero medio, medio, nomás. Ahí sólo tú puedes ayudarte cuando te enfermas y eso si tienes plata. En el Centro, nooo, ahí te dan una aspirina para todo, nada más y eso luego de esperar a la cola, cuando a veces ya no necesitas”.³⁸ Las personas en estas circunstancias simplemente se van deteriorando con mayor rapidez como consecuencia, de las condiciones de precariedad. Éste fue el caso de “Francis”, una travesti de origen brasilero que murió en el policlínico del Penal, el discrimen y el estigma en estos casos es radical:

...a las travestis... que se enteren que tiene VIH, porque ahí sí la marginan totalmente, se la discrimina y todo, y ha pasado, eso ha pasado ya, todo mundo la... las separa. No les da espacio para nada, las separa, las margina y todo. Les sacan de los pabellones, les botan al E, al calabozo, a la clínica. Ya les distorsionan, ya les marginan más, para todo y tienen una muerte más acelerada, porque no tienen ningún cuidado, ni a nadie y pasan demasiados días; cuando uno se enferma ahí, es un problema.³⁹

Cabe resaltar que la ineficiente situación organizativa y conceptual del sistema penitenciario ecuatoriano está inmersa dentro del sistema estructural político económico y social desigual del país, el cual no provee seguridad social ni servicios básicos en el área de salud a muchos otros grupos vulnerables de la sociedad. No promueve ni cuenta con políticas efectivas que generen empleo, destinadas a la población en edad laboral activa del país, que, en su mayoría, se encuentra desocupada o realizando trabajos mal remunerados o informales, como la venta ambulante de un sinnúmero de mercancías, principalmente extranjeras. Menos aún, desarrolla políticas para los internos del sistema penitenciario y su adecuada reinserción económica laboral dentro del sistema organizativo de la sociedad.

Es importante destacar que la mayoría de la población carcelaria en el Ecuador pertenece a sectores empobrecidos⁴⁰, de creciente desocupación⁴¹, “callejizados” y margi-

38 Herrera, Marco, ex interno del CRSVQN^o1, actualmente en libertad, entrevista realizada por la autora, enero 2007.

39 Conversación con varios internos, *Diario de campo*, ex-penal García Moreno, octubre 2006.

40 Fenómeno que se agudizó en el país luego del “feriado bancario” y del colapso económico de finales de la última década del milenio anterior (1998).

41 Carlos Larrea: “la tasa de empleo adecuado real urbano es 20%, pero oficialmente la tasa de desempleo abierto urbano se calcula que es el 11% y la tasa de subempleo urbano es de 45%. La estructura laboral del sector urbano en el país es compleja porque considera que el 44% tiene un ‘empleo adecuado’, pero eso no quiere decir que estén bien, porque no tienen afiliación al IESS, ni contrato, ni estabilidad laboral y no ganan más del sueldo mínimo vital, es decir, 150,00 dólares mensuales; e incluye niños trabajando para Noboa en las plantaciones bananeras. En relación al empleo/desempleo en el campo, no se sabe, se desconoce por completo”, entrevista realizada por la autora, octubre 2006.

nados socialmente; por lo tanto, vivían en condiciones de pobreza y muchos de ellos, con la aspiración de modificar estas circunstancias, ingresaron en las redes del narcotráfico⁴² de menor escala, como “mulas”⁴³ o “paqueteras”⁴⁴. En el año 2008 por Decreto Presidencial se indultó a todas las personas encarceladas, con enfermedades terminales y también a quienes portaban hasta dos kilos de droga ilegal, al momento de su captura y que no fueran reincidentes⁴⁵; dentro de la figura de la “mula” también fueron liberadas las “paqueteras”.

...y de ahí mi anhelo..., como te digo: una vez llegó unas personas (...) a proponerme si yo quería viajar como mula y yo, como nunca en mi vida había escuchado, yo dije: “¿de qué?” o sea de qué se trataba la palabra mula; me dijeron: “Tú tienes que prepararte por quince días o un mes y de ahí te mandamos a España o a Italia, a Europa ya, pero cargado”. Yo dije: “¿de qué, droga?” ¡no pues! Yo nunca he llevado esas cosas, además ni la conozco. Después, a los tres días, vino otra persona, a insistirme, por lo que me pagan bien, que iba a ser bien la paga, y si yo podía me quedaba, imagínate, me deje convencer y si quería iba por quince días; pedí permiso en el trabajo (cocinero ayudante, en un local de parrilladas) por quince días y ahí, durante esos quince días, me prepararon todo, para meterme las cápsulas (...) me arrestaron y como había sido mi primera vez que me detenían, o sea mi primera vez en mi vida queeee... o sea me perdía mis derechos y que pierdas tu libertad sin saber hasta cuando, eraaa (sic) que me puse a llorar y que ya no podía hacer nada. Eso fue en el 2002, ahí fue mis 19 años, caí de diecinueve años. Y fue una cosa muy dura y a la vez muy, muy fea, pero es que nunca en mi vida me había pasado ni en mi familia (...) en ese tiempo, hace cuatro años, seis mil dólares, (...) para poner un restaurante con mi tía.⁴⁶

Este testimonio visibiliza el hecho de que la gran mayoría de la población no puede acceder a un trabajo estable, digno, con un salario adecuado, con seguridad social, ni tampoco a algunos servicios básicos que debería proveer el Estado, como son: acceso a

42 Boletín Estadístico 2003 – 2004 de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social: “el porcentaje de los y las internas penitenciarias en el país a consecuencia del tipo de delito categorizado como ‘estupefacientes’ es del 76,2% en el caso de las mujeres, de las cuales 48,7% se encontraban desocupadas y el 28% para los hombres, quienes el 30,2% de la población total carcelaria se encontraban desocupados”. (Núñez: 2006, p. 51).

43 Personas que ingieren un tipo de cápsulas, elaboradas manualmente, que contienen droga ilegal para transportarla vía aérea.

44 Persona que vende drogas ilegales en paquetes de uso personal _marihuana, cocaína y base de cocaína_ en la calle o entrega a domicilio.

45 El colectivo mujeres de frente desarrolló varias acciones públicas de carácter político para discutir y reflexionar acerca del carácter paternalista y restringido del indulto propuesto y exigir una justicia reparadora no solo para las víctimas sino también para quienes delincan y tengan un perfil socioeconómico signado por condiciones de miseria e injusticia social.

46 “Margarita”, *Diario de campo*, ex-penal García Moreno, agosto 2006.

vivienda, educación, salud, trabajo entre otros. Estas circunstancias inciden negativamente en la mayoría de los actores sociales y su desempeño activo porque no tienen acceso laboral dentro del sistema económico del país; a la vez, visibilizan la desigualdad y la situación de jerarquización, marginalidad y exclusión entre unos y “otros” actores sociales; así también se reproduce en el ineficaz sistema penitenciario del país y sus recintos carcelarios.

Esos “otros” actores definitivamente están mucho más excluidos y explotados dentro de un contexto de marginación absoluta, como es la cárcel. El caso de los polillas y de las *travestis*, dentro del sistema interno organizativo del Penal, es aún más complejo. En el caso de estos últimos actores, es como consecuencia, de la precariedad en que viven y de sus prácticas relacionadas con su identidad sexual y de género.⁴⁷

...ahh, es que ellas lavan⁴⁸; ellos cocinan, cortan el pelo⁴⁹ y se ganan así la vida, pintan uñas... o sea la vida de ellas es bien, bien... activa de trabajo, activa pero... como que fueran mujeres, todo lo que hace una mujer, una ama de casa: lava, cocina, plancha, eh... ya te digo todo lo que hace la mujer, presta los servicios también, “*sí y presta los servicios de mujer*” (...) a veces hay problemas por eso, el marido pues, el otro que se considera marido también, salta y ¿cómo?, o sea, le trata como una mujer, “¿Por qué te vas con él, si vos eres mi mujer?”, claro una mujer, “y tú tienes que ser fiel sólo a mí”; comienzan los problemas.⁵⁰

Las *travestis* encarceladas dentro del Penal como se puede apreciar en el testimonio precedente, se desenvuelven económicamente en actividades vinculadas con la cocina, la limpieza, la peluquería⁵¹ y cosmética, oficios frecuentemente ejercidos por mujeres y personas de las diversidades sexuales y de género, quienes responden y constituyen la conformación de la estructura socio-económica del país.

...los travestis son marginados. Se viola sistemáticamente sus derechos, es decir, la institución ejerce múltiples violencias contra ellos, y sus compañeros también ejercen violencia hacia ellos. Su posición en el Penal está marcada por la precariedad y la exclusión, pero las travestis han normalizado y naturalizado esta condición de violencia.⁵²

47 El rol de género no es neutral; está directamente vinculado con el sistema sexo-género heteropatriarcal en el cual siempre hay dicotomías que terminan discriminando. Este sistema se basa en relaciones sociales heteronormativas que causan efectos en los cuerpos de las personas.

48 Cada prenda lavada y planchada tiene un costo de \$0.25 centavos, ya sea un pantalón o un interior.

49 El corte de pelo cuesta un dólar y usualmente es al fío, *Diario de campo*, 2006

50 Conversación con varios internos, *Diario de campo*, ex-penal García Moreno, octubre 2006.

51 “ZaZa”, luego de varias semanas de haber llegado al Penal, pintó y puso un cartel, semi circular en madera triplex, afuera de la celda, sobre el marco de la puerta. Este lleva pintado, a mano, en letras blancas: PELUQUERÍA ZaZa.

52 Núñez, Jorge, entrevista realizada por la autora en octubre, 2006.

Como otros grupos vulnerables de la sociedad, las *travestis* no tienen acceso a los servicios de seguridad social y han estado mayoritariamente excluidas del mercado laboral en condiciones adecuadas de remuneración, con un trato digno y de equidad a nivel macro social. Por lo tanto, han sido muy pocas las posibilidades de acceso a otras actividades lucrativas que no les haya conducido, casi ineludiblemente, a los favores sexuales y la prostitución, e inclusive, en algunos casos, a la venta de drogas “ilegales” al por menor,⁵³ para poder, de esta manera, redondear la economía de manutención diaria.

...nosotros vivíamos como ocho travestis en la casa y todos... unas a la estilista, otras a la prostitución que se dedicaban y ahí nos repartíamos. Cuando venían nos daban una cinco, la otra, diez dólares para reunir para... durante un mes, para reunir para el arriendo, la comida, el agua, la luz, todo eso... nosotros mismos, (...) la INTERPOL⁵⁴, al momento del arresto, claro, pero no, peor como que tienee (sic), son como tipo homofóbicos más nos golpean, más nos achacan. No sé en La Mariscal, a cada rato les corren, les gasean todo eso y a veces les cogen por dos, tres paquetes y eso no es justo; tienen que coger a las personas que venden harta droga o las que tienen cantidades de droga, pero no por tres paquetes. Mi amiga está aquí tres meses poor... casi cuatro meses por tres paquetes.⁵⁵

Por su llamativa imagen, las *travestis* pasan a ser foco de atención permanente por parte de los agentes policiales, a lo que se agrega el interés que despierta su “incierto” identidad sexual, de género, y su situación marginal dentro de la estructura macro social. Es dentro de este contexto que, en el momento del apresamiento, los agentes policiales abusan de las *travestis* mucho más que de otros actores sociales, arrestados por los mismos “delitos”. En el caso de que estén ejerciendo la prostitución y/o algunas de ellas consuman o venden, al por menor las denominadas “drogas ilegales”, aunque la cantidad de droga que posean no sobrepase la regulación de la OPS⁵⁶, por lo regular, en estas circunstancias, si las travestis no acceden a la extorsión, simplemente las detienen, apresan y las ponen a las órdenes del sistema judicial. Las travestis encarceladas han declarado que no creen que haya tenido injerencia en el momento de la sentencia el hecho de su identidad sexual y de género, aunque una de ellas dijo: “sí me voy

53 De las seis travestis encarceladas hasta el 2007 en el ex-penal García Moreno, cuatro fueron acusadas de posesión y/o venta de marihuana entre 17 y 47 gramos o “mugas”; y una de ellas, por tráfico de heroína como “mula”.

54 Policía Internacional

55 *Diario de campo*, ex-penal García Moreno, mayo, 2006.

56 Aunque no está normado en el país, la Organización Panamericana de Salud acepta como consumo personal el tener en posesión hasta 15 gr. de marihuana y 5 gr. de heroína, cocaína o polvo de basuco. Esta regulación sirve en el país como referente para los jueces al momento de dictar sentencia o dejar absuelta a la persona que se encuentre en estas circunstancias.

así, pero sin maquillarme”;⁵⁷ otra enfatizó que a las audiencias judiciales se ha ido vestida “bien travesti, porque eso es lo que somos”.⁵⁸

Por otra parte, y en relación a la venta de drogas “ilegales”, hay que considerar que ellas son actores sin ninguna injerencia cuantitativa real en el expendio y consumo local de drogas, menos aún en relación al narcotráfico internacional. Tal es el caso de cuatro de las seis *travestis* encarceladas actualmente en el Penal, quienes fueron *arrestadas con unos pocos gramos de “droga ilegal”*, a pesar de que se ha implementado, en la práctica de los procesos judiciales, que el delito de posesión de estupefacientes hasta quince gramos de marihuana y cinco gramos de “basuco” o cocaína, no necesariamente se sentencian con prisión. La nueva Constitución contempla, que el consumo personal de drogas ilegales es un asunto de salud pública y por consiguiente ya no es un delito.

Durante el proceso judicial⁵⁹ se debería tomar en cuenta el perfil de exclusión social de quienes delinquen así como, el precedente de los indultos para las “mulas” y “paqueteras” ejecutado gracias a la superpoblación carcelaria y ante todo la gravedad y dimensión del delito, vinculado a la extrema pobreza y el desempleo generalizado; consecuencia de la injusta estructura macrosocial del país; y al menos de esta manera evitar un proceso judicial “innecesario” dentro de la corrupta estructura del sistema jurídico penitenciario del país y sus autoridades. A pesar que el sistema actual de la estructura organizativa, legal y jurídica del Estado establece cambios normativos para promover y plantear reformas penales y jurídicas y, de esta manera, no dar lugar a posibles extorsiones por parte de los agentes policiales, de la INTERPOL y del sistema judicial ecuatoriano. Así, se deja de lado la posibilidad de ser arrestado por consumo personal⁶⁰ en relación a la comercialización al por menor de quienes “trafican” a nivel local de las denominadas drogas ilegales.

La política de los indultos fue una opción para solucionar en parte el alto índice de superpoblación y hacinamiento carcelario del país, reducir gastos y descongestionarlo, en vez de desarrollar políticas para generar empleo y recursos, así como de reinserción social de tanta gente que ha perdido su vida, muchas veces su familia, su dignidad y todo en una cárcel cuya realidad cotidiana es diametralmente opuesta al discurso de “rehabilitación y reinserción social”.

Además, en las condiciones actuales, espacialmente es denigrante la supervivencia en un recinto de encierro carcelario hacinado y superpoblado que no cumple con los

57 “Margarita”, *Diario de campo*, ex-penal García Moreno, mayo 2006.

58 “ZaZa”, *Diario de campo*, ex-penal García Moreno, mayo 2006.

59 De altos costos administrativos, por lo tanto, injustificable frente a una detención por posesión de 17 gramos de marihuana o menos.

60 Práctica que se ha legalizado en algunos otros países, con sus especificidades y sus particularidades; inclusive se ha implementado, desde hace muchos años, en algunos estados federales de los Estados Unidos de Norteamérica. ¿Por qué no implementarlo en Ecuador, país que está tan vinculado con el plan antidrogas de los Estados Unidos?

requisitos básicos de sanidad, seguridad⁶¹, servicios básicos⁶² para los internos del ex-penal García Moreno. Esta compleja situación se agudiza aún más para un buen número de internos cuando hay *quedada*⁶³; como consecuencia, de que el “dueño de la celda” puede solicitar a sus compañeros que salgan de la misma para recibir a sus familiares o a una visita íntima; por lo tanto, los compañeros tienen que negociar y buscar que los reciban en otra celda donde dormir esa noche, y pasan deambulando durante todo el día, tres veces por semana, en los días de visita.

En el caso de los más desposeídos del pabellón E, duermen en la entrada del pabellón; es decir, en el lugar de paso que queda espacialmente entre la doble puerta de ingreso, considerada como celda de “observación”, la cual ha pasado también a convertirse en una celda permanente y emergente.⁶⁴ Lo mismo sucede con las oficinas de cada pabellón, las cuales deben ser vaciadas de todos sus objetos útiles⁶⁵ —o puestos bajo llave— para que no sean desmanteladas o destruidas por quienes pasan la noche allí, y no han sido aceptados en ninguna celda cuando hay “quedada”. Estos internos, según comentarios de algunos guías y compañeros, están bajo el efecto de drogas⁶⁶ como el alcohol, la base de cocaína y la marihuana, entre otras.

En relación al uso de las celdas⁶⁷, éstas expresan límites físicos y simbólicos⁶⁸ exis-

61 Cableado eléctrico en deplorables condiciones; no todos tienen acceso a luz eléctrica. Este fue el caso de la Cárcel No. 2 que se quemó hace unos meses. Parece ser que, en una de estas celdas emergentes para los más desposeídos, los “polilla”, al no tener electricidad, accidentalmente dejaron prendida una vela sobre el piso entablado y, como además no hay extinguidores de incendio dentro de estos recintos de condiciones infrahumanas y de alto riesgo por las condiciones de su infraestructura y recursos, se incineró todo el edificio.

62 Apenas tienen un promedio de 4 baterías sanitarias públicas para cada pabellón, en un recinto en donde viven alrededor de 950 internos o más, y en donde, en los días de visita y “quedada”, la población, al interior del Penal, bordea alrededor de las 1400 personas o más. Este es uno de los motivos para que en las celdas se instalen servicios higiénicos, como necesidad prioritaria, gracias a los recursos económicos de los “dueños” de la celda.

63 Expresión que se utiliza para cuando las visitas íntimas y familiares de los internos pueden quedarse a dormir en el Penal. Actualmente, un sábado cada dos semanas y los días festivos como Navidad, Año Viejo, Día de la Madre, del Padre y el Día del Recluso, en julio.

64 Este es la situación permanente en el pabellón E, sin necesidad de que haya “quedada”. Según testimonios, también se lo utiliza como calabozo.

65 Además de guardar todos los objetos de oficina, es problemático desarrollar otro tipo de proyectos como el que hemos tratado de implementar, conjuntamente con los internos, caporales y miembros del Comité, al impulsar la creación de una pequeña biblioteca para cada pabellón. Esta propuesta se dificulta mucho debido a que tendrían que guardar los libros bajo llave dos veces por semana, lo cual significa que no estarían a disposición de los usuarios tres días a la semana, porque, cuando hay “quedada”, se utiliza este espacio para que duerman algunos de los más desposeídos del recinto penitenciario.

66 Según los datos recogidos en el *Diario de Campo*, durante más de un año de trabajo etnográfico en el ex-penal García Moreno, la mayoría de internos no había consumido ni probado *drogas ilegales* antes de su ingreso a este recinto carcelario.

67 En el caso de las travestis, solamente desde mediados del año 2005, pudieron “comprar una celda” en el pabellón B, gracias a un grupo de DD. HH., y al apoyo del caporal de ese entonces; vivían hacinadas, seis en una celda. Hasta mediados del 2007 cuando adquirieron una nueva celda en el 3er. piso. Ellas prefieren estar juntas que compartir las celdas con otros internos varones.

68 Puede ser el aspecto liminal de la frontera, es decir, estar en un lado y en el otro, no estar en la frontera, sino estar en lo difuso del borde.

tentes al interior de la cárcel. Parecería que la realidad macro social del país se reproduce al interior del Penal como una serie de rasgos y características asociadas con las convenciones socialmente aceptadas en la sociedad ecuatoriana. Su delimitación muestra que las negociaciones son radicales y complejas, o más bien, en ciertos casos no hay negociación posible para ciertas minorías, como las *travestis*, ni para los más subordinados, por su falta de recursos económicos. Sus circunstancias no equitativas en relación al sistema macro social de discriminación, vinculado directamente con el origen y la procedencia étnica, social, económica y de práctica sexual, inciden en un tratamiento agudamente peyorativo, denigrante e impositivo hacia ciertos grupos más que a otros, por parte de autoridades, guías y compañeros, como es el caso del “*dueño de la celda*”, quien puede decidir que nadie se quede al interior de ésta durante todo el día.

...me decían que me vaya a la cárcel tres, pero en la cárcel tres no me recibieron. A la cárcel dos no me mandaron, me mandaron acá, de ahí llegué acá, eh... la gente aquí es como afuera casi, te discrimina, te hace a un lado por lo que uno es. Tú sabes cómo es cuando uno llega recién, claro en varias celdas, a mí... a nosotros digo... se vive bastante incómodo, casi por dos años. Yooo, primero llegué al tercer piso, a la 103, pero allí no me quisieron recibir ¿Quién no te quiso recibir? El señor que vivía en la celda, de ahí me bajaron a la 31, aquí, a lado, no, no estaba bien... tenía que salir a las seis de la mañana y entrar a las nueve de la noche. De ahí me cambiaron al segundo piso: era lo mismo. De ahí, también me fui al tercer piso, a la 77, ¿Y quién te iba cambiando? o sea, los primeros días “ellos te llevaban”, ¿ya?, te trataban bien, pero como a los ocho, cuatro días, no sé, se portaban mal y lo mismo...⁶⁹

Estas circunstancias, son factibles básicamente por el corrupto sistema organizativo que impera en el Penal, como en todos los recintos carcelarios del país y que, vuelvo a señalar y recalcar, son solamente una esfera micro cotidiana exacerbada de una realidad macro estructural de la sociedad ecuatoriana; en la cual, está inserto activamente el sistema penitenciario del país con su devastadora realidad política, económica y social.

Es importante, reflexionar acerca de cómo son miradas y representadas las *travestis* dentro del Penal, por parte de sus compañeros: los “otros” internos, los guías, autoridades, empleadas públicas y por los agentes policiales. Se establecen limitaciones específicas y fronteras bien demarcadas por las jerarquías y el control del recinto por parte de quienes ostentan el poder. Aunque oficialmente, o supuestamente, cualquier interno podría desplazarse libremente, durante el día, por los tres distintos pabellones que están interconectados por “la bomba”, es decir los pabellones D, C y B, que desembocan o se inician en ésta. En la realidad cotidiana del Penal, la posibilidad de efectuar esos desplazamientos no existe; por cuanto, rigen “fronteras simbólicas” que no permiten el

69 *Diario de campo*, ex-penal García Moreno, abril 2006.

libre transitar por los pabellones. En el caso de los pabellones A y E éstos, desembocan a un corredor unos metros antes del ingreso a “la bomba”; por lo tanto, hay que solicitar a los policías, en el caso del pabellón A, y a los guías, en el caso del pabellón E para que te permitan ingresar a los otros pabellones o viceversa.

En el caso del pabellón C, aunque está conectado por “la bomba” con el D y el B, no es un pabellón de libre acceso: la directiva del C siempre está muy pendiente y tiene contratado un portero que no permite el ingreso de otros internos ajenos a sus actividades sociales cotidianas; por motivos de seguridad –según su criterio–. En el caso de que alguien lo haga, si consideran necesario, pueden llegar hasta la violencia física, aunque las más de las veces se recurre al *castigo social impuesto “espontáneamente”* a los “otros”, que expresa el rechazo, el desprecio, con gestos, acciones e insultos como consecuencia, fundamentalmente de las distintas categorías sociales macro externas de los internos –algunas previamente nombradas–, en las que se insertan su origen étnico, condición social, identidad sexual, de género, nivel educativo, nacionalidad y, sobre todo, sus posibilidades económicas dentro del recinto penitenciario; también cuenta la índole del delito cometido; el cual, pasa a ser una categoría interna del sistema carcelario.

Todas estas categorías sociales son factores tomados en cuenta para realizar la clasificación, asignación y distribución de los internos en los distintos pabellones y sus celdas; las dinámicas discriminatorias, anteriormente descritas, se reproducen con sus especificidades y particularidades en todos los pabellones.

...sí, por lo que somos... a veces nos tratan mal, ahora mismo nos fuimos a cortar el cabello, nos echaron agua bajando las gradas, en el pabellón D. Son esos colombianos que son estirados a homofóbicos (...) “que maricones tales, maricones cuales”; echan cualquier cosa, cualquiereeer... salen con groserías. Entonces nosotros ni vamos a ese pabellón, sino que esos chicos han venido a que les den cortando el pelo, y vamos por la necesidad, por ganarse un dólar, así para comer uno mismo⁷⁰, para la celda, para cualquier cosa.⁷¹

En relación con el reconocimiento y respeto a su identidad corporal, sexual y de género, no solamente son irrespetadas por los internos, sino también por miembros de la Policía y del GOE cuando, por ejemplo, ingresan y *hacen raqueta*⁷².

...sí, vinieron e hicieron “raqueta”. Se llevaron hasta la colonia, todo, lo que pueden se roban, diciendo que está prohibido, cuando ellos mismo hacen pasar, eh... y entonces, dizque que por “revisarte”, te manosean y te tocan

70 La mayoría de internos que tienen recursos, contratan o preparan su propia comida

71 “ZaZa”, *Diario de campo*, ex-penal García Moreno, junio 2006.

72 Revisar la celda para requisar objetos prohibidos, no autorizados a los internos dentro del recinto penitenciario (armas, celulares). Práctica usualmente ejecutada por los guías penitenciarios, quienes, paradójicamente, según los testimonios de los internos, son los mismos guías quienes introducen al Penal estos objetos, los cuales, posteriormente, pueden ser requisados y revendidos.

en tus partes íntimas y se ríen... se soban, diciendo que están buscando... si uno esconde algo. Se aprovechan.⁷³

Este despliegue de masculinidad machista y de ejercicio de poder para someter a otro denigrando su integridad; como consecuencia, de su representación femenina identitaria, sesgado y ejecutado desde su posición privilegiada por su cargo de “autoridad” y su “condición superior de heterosexual” dentro de las relaciones de género, muestra que “la afirmación de la propia masculinidad depende de privar al otro de la suya. El conquistado, el débil, el que no es un “*hombre de verás*” hace —o se sospecha que hace— cosas que atentan contra la naturaleza”.⁷⁴ Cabe re-preguntarse: ¿por qué al orden hegemónico le desestabiliza la diversidad y sus posibles múltiples prácticas?, simple y llanamente porque pierde control, por lo tanto, periódicamente hay que “recordarles quien manda, abusa e impone”.

Este tipo de imaginarios alteran, condicionan y empujan a ciertas prácticas sexuales, y alientan el ejercicio de la violencia sexual; lo que no se debe tener o a lo que no se puede acceder puede desembocar en consecuencias irreversibles. Se conocen varios casos de homosexuales y *travestis* que fueron violentados físicamente por su sexualidad disidente. Amnistía Internacional ha seguido documentando casos de tortura y malos tratos a detenidos a manos de agentes de policía a causa de la orientación sexual de las víctimas.⁷⁵ Estas prácticas se ejecutan usualmente en los autos policiales, como en los recintos penitenciarios, por los policías o también por los internos más avezados⁷⁶, quienes ultrajan a esos “otros” como consecuencia, de su *identidad feminizada* dentro del sistema heterosexista sexo-género imperante, ¿cómo es posible que dejen su *status* privilegiado de varón para feminizarse? Así, de esta forma, pretenden enseñarles ¿qué es ser y quién es un verdadero varón? Este despliegue violento y cruel de masculinidad heterosexista, solamente provoca efectos y daños psíquicos, corporales, anímicos y sociales irreparables.

...en la población masculina llegan violadores, hay sicópatas, hay internos con una patología, con un grado de delincuencia y no son aceptados ni por sus esposas ni por las trabajadoras sexuales y hay veces; ellos se organizan para, eh, caerle en banda como se dice, a las travestis (...) se unen tres o cuatro y, con algún tipo de situación, le invitan así a... como ellas cortan pelo, alguna cosa y después les encierran y quieren, eh... hacerle eso.⁷⁷

73 Informante travesti, *Diario de campo*, ex-penal García Moreno, abril 2006.

74 Archetti, Eduardo, “Masculinidades múltiples. El mundo del tango y del fútbol en la Argentina”, en *Política cultural & cultura política, Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*. TAURUS ° ICANH, p. 305.

75 Amnistía Internacional, *Orgullo y prejuicio. Es hora de romper el círculo vicioso de la impunidad por los abusos contra lesbianas, gays, bisexuales y transexuales*, Ecuador, 2002.

76 En el vocabulario popular, representa a una persona atrevida, lanzada, que se impone.

77 Gruezo, Washington, abogado, ex presidente del Comité de Internos del ex-penal García Moreno, 2002-2003, y del Comité de Prisioneros del Ecuador, 2003-2005, entrevista realizada por la autora, septiembre 2006.

Tales traumas, desafortunadamente no sólo afectan a las travestis dentro del sistema de prisiones del Ecuador, sino también a otros actores del recinto carcelario y algunos de los internos que por diferentes motivos y circunstancias de supervivencia, se ven abocados a involucrarse en diferentes niveles en este espiral perverso, corrupto del ejercicio de la violencia, el poder y la crueldad, que conduce a la marginalización, a la degradación y la denigración más absolutas, y que despoja de todo, inclusive de sus referentes y bienes simbólicos:

...sí, yo he visto, como un guía se enamoró de la esposa de un interno, bueno, quería sus servicios... y este hijueputa... no le daba descanso, eh... hasta que llegó a un arreglo y el día de visita ...aquí, dejó... que esté con su mujer. Luego estaba desesperado golpeando la puerta de la celda y no salía, no salía.⁷⁸

...entonces, fue esa noche cuando me invitaron a pelear, (...) Si es que no sales te toman como un marica y es más te pueden dañar también porque te pueden llevar a la celda y dice: “Bueno éste no pelea, entonces es marica, llevémosle a la celda y hagamos con él lo que quiera.”⁷⁹

Este tipo de abusos aberrantes y violaciones flagrantes a la integridad física y psíquica de los diferentes actores de los recintos penitenciarios se debe a que el orden hegemónico actúa como “un espacio y una malla de relaciones sociales de explotación/dominación/conflicto articuladas, básicamente en función y en torno de la disputa por el control de los ámbitos de existencia social”.⁸⁰

...por lo general, siempre un travesti, eso en cualquier reunión, pone el trago⁸¹, que sé yo, pone las drogas, todo lo que consumen ahí y cuando está el marido, la persona con el que él está, corre con los gastos, se endeuda, se empeña todo. Llegan al nivel de cuando hay baile se besan con su marido cada que pueden, al menos en la celdas. Esa vez que hubo el baile de los internos en el patio, estaba con la “Margarita” que se besaba, no vi. Luego yo vi cuando se pegó la chuma⁸² vuelta el “Guayaco”⁸³ pues, el Adrián, él andaba muchándoles a todos los maricas de ahí adentro, a los mexicanos; él andaba ya borracho un mua, mua, mua (sonidos imitando besos) y los mexicanos

78 *Diario de campo*, ex-penal García Moreno, febrero 2006.

79 Andrade, Xavier, *Historias de riesgo e identidades en tensión: hablan un traficante y un etnógrafo*, Tesis previa a la obtención de la Maestría en Antropología, Quito, FLACSO, sede académica Ecuador, 1993, p. 59.

80 Quijano, Anibal, “Colonialidad del Poder y Clasificación Social” en www.cssf.colorado.edu/jwsr, p. 345.

81 ...“es el guía que le provee a ella, para que ella se encargue de venderlo. Entonces, una botella que te sale seis dólares en la calle, en la cárcel te sale cuarenta; de esos treinta y cuatro que quedan, veinte son para el guía, capaz que doce o diez son para quien la comercia”. Testimonio de un interno, *Diario de Campo*, ex-penal García Moreno, junio 2006.

82 Tomar bebidas alcohólicas en exceso.

83 Varón nacido en la ciudad portuaria de Guayaquil, Ecuador.

son metidos de hombres, y una noche pues... les midieron el aceite, o sea, ya les mojaron la canoa.⁸⁴

Como se puede apreciar, se acentúa con perversidad el juzgamiento y la invalidación social en el caso de quienes frecuentan a las travestis y a ellas mismas permanentemente sufren insultos, discriminación y a la vez acoso⁸⁵, por parte de los distintos actores rutinarios del ex-penal García Moreno. La violencia es exacerbada, en parte como consecuencia, del consumo excesivo de bebidas alcohólicas, hábito que está insertado y estimulado a nivel cultural dentro de la estructura macro social del país. En el caso específico del Penal, el consumo de sustancias “ilegales” como de bebidas alcohólicas, prohibidas dentro del recinto penitenciario, está directamente vinculado con los guías penitenciarios y algunos internos que se dedican al negocio de compra y venta de estas sustancias.

...la discriminación que sufren, desde su propia caída hasta su propia estada, la discriminación humana en todo tipo, son criticadas, son, son... casi nadie les tiene un poquito de paciencia, nadie da por ellas un poquito de cariño, o sea, son muy vejadas. Son vejadas en que... no puedan compartir la misma situación que compartimos los hombres normales; por ejemplo, si llegan al calabozo, de ahí las sacan a golpes, a patadas; si entran a un pabellón, no se pueden ubicar fácilmente (...) ellas lloraban... desde su visita mismo, no tienen una visita paternal ni maternal, como los otros internos. No tienen una visita de amigos. Desde ahí adentro no tienen la posibilidad de organizarse en un status de la cual puedan recibir respeto y son vistas como una clase que no... lo llevo muy críticamente, que, que “no fuera útil, que no sirviera”, que no debería, que no le dan el respeto que debe tener un ser humano y sin criticar su sexo o sus orígenes.⁸⁶

Sin embargo, en las siguientes citas se puede apreciar como se manifiestan, al mismo tiempo, las categorías de discriminación y acoso por parte de la mayoría de los agentes rutinarios del Penal, en relación tanto a las prácticas como al imaginario acerca de las travestis:

...les llamaban las Kiruba (...) y, de vez en cuando, me decían: “vamos a ver a las kiruba” como ir a pasear en busca de mujeres (...) o sea, todos los afectos en relaciones heterosexualizadas, toda la relación hombre-mujer, digamos,

84 *Diario de campo*, ex-penal García Moreno, julio 2006.

85 “Mámame el huevo”, “Ven, te mido el aceite, pa’ que aprendas”, “Ya te mojo la canoa”, “Chúpamela, mamita”, “Te culearon, ¿no?”. Las discriminan al darles un trato excluyente, peyorativo, de inferioridad, por su identidad sexual y de género femenino; pueden pasar a ser transformadas en objetos por la fantasía construida desde el deseo, y acosadas con insistencia hasta tomarlas y poseerlas e inclusive violarlas.

86 Gruezo, Washington, abogado, ex presidente del Comité de Internos del ex-penal García Moreno, 2002-2003, y del Comité de Prisioneros del Ecuador, 2003-2005, entrevista realizada por la autora, septiembre 2006.

es una construcción donde se heterosexualiza, donde la mujer; digamos..., cumple ciertas... satisface ciertas demandas digamos del hombre en términos de apoyo y las travestis, supongo, creo que lo que van a hacer es asumir un rol, digamos, de madre-esposa.⁸⁷

...no (son vistos) como los homosexuales sino como las mujeres, entonces al tener, al haber un hombre roto con su rol de hombre y haberse feminizado, eso es imperdonable o son castigados a partir del abuso y mirados como mujer, como objeto de deseo y placer, como se mira muchas veces a las mujeres como un cuerpo que debe ser tomado, conquistado y violado; y eso es lo que, por lo general, se da o se reproduce también al interior del trabajo sexual que se da.⁸⁸

...es que en este pabellón (B) hay respeto, porque en el D, ¿digo no? hay muchos..., allá como está lleno de colombianos, entonces no, no, no sé por qué son así homofóbicos, si en Colombia también hay hartos travestis y aquí nos deberían respetar más todavía, pero... mejor que en el país de ellos, ¿no? Aquí en el pabellón estamos bien, chicos que nos respetan, nos estiman bastante a nosotras, aunque sea porque les lavemos la ropa, les cocinamos para otros, pero ya tenemos un respeto de ellos, un respaldo aquí con la gente.⁸⁹

Son prácticas muy complejas, arbitrarias e impositivas que implican un violento desconocimiento de la diferencia, de la diversidad y del respeto que se merece toda persona, cualquiera que sea su identidad sexual y de género. Siguiendo a Butler, “el reconocimiento implica que estamos viendo al Otro como alguien separado pero estructurado físicamente en formas que compartimos”.⁹⁰ La necesidad de reconocimiento y aceptación es inherente a todo ser humano. En el caso de las travestis, esta posibilidad se difumina casi total e inevitablemente como consecuencia, de sus prácticas sexuales y de género no aceptadas plenamente, apenas toleradas en el mejor de los casos como consecuencia, de los códigos de normación político social de corte heteropatriarcal imperante en la estructura macro social. En estas circunstancias, las travestis se encuentran en un grado mayor de vulnerabilidad al rechazo y la invisibilización por parte de la mayoría de la población, en comparación a otros grupos de personas que también están expuestas a la discriminación y al desconocimiento de su existencia.

Es tan complejo el interactuar en la red social, y su explícita normación, que pasa a ser indispensable “ubicarse”, “asirse de un espacio”, un lugar desde donde sea posible

87 Núñez, Jorge, profesor-investigador, FLACSO, sede Ecuador, entrevista realizada por la autora, octubre 2006.

88 Rojas, Leticia, Fundación de Desarrollo Humano Integral CAUSANA, entrevista realizada por la autora, Quito, agosto 2006.

89 “ZaZa”, *Diario de campo*, ex-penal García Moreno, junio 2006.

90 Butler, Judith, *Deshacer el género*, Barcelona, Editorial Paidós Ibérica S.A., 1ª ed. en inglés, 2004, 1ª ed. en español, 2006, p. 190.

nombrarse y representarse, aunque este individuo sea un sujeto que está por “fuera” o desbordando las reglas sociales. Aunque los límites pueden ser difusos, en todo caso, el dinamismo y la mixtura del estar y actuar en el sistema organizativo social, hacen que, en ocasiones, las mismas travestis estén ancladas en los parámetros de la sociedad heteropatriarcal con su sistema binario de la sexualidad y la normación de los roles de género, y reproduzcan prácticas y comportamientos del sistema imperante que las subyuga y desconoce políticamente.

A pesar de ello y en tales circunstancias, las travestis –con su presencia feminizada dentro del Penal–, han conseguido, al menos que se reconozca su práctica sexual como una más dentro de las existentes en el Penal, al haber logrado que les “concedan” una celda sólo para ellas, donde pueden recibir a sus parejas sexuales, aunque esto sea mal visto por muchos compañeros y la mayoría de los miembros del Comité no estén de acuerdo, ni respalden, ni respeten su práctica sexual “diversa”. En el caso del ex-penal García Moreno, la política que se implementaba en relación a la ubicación de las travestis dentro del recinto, era el de tenerlas “controladas” en distintas celdas.

...¿por qué?, porque si poníamos a todas ellas, eh... una de ellas sabíamos que andaba con uno y con otro iban a venir problemas, eh... entonces siempre nosotros decíamos y les imponíamos los pabellones. Que una esté en un pabellón, que otro, en otro pabellón y otra, este en otro pabellón, ¿sí? En sentido de no hacer de que se institucionalice la situación, (...) date cuenta lo complejo que es poner a todas tres, ¿sí? (...) si no apartábamos la situación la estábamos generalizando, ¿sí?, y estábamos haciendo que se generalizara en tal sentido, de que, por ejemplo: ellas ya iban a imponer su propio control.⁹¹

Como podemos apreciar en el testimonio precedente, la representación e imaginarios existentes sobre la supuesta “anormalidad” de las prácticas sexuales de las travestis hacen que éstas sean tratadas como si fuesen objetos y fuente de contagio de una epidemia que pudiera propagarse. En el caso de que fueran aceptadas a nivel discursivo, se daría un reconocimiento implícito de que existen estas “otras” prácticas distintas, por lo tanto, no es conveniente para el sistema social organizativo de “control y vigilancia de los cuerpos” (Foucault: 1977). En cambio, si se las mantiene “ocultas y silenciadas” podrían ser “controladas con mayor eficiencia” por lo que representarían un peligro menor. Por ello, también consideran que es mejor que no ejerzan su derecho a la visita íntima de afuera, derecho ganado e instituido en el Penal para “todos” los internos, aunque por el castigo social, probablemente, está restringido para las travestis y los homosexuales, quienes implementan otras estrategias.

Enmarcado en estos imaginarios, la Institución, conjuntamente con el Comité de Internos, imponía sus criterios desde su posición de poder patriarcal androcéntrico

91 Gruezo, Washington, abogado, ex presidente del Comité de Internos del ex-penal García Moreno, 2002-2003, y del Comité de Prisioneros del Ecuador, 2003-2005, entrevista realizada por la autora, septiembre 2006.

para mantener a las travestis en una posición mucho más subordinada, como consecuencia de su identidad sexual y de género diversa. A pesar de ello, en la actualidad las travestis consiguieron que les “cedan” al menos dos celdas exclusivamente para ellas; de esta forma, se “institucionalizó” y reconoció su identidad sexual “otra”, sin lograr acallar, silenciar a estos cuerpos mixturados, expresión de una sexualidad diferente a la establecida y reconocida por la heterosexualidad. Bien reflexiona y plantea Marguerite Youcenar al declarar que se trata de un “inútil combate”.⁹² Por ello, las travestis, con sus prácticas gestuales, corporales y culturales, dislocan lo aprendido por todos los actores sociales como “*natural, normal y sobre todo socialmente aceptable*”. Ellas con su presencia, expresan, muestran y dejan mirar lo “inadmisible” aunque las miradas puedan ser de asco, desprecio pero también bordean, peligrosamente, la inquietud y el deseo.

Alternativamente, se puede abordar, confrontar y analizar los discursos que nos remiten a los imaginarios presentes en una sociedad que responde a una matriz que ha sexuado los cuerpos alrededor de “lo hetero” cada vez más en la actualidad occidental.

...la feminidad y la masculinidad son cualidades indefinidas, las identidades de género en consecuencia, están menos vinculadas a características inherentes, naturales e inmutables, un proceso que resulta similar a lo que Foucault (1980: xiii) denomina “el feliz limbo de la no identidad”. De hecho hoy la indeterminación es crucial en la negociación de la masculinidad entre mujeres y hombres (...) y la conciencia que se desarrolla en el transcurso de la transformación del mundo –conciencia contradictoria– forma una parte crucial de la economía política de los sistemas de género y sexualidad. La conciencia contradictoria se manifiesta en las transformaciones que he asociado con una disminución de su vínculo con el género.⁹³

Las travestis son tributarias de la heterosexualidad que, al mismo tiempo que las constriñe, también les proporciona los referentes para que algunas de ellas se vean abocadas a construir, desde la fijación y estabilidad de esa misma heterosexualidad, prácticas y sus representaciones identitarias. En esa coparticipación de las travestis se puede ver una relativa complicidad que, al mismo tiempo, deja abierto un espacio para que rompan con estos límites. Así, y paradójicamente, algunas de ellas se encuentran y reproducen desde lo que Gramsci denominara como “conciencia contradictoria”⁹⁴: cuando reproducen prácticas violentas y utilizan un lenguaje estigmatizado y peyorativo.

92 Youcenar, Marguerite, *ALEXIS o el tratado del inútil combate*, España, Suma de letras, S.L., 1ª ed., 1971, impreso por Litografía Rosés, S.A., 2000.

93 Gutmann, Matthew, *Ser hombre de verdades la ciudad de México, Ni macho ni mandilón*, México D.F., PIEM, El Colegio de México, 1ª ed, 2000, pp. 345-346.

94 Esta categoría explica cómo las personas a veces son contradictores de lo considerado correcto, o de los denominados “deber ser” que han acogido. Por ejemplo, pueden tener pensamientos muy liberales o pacifistas y resultan tener prácticas muy violentas; o gente de izquierda, amplia y de “avanzada”, que tienen prácticas de su sexualidad muy conservado-

tivo que proviene desde el mismo sistema heteropatriarcal que las denigra.

...mientras estaba cocinando en mi celda, una compañera recién llegada, luego de haber tomado (alcohol) por un festejo, empezó a decirnos: “que maricones tales y cuales, que eres un pobre maricón, hijo de puta, mírate lo poco hombre, yo no soy como ustedes” a más de otros insultos fuertes y denigrantes (...) le decíamos que no me ofenda, como por cuarto de hora, pero ella seguía y seguía hasta que empezó a darme de golpes y rasguñándome toda la cara; tuve que defenderme.⁹⁵

Se puede apreciar como las travestis suelen pasar a ser copartícipes de la construcción del poder que las denigra, invisibiliza y oculta; el cual, ejerce prácticas de control por medio de la vigilancia institucionalizada y la práctica del castigo, (Foucault: 1976). También denota, que el mismo sistema social estimula la peyorización y desvalorización de lo femenino, construyendo insultos denigrantes que hacen referencia a prácticas sexuales asignadas a las mujeres y/o prácticas de género consideradas femeninas por el sistema sexo-género heteropatriarcal.

En este acápite se pretende mostrar un abanico más amplio de lo que sucede alrededor de los estigmas y las prácticas discriminatorias que circulan y se imprimen en la corporalidad de las travestis, con todas las cargas morales y semánticas como consecuencia, de su presencia, “su estar”, sus posicionamientos en la vida cotidiana y sus prácticas de supervivencia; la perversa invisibilidad de las travestis como sujetos que conforman, aportan y constituyen activamente el sistema carcelario del ex-penal García Moreno.

Cuando estuve desarrollando un taller⁹⁶, una vez por semana, con varios internos, tuvimos un aula fija sólo temporalmente y, al cabo de unos meses, cada semana teníamos que buscar y encontrar un lugar donde pudiéramos realizarlo. Entonces, cuando propuse que fuese en la oficina del pabellón C, hubo un silencio que evidenciaba la tensión entre los diferentes actores y su ubicación física⁹⁷ y simbólica dentro del Penal.

ras y marcadas por los roles de género tradicionales. Entonces entran en choque y, al final, terminan reproduciendo los cánones que rechazan discursivamente. En el caso de las travestis, la utilización de insultos que aluden peyorativamente a su identidad sexual quizá produce esa dicotomía entre “maricón y hombre”.

95 Travesti prisionera en el pabellón B, *Diario de campo*, ex-penal García Moreno, junio 2006.

96 Taller de exploración del mundo interior a través del sicografismo, el arte y la literatura, Anexo No. 2.

97 “...en el pabellón A, hay unos 30 internos; es el de máxima comodidad –un interno por celda, a veces dos– porque tuvieron algún billete que lo pusieron en la Dirección Nacional y los pasaron allí; y es de máxima seguridad –precisamente porque ellos no tienen acceso a ninguno de los otros pabellones, están cerrados– porque ahí te asignan la Policía Nacional por un intento de fuga o algo así. En el pabellón B, son 113 celdas entonces tienen unos 410 internos; hay celdas que tiene hasta 7 o 6; el ingreso ahí cuesta \$15,00 dólares; ahí el 90% son ecuatorianos y el 10% son extranjeros que ya se quedaron sin dinero o que viven drogados, entonces están ahí en su ámbito; es el nivel más bajo, por ahí van los más peligrosos,

...yo no conozco a ninguno de la... del Comité, no he tenido el agrado... el agrado de conocerlos ni presentarme con el Comité (...) Eso digo: nadie conocemos aquí al Comité, al presidente de todos los internos, ¿de quién será el secretario? nada, porque no nos han dicho nada, ni nos han tomado en cuenta, seguramente porque somos nuevas aquí, (...) ¿será por eso? ...a la “Margarita” sí, pero ella, ellas si conocen quien es el presidente de todos los internos, ¿cómo se llama...? pero creen que no servimos para nada; por lo que somos, no nos toman en cuenta.⁹⁸

Por otra parte, las travestis comentaron que nunca antes habían pisado la oficina del Comité de Internos y que ni siquiera conocían donde era. Además le expuse esta idea, en varias ocasiones, al encargado de Relaciones Públicas y del área de Cultura y Educación, quien era parte del grupo, y con quien mantuve una estrecha relación de amistad; sin embargo, se negó muy diplomática, pero enfáticamente, aludiendo responsabilidades administrativas que pudiesen requerir el espacio inesperadamente.

El actual Comité de Internos está conformado por alrededor de treinta y cinco miembros⁹⁹, quienes asumen distintas responsabilidades y cargos. Su reglamento establece que el presidente siempre tiene que ser de nacionalidad ecuatoriana, mientras que el resto de la directiva puede estar integrada por extranjeros, quienes asumen cargos como representantes de los diferentes pabellones, las comisiones culturales, sociales y deportivas, entre otras. En principio, y teóricamente, todos los miembros tienen los mismos derechos y “cualquier” interno podría acceder a los beneficios del Comité.

los que les gusta tomar mucho trago, quedarse hasta las tres de la mañana con música alta, ahí como que no le van a decir nada. En el D, pueden llegar a recibir una queja y, en el C, lo expulsan del pabellón a la segunda vez que lo haga. En el C, el 80-85% son extranjeros... de todo el mundo; hay 57 celdas yyy.. el máximo que hay es 3 por celda; el ingreso es de \$60,00 dólares; este es el único pabellón que tiene un reglamento propio: si le falto el respeto a una visita de un compañero mío, automáticamente estoy expulsado; puedo fumar marihuana, emborracharme en mi celda pero, si ya salgo donde está la gente y demás, eso también es motivo de expulsión. Porque se pretende vivir tranquilo: que a las nueve de la noche cada uno haga lo que quiera en su celda, pero se respete el silencio de los demás, si alguno quiere descansar.... hay comisiones de salud, de convivencia, (etc.). En el D, hay 66 celdas, algunas en que hay 4, pero no muchas; ponéle 200 personas; el ingreso es de \$30,00 (...) sería que los caporales siempre fueron colombianos, entonces la mayoría de la gente, yo diría el 50%, es colombiana, un 20% más es de extranjeros y un 30%, de ecuatorianos. En el E, creo que hay unas 30 celdas; ahí depende porque, si se cuenta ‘observación’, puede haber unas 15 personas y ahí tienen en el piso los colchones y duermen.... en cada celda puede haber hasta 3 y hasta 4; ahí se empezó a poner a gente que no los querían en los pabellones, o bien, que tenían problemas con gente del pabellón –los querían matar o cualquier cosa–, entonces los metía en el E que está aislado de los demás pabellones”, testimonio de Juan Carlos Carabajal, enero 2007

98 “ZaZa”, *Diario de campo*, ex-penal García Moreno, abril 2006.

99 Es decir, el 3.70% del total de la población del ex-penal García Moreno si consideramos los 947 internos en agosto 2006. Esta cifra fluctúa constantemente, pero no varía mucho.

...es como yo, no cogía nada. Yo traía beneficios pero para los internos, no para ellos. Mi ventaja era que yo podía mandar en mi espacio, en mis actividades, para que nadie se me meta a mí, entonces ellos decían: “no le topemos esa parte”. Supuestamente yo les ayudaba a ellos, así no me toparon a mí, (...) claro, por eso ellos están en el Comité, ellos cogen todo... si antes tenía un teléfono viejito, ahora uff ¿no? (...) sólo cogen dos o cuatro del Comité nada más y el director, por eso están ahí...¹⁰⁰

Como se puede apreciar en los testimonios anteriores, en la realidad cotidiana del Penal no es así, como consecuencia de las fronteras simbólicas y espaciales, marcadas socio culturalmente como por la posición y los intereses económicos y políticos de sus miembros, dentro de la impositiva jerarquización político-socio-económica del Penal y la dinámica red de intereses e interacciones sociales que repercute en todos los ámbitos de la vida de los internos. Por lo tanto, definitivamente, hay quienes no acceden a los “beneficios” ni están representados por el Comité, pero sí están sujetos a la normación y regulaciones que impone el mismo, desde su posición de poder como consecuencia del monopolio de las diferentes “oportunidades” y control sobre muchas actividades al interior del recinto carcelario.

...cuando yo estaba, había más control. Hablar de una forma organizada de prostitución no, no existe, no, no existe, o sea en eso yo estoy más que convencido de que no existe, incluso no sigue subiendo el auge de... de los travestis dentro de la cárcel. Sé que actualmente, con la relación de la cárcel dos¹⁰¹, hay alrededor de seis, pero creo que no, creo que la situación no, no, no, no tiene, las características de organización... bueno, que las travestis reciban visita íntima... es una situación muy compleja, que si estuvieran en un complejo penitenciario tan reducido, en la cual el área física y las condiciones, pienso de que no se le permitiría (...) lo que yo sí he conocido y les decía: “quiero que lleves una vida normal, ya tienes marido”, porque yo siempre preguntaba, (...) a veces le habían partido la cabeza a una de las travestis, el marido..., todo se daba en situación de alcohol y drogas, (...) Si antes no tenían celda, entonces ahí las ubicamos a ellas (...), la directiva del B pidió de que fueran, el Comité no quería en el sentido de que notábamos que ellos querían esa celda para legalizar su situación y que todo el mundo pase por ahí y todo eso ¿si?, (...) porque sabíamos que iba a ser un problema más de conflicto.¹⁰²

100 *Diario de campo*, ex-penal García Moreno, 2006.

101 Se quemó hace varios meses; en consecuencia, tres travestis fueron trasladadas al ex-penal García Moreno, 2006.

102 Gruezo, Washington, abogado, ex presidente del Comité de Internos del ex-penal García Moreno, 2002-2003, y del Comité de Prisioneros del Ecuador, 2003-2005, entrevista realizada por la autora, septiembre 2006.

Los testimonios previos evidencian que, al interior del Penal los miembros del Comité de Internos ejercen prácticas de control y vigilancia sobre el resto de internos, inclusive en lo referente a la vida privada de algunos de sus compañeros, como es en el caso de las travestis, “estas formas de violencia sistemática sobre los cuerpos más vulnerables revelan siempre la existencia de una relación jerárquica y desigual socialmente aceptada, o sea que tiene una génesis y una historia”¹⁰³, vinculada a la estructura macro social del país. Por ello es preciso abordar, analizar y confrontar los discursos que nos remiten a los imaginarios presentes en una sociedad que responde a la construcción de un poder que invisibiliza y oculta las fracturas presentes en ella. Siguiendo a Butler, es “necesario afirmar las demandas políticas recurriendo a las categorías de identidad y reivindicar el poder de nombrarse”. De lo contrario, algunos actores llegan a auto otorgarse la capacidad de marcar los cánones de vida como los distintos niveles de marginalización y exclusión de “otros” actores en relación a la vida social, política y económica en el ex-penal García Moreno.

A lo que yo me pregunto: ¿Es ésta una necesidad de supervivencia o está más vinculada con el *aprovechamiento de oportunidades* y el abuso de poder? Esta estructura de poder se ha instaurado, funciona y es eficiente gracias a que muchos o prácticamente todos los actores sociales del Penal están inmersos dentro de este sistema espiral de violencia degradante; donde, sí es factible reconocer y diferenciar que algunos actores subordinados silencian, omiten, evitan, y que otros ejecutan actos de extrema violencia y crueldad; así, se marcan distintos niveles de automarginación bajo el dominio de los más poderosos. En estas circunstancias, la mayoría de los internos se encuentra en condiciones de poder muy desiguales frente al corrupto sistema estructural del ex-penal, reflejo del decadente sistema político económico neoliberal imperante en el país.

Inclusive hoy se mantiene esta estructura de violencia en los centros penitenciarios, a pesar del interés e intervención del actual gobierno constitucional en transformar el sistema penitenciario. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, actualmente está trabajando en tres frentes: salubridad, seguridad y hacinamiento. Sin embargo, los servicios de salud _enfermería, servicio de odontología_ no han mejorado, ni la calidad del “rancho”¹⁰⁴; como tampoco al interior del ex-penal ha mejorado la seguridad integral y física; por consiguiente, la vida de los internos continúa en peligro y aún se mantienen los calabozos o “salas de observación” clandestinas; donde, son maltratados síquicamente y torturados físicamente. El hacinamiento se descongestionó gracias a los indultos y el Ministerio está trabajando en la construcción de nuevos centros penitenciarios, en Santo Domingo, Sucumbíos, Esmeraldas, Manabí y Guayaquil, con una

103 Izaguirre, Inés, “El poder en proceso: la violencia que no se ve”, en: Emir Sader. Ed. *Democracia sin exclusiones ni excluidos*. Asociación Latinoamericana de Sociología, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, UNESCO, Editorial Nueva Sociedad, 1998, p. 136.

104 El rancho es la comida a la que tienen derecho las personas privadas de libertad; el gobierno asigna un dólar diario para las tres comidas, por este motivo muchos de ellos solían cocinar en sus propias celdas sin embargo actualmente se ha retirado de la mayoría de las celdas el lavabo y el inodoro motivo por el cual ya no pueden cocinar.

capacidad de 2000 “plazas”; es decir, albergarán a 2000 personas privadas de la libertad.

Es dentro de esta concepción política de reclusión social, del engranaje espiralado de la corrupción y la violencia que el sistema penitenciario del país se encuentra limitado y coartado para lograr alcanzar su objetivo primordial: la rehabilitación y reinserción social de los internos. Por lo tanto, la inútil existencia de la cárcel no ha contribuido a transformar y menos aún a solucionar los problemas político-socio-económicos que aquejan a las actuales sociedades occidentalizadas y sus panópticos.

En consecuencia, mientras no se proyecte en el país otro tipo de organización socio-política que no necesite de la cárcel como “institución pública de seguridad social”, habría que considerar, como indispensable, la generación de una política carcelaria conceptualmente adecuada, respetuosa de los derechos y las necesidades básicas de respeto y dignidad de los y las internas, y que sea factible de ejercer cotidianamente al interior de todos los recintos penitenciarios del país.

Capítulo III

Poder y Resistencias del Deseo

¿La cárcel anula o exagera el deseo? El deseo¹ es un flujo positivo, continuo, que se genera en lo social; no es individual, sino que pertenece a lo colectivo; no es dialéctico y se diferencia tanto del placer, la fantasía, de la imaginación, de los sentimientos como de los afectos. Es decir, al deseo se lo ve desde una perspectiva mucho más cultural, como una fuerza energética que dinamiza la vida, como un asunto eminentemente político.

Considero que es necesario dar cuenta de las dinámicas de resistencia en relación al campo de poder de la sexualidad, de la identidad hibridizada de las travestis con su cuerpo bizarro-atravesado y sus prácticas “diferenciadas”; el cual, se encuentra en permanente diálogo e interacción con los distintos agentes sociales del ex-penal García Moreno; donde uno de los puentes interactivos de relacionamiento sociopolítico es el deseo; el cual, pasa a ser el desestabilizador del orden heterosexual dentro del recinto penitenciario.

El deseo expresa el conflicto, la fractura en las transferencias sociales; éste, parece estar siempre en algunas posiciones de la sociedad, usualmente en los márgenes; donde, el deseo se potencializa y se visibiliza con mayor evidencia, aunque no necesariamente se encuentra, está solamente en los márgenes. En todo caso, es el resultado de la incapacidad de la sociedad para transferir sentido, a través de sus técnicas sociales a los individuos. Es ahí, donde surge lo que se puede describir como un fondo, un fuero dentro del mismo sujeto; pero, también dentro de la sociedad; ése, es el espacio del deseo.

Por ello, la fantasía de algunos varones “heterosexuales” en relación al cuerpo y la identidad feminizada de las travestis, genera una serie de prácticas abyectas, las cuales derivan del deseo. El deseo se explica dentro de una dinámica estructural constitutiva de la psique humana; ése, es el inconsciente. En la libido existe placer del goce de la ley, como una parte de toda la estructura deseante irresuelta, dinamizada por la libido. Lacan lo plantea claramente como una categoría social, incluso política; en otras palabras diría que “lo inconsciente es lo político” en el sentido de que surge en lo público, en la transmisión del lenguaje, en la constitución del ser como un ser parlante, que habla; técnica, que genera los espacios para el deseo. Lyotard expone que “el hecho del decir modifica la economía libidinal² del individuo (...) hay frases que se relatan muchas veces y es necesario que se repitan una y otra vez, para gastarlas, atravesarlas

1 “El deseo es un flujo por naturaleza antisistémico, desestabilizador del orden constituido de las relaciones sexo-género”, Martín Jaime, entrevista realizada por la autora, octubre, 2006.

2 Es la distribución del deseo y su organización que lo reubica, por lo tanto, lo ordena, restringe y limita.

y separarse de ellas. Es un trabajo de elaboración del duelo que implica el vivir”³, por lo tanto el lenguaje conforma al ser humano y, como el lenguaje es político, el ser humano se constituye en político, lo que abre la economía libidinal.

Mientras que desde el postestructuralismo radical se desarrolla una crítica al psicoanálisis justamente porque, al mismo tiempo que muestra el deseo, también lo encasilla, lo ancla en lo biológico. Siguiendo la línea postestructuralista, no habría ni objetos ni sujetos de deseo, sino más bien habría deseos que se transforman en objetos y deseos que se transforman en sujetos, pero no propiamente un sujeto del deseo; es por ello, que el deseo no se trasmite ni se transfiere sobre otra persona.

Mientras que Gilles Deleuze y Félix Guattari plantean que el deseo es polimorfo, ambivalente, adherido a los objetos, material y real; por lo tanto, produce realidad.⁴ Es decir, el deseo es lo que proporciona realidad a la vida, al operar en todos los ámbitos de la vida de los individuos con su fortaleza revitalizadora y dinámica.

El deseo, para todos estos autores es una parte constitutiva de la estructuración de la persona; es decir, el deseo rebasa la sexualidad, ya que ésta, es solamente una parte del deseo. Aunque, el deseo está muy relacionado con la sexualidad a través de “la libido”, el deseo no puede encerrarse solamente en el placer sexual. Es el deseo a través de la fuerza libidinal el que conforma toda esta economía de la sexualidad, también tiene sus puntos, tiene sus grandes espacios y cartografías. Esto también se evidencia en el deseo de las travestis al construir su cuerpo y género desde la fantasía sustentada en la iconografía social, ese deseo irresuelto. El deseo, la identidad y el cuerpo pueden relacionarse, armonizarse convenientemente; es más, ese es el objetivo primordial del psicoanálisis y de todas las ciencias disciplinadoras y sus instituciones: lograr que las tres converjan, para así tener un mayor poder de control y vigilancia, como ya lo dijera Foucault.

También existen cuerpos como expresiones del deseo, porque existen cuerpos que están marginalizados; es decir, que no han procesado las técnicas sociales; ése es particularmente el caso de las travestis. Esto no implica que haya que relacionar directamente, deseo con sexualidad, porque si bien el deseo estaba muy relacionado con la sexualidad desde Freud y muchos otros, inclusive Lacan, el deseo no puede encerrarse solamente en el placer sexual a través de lo que es la libido; por lo expuesto, el deseo no es solamente eso.

Estas prácticas sexuales desviadas del orden y de la norma, pueden constituirse en una entrada para reafirmar, flexibilizar y/o cuestionar las prácticas identitarias sexuales del resto de actores del Penal; en ese entorno de encierro casi claustrofóbico, donde la supervivencia depende de los márgenes de negociación e interrelación social. Estas prácticas no se suscitan solamente al interior del Penal, sino que provienen desde el exterior circundante hacia el espacio carcelario; donde, la normatividad y el orden se

3 Lyotard, Jean-François, *Economía libidinal*, Colección: Claves (Argentina), Área Temática: Economía, Buenos Aires, FCE, 1990.

4 Deleuze, Gilles y Guattari, Félix, *El Antiedipo Capitalismo y esquizofrenia*, Buenos Aires, Paidós, 1985.

plantean como el procedimiento a seguir desde la estructura macro social externa de la cual, es parte activa y constitutiva el ex-penal García Moreno.

Aunque, las travestis viven en un estado de vulnerabilidad dentro de la cárcel, ellas han construido una serie de estrategias y agencias ligadas a la dinámica deseante de su identidad y a sus prácticas de género. Se genera así, ciertas “ventajas”, por lo tanto, una relativa mejor condición para el “aprovechamiento de oportunidades”.

En el caso particular de las travestis, sujetos que previamente ya se desestabilizaron⁵ al reconocerse y asumirse en su devenir histórico con sus historias de vida dentro del contexto de la estructura macro social, como por lo complejo del carácter de su identidad; donde, un “yo mismo/a” sólo se revela parcialmente, incluso a sí mismo/a; y es que la conciencia es siempre “conciencia de algo”. Un ser existe en la medida en la que se proyecta en el mundo⁶; por ello, los procesos de adscripción se ven afectados cuando los parámetros, con los cuales se confrontan las diferenciaciones, se presentan en un ámbito ideal en detrimento de la mismidad⁷ expresada incluso en la auto desvalorización frente a los otros⁸. Esto, se acentúa aún más en las condiciones de precariedad y marginación social, como es, un recinto de encierro carcelario.

Por ello, se hace necesario vincularlo a un proyecto de alteridad, en el sentido de que las prácticas identitarias, siempre se dan en un escenario de confrontación, en la disputa por la apropiación de sentidos de poder; pasan por el hecho de mirar al “otro” como posible amenaza a los propios límites, a la necesidad de supervivencia y aceptación de su condición de sujeto social, que reclama el reconocimiento de su condición actual; en última instancia es su vida la que se pone en riesgo, la que está en juego.

...ya te digo, todo lo que hace la mujer, presta los servicios... ¡también!, si y presta los servicios de mujer, a varios (...) ahí hay muchas personas que aparentemente las ves, que no les gusta... pero sólo que... primerito, de vez en cuando... aceptamos traguito y hasta salen en calzoncillo, se banderean con él; uno dice ahh... también ha sido loca.⁹

La cita previa muestra que hay circunstancias e innumerables variables; léase diversidad, en las prácticas sexuales de quienes se podría “denominar” como heterosexuales, prácticas que mientras se mantengan en la esfera del sigilo y la privacidad, pueden ser “toleradas”. El conflicto con las *travestis* radica en que pasan a ser símbolos

5 Como un corrimiento de fronteras y una “movida de piso”; es decir, el travestismo como una desestabilización voluntaria de una imagen perteneciente a un constructo social, ya sea porque se dan la posibilidad o el “lujo” de hacerlo y no todas las personas están dispuestas a correr este u otros riesgos que las podrían “invalidar” socialmente.

6 Lancaster, Roger, “La actuación de Guto. Notas sobre el travestismo en la vida cotidiana”, en Donna Guy y Roger Lancaster, comps, *Sexo y sexualidad en América Latina*. Bs.As., Editorial PAIDÓS, 1998, p. 37.

7 La personalidad de la persona que constituye su “yo” estable y le da sustento social.

8 Levi-Strauss afirma que el otro “es sobre todo la ocasión de una búsqueda de sí mismo (...) la diferencia es el acontecimiento ideal”.

9 Conversación con varios internos, *Diario de campo*, ex-penal García Moreno, octubre 2006.

que “no pueden, no deben” transitar libremente, debido a que su carga simbólica es muy difícil de ser asimilada socio culturalmente en la actualidad; menos aún, aceptada “oficialmente” en el orden político penitenciario de corte heteropatriarcal, constituido desde un sistema jerárquico con características hegemónicas androcéntricas, donde el varón es el referente positivo y universalizador para el resto de personas. En consecuencia, la mayoría de la población carcelaria del Penal admira, privilegia, justifica y festeja exacerbadamente los actos y comentarios violentos de lo que simboliza, culturalmente, ser un “hombre, bien varón” léase, “bien macho”, y minimaliza, invisibiliza y subestima una práctica de género femenina, más aún si se trata de una travesti varón. Esto sucede porque la mayoría de internos son tributarios del poder hegemónico heteropatriarcal, vigente en la sociedad ecuatoriana; donde, persisten prácticas discriminatorias contra las travestis por ser “mujeres”. Esta violencia heterosexista puede aparecer como dominando, metiéndose en los territorios de lo abyecto, de lo transgresor, de lo raro, de lo travesti; y sigue presente ahí, con su poder incursionando en territorios extremadamente difusos y caóticos dentro de las subjetividades de las personas, “lo que está más allá está también “adentro”, y la ambigüedad vive en el centro mismo de la identidad”¹⁰.

...hay personas que les gusta, o sea, están en un grupo y les gusta traer una “loca” porque esas son que bailan..., ahí están que friegan a todo el mundo. En el C era así, claro eso sí pues pana¹¹...le llevaban a una que le decían la “Guayaca”, y esas eran la alegría de la fiesta, de todo mundo, sacaban a bailar a uno al otro, y se armaba la fiesta, pero era sólo por reírse... pooor... pero, también como que se les “ta” (sic) pelando la loquera también. Les invitaban los dueños de la celda, para que haya “mujeres” en la fiesta, se sentaban en la pierna y todo, todo era una, un bar...una jaula de las locas, pero luego ya estaban embaladitos con tragos, **ya viene el polvo**¹², **pues... y luego quien se acuerda de ellas.**¹³

De esta manera, estas corporalidades y sexualidades “distintas”, con sus prácticas y manifestaciones no reconocibles por los códigos usuales, provocan tensión, tanto por temor a lo no vivenciado como placer gracias a las resistencias generadas en la vulnerabilidad que atrae inconcientemente. Por ello, se las oculta, silencia, tratando de mantenerlas en la esfera del sigilo personal y de lo privado; es decir, que no trasciendan a la esfera pública porque, en el caso de hacerlo, hay que frenar el castigo social.

...bueno, una noche, en un festejo en la celda, al mexicano, que estaba recién

10 Lancaster, Roger, “La actuación de Guto. Notas sobre el travestismo en la vida cotidiana”, en Donna Guy y Roger Lancaster, Comps, *Sexo y sexualidad en América Latina*, Bs.As., Editorial PAIDÓS, 1998, p. 63.

11 Amigo cercano con quien se comparte vivencias profundas.

12 Tener una relación sexual sin lazos afectivos ni de convivencia.

13 Conversación entre varios internos, *Diario de campo*, ex-penal García Moreno, abril 2006.

llegado, ya borracho, se la metieron (...) al día siguiente, algunos quisieron discriminarlo: le empezaron a decir: “ehhh *mariquita*, así que te...” y él se posicionó y les dijo: “Con mi pinche culo hago una pinche verga”.¹⁴

Este testimonio evidencia que la práctica sexual, no es tanto lo que se juzga negativamente, sino **lo que se rechaza con fuerza es el rol feminizado dentro de la práctica sexual**, con toda su significación simbólica, asociada a la creación socializada de género; por abandonar su “estatus privilegiado de hombre”. Evitar la invalidación social es fundamental y básico para sobrevivir; por ello, el mexicano, al día siguiente se impone y posesiona muy masculinamente para evitar comentarios que le puedan “disminuir”, impidiéndole adquirir poder dentro del sistema heteropatriarcal organizativo del Penal. Con su determinación protege su ubicación jerárquica de “varón heterosexual”, que, de hecho, le proporciona réditos y reconocimiento, otorgándole poder.

La sumisión del género “feminizado” y la sexualidad a este orden se evidencia con mayor claridad en las prácticas sexuales de los “gays” al interior del Penal, quienes mantienen una estricta discreción en sus relaciones afectivas y sexuales, ya sea con parejas de convivencia o temporales. Según el testimonio de distintos internos, se conoce que son gays, alrededor de diez parejas y, su identidad sexual solamente se ha hecho pública luego de alguna fiesta, en donde sobrepasaron los límites impuestos por el orden heterosexual, gracias al deseo bajo los efectos del alcohol y otras drogas.

...homosexuales uuhhh... gente que no se imagina, hay declarados y no declarados, hay con licencia y que están por sacar la licencia; con licencia... haber siquiera... uno, dos, siete, ocho, nueve. Haber... él, de arriba que ya supimos, diez que les conozco, ah, el flaco, también, once, el (fulano) que dicen que se ha encerrado ahí con... entre diez hombres y un marica nada más, un homosexual no travesti, y de noche, y de noche, ha estado ya borracho, o sea, él, se ha emborrachado en esa celda y han estado teniendo relaciones con ése, con el colombiano, cuando el otro también ha querido pues, (se ríe) y él es “hombre”, supuestamente era hombre, ¡bien hombre!; ha comenzado el otro a tener sexo oral, y que le ha querido que le, le midan el aceite a él (ríe nuevamente) y el colombiano, con todos, con todos los diez, (...) ellos están camuflados.¹⁵

Al día siguiente, corre el rumor y, aunque los homosexuales lo nieguen, poco a poco va saliendo a la luz quienes son “diferentes” por sus prácticas sexuales feminizadas. En este proceder de los gays al interior del Penal se evidencia que ellos se someten al orden heterosexual al tratar de ocultar e inclusive negar en algunos casos, su identidad y práctica sexual; ellos, se quedan anclados en el sistema heterosexual que los discrimina

14 Testimonio de un interno, ratificado por varios internos más, en distintas ocasiones, *Diario de campo*, agosto 2006.

15 Conversación entre varios internos, *Diario de campo*, ex-penal García Moreno, julio 2006.

y veja. Contrariamente a esto, las travestis desestabilizan este mismo orden heterosexual, gracias, a esas inclusiones aisladas y fugaces; aunque, luego vuelvan a su condición y “posición” precaria dentro del orden penitenciario; esto, no implica que estén desposeídas de todo poder.

En consecuencia, estas “otras” identidades intentan salirse de la normatización social, lo que se expresa en las ambivalencias, flujos y movilizaciones de las prácticas sexuales travestis. Así, evitan ser reprimidos como expresión de la alteridad y preservan corporalidades placenteras.

Si bien, el poder central hegemónico produce sus nociones de “lo femenino y lo masculino” como si fueran universales, “la asunción de la feminidad y la asunción de la masculinidad se producen mediante una consecución de una heterosexualidad siempre precaria”¹⁶ aunque enfrentada a una prevención de la posibilidad del vínculo homosexual, a un repudio siempre presente de tal posibilidad.

Por su parte, las travestis son copartícipes, inclusive podrían ser “manipuladas” al vivenciar placenteramente algunas de las denominadas “perversidades sexuales” desde el orden hegemónico, porque el poder se desplaza y ejecuta a manera de red, y no solamente reprime, sino que induce placer, produce conocimiento y discurso (Foucault: 1976).

...conozco, por ejemplo; que a los homofóbicos, para curarlos, a los muy homofóbicos, les dicen: “¿cuánto te apuesto que sí estás con una ‘loca’?”, él, claro lo niega. Entonces sigue el juego hasta que lo desafía y el otro ya no puede echarse para atrás y apuestan el televisor¹⁷; luego él va donde la travesti y le dice: “Mira que él está diciendo que no estaría contigo, ¿qué te parece?” Entonces, ella se pica; cuando ella acepta le dan algo para las colas y acuerdan que vaya a la celda esa noche. Para esto ya han estado tomando y cuando la travesti llega, ríen, conversan, siguen tomando; ella, lo va encamando¹⁸, hasta que logra. Entonces alguien tiene un celular con cámara y le toma una foto, que, luego, al día siguiente le muestran y entonces él, ya tiene que hacerse amigo de ellas, porque muchas veces tienen mujer.¹⁹

Estos seres “extraños”, bizarros, que por su naturaleza *queer* producen fantasías “en el intercambio, en el dar y tomar de la vida social, perpetuamente irrumpen a través de todo lo estable, de lo estructural y de lo singular, sujetos del estilo de los de carnaval e intencionalidades dispersas”.²⁰ Generan así un campo fértil para el deseo. ¿Acaso esta “rareza” es lo que les puede proporcionar una ventaja relativa a las travestis? ¿Se

16 Butler, Judith, *Mecanismos psíquicos del poder, Teorías sobre la sujeción*, Universitat de Valencia, Ediciones Cátedra (Grupo Anaya, S.A.), 2001, p. 150.

17 Según el testimonio de un interno, un televisor pequeño y no muy nuevo, en la cárcel, cuesta doscientos cincuenta dólares, *Diario de campo*, octubre 2006.

18 Seduciendo.

19 Testimonio de un ex interno, *Diario de campo*, ex-penal García Moreno, septiembre 2006.

20 Lancaster, Roger, “La actuación de Guto. Notas sobre el travestismo en la vida cotidiana”,

podría considerar estas conductas como “simple” explotación sexual o sólo es una transacción entre la travesti y quien planteó la apuesta que, en jerga carcelaria, se lo conoce como cerebrista.²¹ Es decir, un aprovechamiento de oportunidades; quizá aceptar el desafío le reivindica socialmente a la travesti, le ubica en una posición momentánea de poder y le auto empodera mediante el campo lúdico. Al aceptar la apuesta, se adentra en la aventura del juego, juegos que le proporcionan placer-poder, al constatar hasta donde llega la fantasía y la necesidad del otro, donde también se visibiliza que “la actitud del jugador es la misma: el esfuerzo por vencer a un rival colocado en las mismas condiciones que él”²² para ganar, en esa contienda cuerpo a cuerpo de la fantasía, que produce deseos desbocados, exacerbados, irracionales, anhelantes dentro del contexto performativo del simulacro.

En el último testimonio citado, se podría palpar el poder de la transgresión de la fiesta y la resistencia del deseo donde “reina un principio común de diversión, de turbulencia, de libre improvisación y de despreocupada plenitud, mediante la cual se manifiesta cierta fantasía desbocada”²³, experiencia que satisface y, permite que el cuerpo grite desde todas sus dimensiones, las cuales están coartadas por la restricción socio política. Mediante la fiesta, el cuerpo se expresa en una dimensión más amplia; se manifiesta sobrepasando sus propios límites. Pero, cuando finaliza el carnaval, éste, a su vez, ayuda a instaurar la normatización nuevamente con mayor rigidez. Esta coexistencia paradójica de las relaciones impulsivas, pasionales y emotivas, se entablan entre los seres humanos al bordear y traspasar los márgenes, generan una profunda satisfacción libidinal.

Estas interacciones expresan, constituyen y se manifiestan en amplios espacios dilemáticos, quizá, les posibilitan a las travestis generar resistencia y una “mínima agencia” política desde la vulnerabilidad del otro y la propia. Lo fundamental es cómo confluyen y se resuelven estas situaciones dicotómicas.

...las travestis no están vaciadas; es decir, sí son... esteee, vulnerables, no sé, (...) pero yo pienso que ellas también tienen sus juegos de resistir, (...) ellas también hacen uso precisamente de su feminidad; juegan mucho con eso,

en Donna Guy y Roger Lancaster, comps., *Sexo y sexualidad en América Latina*, Bs.As., Editorial PAIDÓS, 1998, p. 63.

21 Persona que quiere sacar provecho o necesita algo y lo obtiene por medios usualmente ilícitos. En jerga carcelaria, significa “usarle cerebro a una situación para que se dé; entonces está apostando algo que necesita y está incitando al otro a que realice y “gane” esa apuesta: ¡para ganar, no para perder!, para conseguir lo que necesitas, lo que desean poseer, “...eso no es que las discriminan, están utilizando el medio, en otra situación el medio es el trago, es la droga”, testimonio de un interno, *Diario de campo*, ex-penal García Moreno, junio 2006.

22 Caillois, Roger, *Los juegos y los hombres, la máscara y el vértigo*, París, Editions Gallimard, 1967. 1ª ed. en español. México D.F., Fondo de Cultura Económica, S. A. DE C.V., 1986, p. 40.

23 *Ibíd.*, p. 41.

como una forma incluso de sobre vivencia, creo yo, entonces yo sí pienso que, como que hay estrategias políticas y, dentro de estos espacios, o sea, el poder que puedan tener ellas, al interior, es también el poder, eh, con respeto, que es un poder que te puede generar placer en el otro.²⁴

Como consecuencia de que en ese momento y circunstancias la travesti es la única que puede o podría cubrir e inclusive quizá satisfacer las expectativas y la fantasía del otro, gracias a lo que representa para este otro; por ese “libre tránsito” entre la feminidad y la virilidad activa simultáneamente, se les ha otorgado poder a las travestis desde los imaginarios sociales o quizá, de hecho, son poseedoras de aquellos “grandes” atributos genuinos o creados en lo social. Este rédito lo pueden utilizar gracias al proceso de la fantasía de los varones heterosexuales por el cuerpo travesti, y la demanda que hacen de éste, para así “ratificarse” en su rol protagónico del heterosexual varón “activo” y la travesti femenina y supuestamente “pasiva”. Quizá, en esa circunstancia momentánea establecen “relaciones sociales entre individuos libres e iguales, suplementadas por ‘vinculaciones pasionales’ una forma extrema de sumisión, que funciona como el “secreto perverso”, el origen transgresivo de la satisfacción libidinal”.²⁵ El hombre heteropatriarcal parece necesitar de esas prácticas diversas “porque ellos dicen que son hombres, porque tienen mujer, porque dicen que son más varones que nadie, porque ellos dicen que se aguantan unas buenas y eso es ser más varones”.²⁶ Esa fantasía la reconstruye a la travesti como figura hipersexuada generadora de mucho placer o como “monstrua” ser perverso.

...también tienen que aceptar que están contraviniendo una norma básica implícita de que no se acepta en ningún lado. Y obviamente que se va a exponer, al que venga y se le acerque y le diga: “me gustan los tipos como vos, quiero pasar una noche” y se lo levanten y también está expuesta a que venga uno y le diga: “Travesti de mierda”; ¡están expuestas!²⁷

Esa ambivalencia entre el halago _al considerarla por un lado generadora de un placer más completo, único y particular_ o el desprecio _a un ser desvalorizado que pervierte_ se da en circunstancias que ellas, de por sí, no son reconocidas positivamente. En ambos casos, es una construcción de la otredad desde la fantasía, que, en el sentido más político, no reconoce el mismo proceso deseante ni del cuerpo de la travesti, o de la travesti en general, ni de la identidad psíquica de la travesti, como tampoco de la identidad psíquica de quien construye la fantasía. En consecuencia:

...las travestis son un asunto de poder; es decir: “yo te puedo provocar a ti,

24 Rojas, Letticia, Fundación de Desarrollo Humano Integral CAUSANA, entrevista realizada por la autora, septiembre 2006.

25 Lyotard, Jean-François, *Economía libidinal*, Colección: Claves (Argentina), Área Temática: Economía, Buenos Aires, FCE, 1990.

26 Conversación entre algunos internos, *Diario de campo*, ex-penal García Moreno, enero 2006.

27 Testimonio de Juan Carlos Carabajal, ex Secretario del Comité de Internos del Penal, 2003-

heterosexual que no te meterías con un maricón, pero yo como maricón te puedo generar mucho placer y además me lo puedes pagar”; o sea, yo pienso que la travesti no está vaciada de poder, ni totalmente es un objeto ocupado o un cuerpo totalmente conquistado no, no creo (...) entonces, yo sí creo que esa es como una de sus potencialidades tanto corporales e identitarias, que pone en cuestión continuamente, en el mismo momento en que está seduciendo a un tipo, o se le pone en cuestión al otro su sexualidad; porque el otro sabe que es un travesti, (...) yo pienso que ahí viene la fortaleza de las travestis y muchas de ellas se jactan ¿no?; “ah muchos hombres, muy hombres heterosexuales, han estado conmigo y los he virado y los he penetrado” o sea, ahí hay también un poder corporal, un poder identitario que se hace presente.²⁸

Para la travesti también éste puede ser un espacio donde el poder de la seducción enfrenta a los poderes de la imposición así también un espacio de “aceptación social” que lo administra, lo reproduce y le permite disfrutar del placer sexual, chacotear un rato y además, colateralmente, “ganarse algo”, es decir, una ganancia temporal de validación social, tanto material como simbólica, para sobrevivir el presente; porque el aquí y el ahora son básicos y primordiales en un recinto de encierro, donde el futuro cobra una magnitud exponencialmente difusa y desmesurada de lejanía e incertidumbre dentro de la cárcel, como consecuencia, entre otros factores, el de la subjetividad del *tiempo muerto*²⁹, tiempo que, en la cárcel, pasa a ser infinito, inacabable, insoportable “año y medio es mucho para acá; el tiempo es larguísimo. Estoy año y medio destruido, pero, en realidad, es como tres, cuatro años”.³⁰ Otros factores que también pueden incidir son la falta de expectativas en muchos casos, que pueden desembocar en un sin número de riesgos por sus circunstancias y gracias a sus prácticas violentas que se exacerbaban y se naturalizan al interior del ex-penal.

...a laaa..., a la travesti, es a la primera que le tocan el culo, pero le tocas el culo y te dice: “Ándate a la puta, esto que el otro”. Pero ese mismo guía, cuando pasa de vuelta, le pasa un papelito de polvo³¹ ella, entonces le dice: “Gracias mi amor”.³²

En el imaginario heterosexual carcelario, la travesti representa la “feminidad a la

2004, representante de la Comisión de Cultura y de Relaciones Públicas del Comité, 2005-2006, *Diario de campo*, ex-penal García Moreno, mayo 2006.

28 Rojas, Letti, Fundación de Derecho Humano Integral CAUSANA, entrevista realizada por la autora, septiembre 2006.

29 Es un criterio y comentario generalizado por quienes han vivenciado la experiencia carcelaria; al parecer en la prisión los minutos se extendieran exponencialmente, y la necesidad de ocuparse en cualquier actividad es imprescindible, para “matar el tiempo”; ese tiempo inabarcable, interminable, insoportablemente infinito.

30 Testimonio de Juan Carlos Carabajal, registro videográfico *El Comité*, Quito, 2005.

31 Base de cocaína.

32 Testimonio de un interno, ex-penal García Moreno, abril 2006.

mano”; esta figura se sobre dimensiona aún más en un recinto de encierro; donde ellas, están en una situación extrema de vulnerabilidad y de mayor exposición frente a los otros actores sociales. Como en este testimonio, el guía, en un despliegue de masculinidad pública-performativa, marcada por las desiguales relaciones de género, primero incursiona violentamente y toma lo que “desea”, luego, se “disculpa” y “somete” y le provee lo que a ella le gusta; ella, le retribuye con coquetería y permisividad.

Butler plantea que “ni el poder ni el discurso se renuevan por completo en todo momento” en sus relaciones de poder constitutivas y excluyentes. Esta noción me permite avanzar en el entendimiento de las continuidades y discontinuidades tanto de las identidades como de las relaciones de poder, sus prácticas y su cartografía social; ejercidas desde la corporalidad identitaria de los individuos, como de las travestis, en relación a las fantasías y el cuerpo de esos otros actores sociales con quienes “conviven” e interactúan cotidianamente.

Es en la experiencia y vivencia de las sensaciones sensuales y de la sexualidad de muchas personas donde siempre interviene no sólo el contexto real sino lo imaginado, que se puede describir como “una realidad que sobrepasa el pensamiento y que se encuentra así transformada, ocultada”.³³ Lo que puede significar, simbolizar, para cada uno de esos otros actores; en este caso supuestamente, “heterosexuales” que, al recordar sus vivencias durante su devenir histórico han ido construyendo esa “realidad” masculinizada desde su perspectiva actual, probablemente negando y ocultando la necesidad de la fantasía deseante por la experimentación de esos “otros” cuerpos con roles e identidades sexuales diversas, distintas “diferentes a la propia” que pueden generar deseo, gozo, placer, reafirmación y/o fractura.

Hay una matriz heterosexual que se ha construido circundada y sustentada a partir de la prohibición de esas otras formas de relacionamiento sexual, “la heterosexualidad se cultiva a través de prohibiciones que en parte afectan a los vínculos homosexuales, obligando a su pérdida”.³⁴ Los diferentes grados de incidencia varían según cada individuo en lo referente a lo rechazado, a lo experimentado, a la edad de iniciación, a los lugares de encuentro, a cómo se produjo el primer contacto corporal sensual de la sexualidad y a las sucesivas manifestaciones de la misma, con las emociones, los sentimientos, y las expectativas de cada quien, luego de la experimentación placentera y su flujo *libidinal ad infinitum* y cómo se consolidaron las diferentes relaciones homoeróticas validadas y reconocidas, o no, por sus protagonistas y los otros actores del entorno social circundante e inmersos en éste.

...les gusta ese aroma... es que a veces les mantienen, o sea, les pagan por tener relaciones, que sé yo, los maricones, los homosexuales a los maridos, (...) claro que debería ser al revés, pero es que eso, es en una *relación normal, heterosexual*, pero en una relación homosexual, ¡no pues!, porque el homosexual es el que paga al marido, paga por la relación, por la compañía, paga por

33 Godelier, Maurice, *Cuerpo, Parentesco y Poder*, Ed. Abya-Yala, PUCE-Q, 1999, p. 67.

34 Butler, Judith, *Mecanismos psíquicos del poder, Teorías sobre la sujeción*, Universitat de Valencia, Ediciones Cátedra (Grupo Anaya, S.A.), 2001, p. 151.

estar así, hasta tomando, porque *un hombre normal no va estar yendo a gastarse con un homosexual*, es mal visto por la sociedad... Sí, pero con el bolsillo lleno y con la barriga llena.³⁵

De hecho, en estas situaciones límite; donde, se sobrepasa el orden existente, se generan sustratos materiales que les posibilitan entrar en juegos homoeróticos y prácticas sexuales “rechazadas” por ellos mismos

...es que el alcohol te lleva a situaciones sexuales extremas: estás en una fiesta con amigas, o con lesbianas ¿ya?, y estás jodiendo y tomando y tomando... lógico, no te han cortado los genitales y eso es un peligro. Todavía produces esperma, entonces terminas teniendo contactos sexuales (...) terminas embrazándole, también tienes clientes mujeres.³⁶

Según Butler (2002), la triada sexo-género-deseo no tiene que ser lineal: es decir, cada persona le asigna un peso distinto a cada uno de sus componentes, es fluctuante, móvil, va y viene. Lo “no determinado” es lo que rompe el esquema y la hegemonía, así como el imaginario social construido acerca del deseo, el cual es un espacio de tensión, de conflictos. La imagen es producto del deseo, el fantasma y sus emanaciones lo incentiva, dirige; es una estrategia para eludir el deseo en sí mismo.

Esto también se manifiesta claramente en un recinto de encierro carcelario, donde los imaginarios son producto de un deseo exacerbado por las condiciones del encierro, espacios donde existe una menor posibilidad de evanescencia en la estructura organizativa social del Penal, hacinada y claustrofóbica, que tiene un filtro y una mirada de juzgamiento negativo frente a las prácticas de la sexualidad travesti, la cual estuvo subordinada a la decisión unilateral de la directiva del Comité de Internos como por los “dueños de las celdas” durante largo tiempo. Actualmente, el lugar de encuentro sexual para las travestis, primordialmente, es su celda, espacio que les permite apropiarse de su propia intimidad y de la de los otros, aunque ésta sea compartida por varias de ellas y sus parejas temporales o con su “marido”, con quien mantienen una relación con vínculos de convivencia claramente establecidos y reconocidos en el ámbito social organizativo del Penal:

Autora: y cuándo quieres estar con tu marido, ¿dónde...?

“Margarita”: aquí mismo, pues.

Autora: ahh... y en la celda de él?

“Margarita”: no, porque él no es el dueño de la celda

Autora: y cómo se organizan todas?

35 Conversación con varios internos, *Diario de campo*, ex-penal García Moreno, enero 2006.

36 *Diario de campo*, junio 2006.

“Margarita”: la Milena y la Ginger, ellas siempre duermen juntas, arriba

Autora: ¿y tú?

“Margarita”: duermo aquí abajo

Autora: pero, y cuando él viene?

“ZaZa” sonríe con alegría y responde: en la “pajarera”, ¡pues!

Autora: ¿dónde?

“Margarita” sonríe, apenas sonrojada y me dice: allá..., señalando hacia arriba, donde hay una tercera cama, de madera triplex, tipo litera cruzada al través y muy cerca del tumbado.

Autora: Ahhh... Todas sonreímos con picardía y alegría.³⁷

Las travestis ejercen su sexualidad sin necesidad de que siempre tengan que salir las demás de la celda. Entre ellas existe un vínculo estrecho y profundo, con una estructura más bien de índole familiar, probablemente como consecuencia de la carencia de la relación familiar en el recinto penitenciario. Prácticamente no tienen visitas familiares y generalmente ya se ha marcado un distanciamiento previo con la familia biológica, por su condición y prácticas de vida, en relación a la sexualidad y especialmente por su identidad de género feminizada. Entonces las travestis, partiendo de un modelo familiar³⁸ no convencional, constituyen una familia por lazos de afinidad y lazos afectivos. Ellas, han estructurado un tipo de relación de convivencia a corto y a mediano plazo. “si es que ya tienen su hogar formado. Ahí adentro ya tienen sus maridos, su hogar, como marido y mujer es que... hay personas que les gusta los homosexuales, pues (...) se besan con los maridos, uhh... hacen de todo³⁹...al menos en la celda”.⁴⁰ Circunstancia que les ha generado una práctica diferenciada de la afectividad y de la sexualidad en pos de ese deseo; lograron así, construir otro tipo de espacios ahí adentro, ya no sólo la espacialidad como libre tránsito, como apropiación o desalojo de un espacio y no sólo como derecho a un espacio, sino más bien como “la construcción de otros espacios” que quizá muchos otros internos no tienen.

Por lo tanto, las travestis probablemente han construido “ventajas comparativas” con respecto a la mayoría de los otros internos⁴¹, ellas ejecutan su derecho a la sexualidad en la privacidad de su celda⁴² mientras que otros internos alquilan espacios con o sin sus compañeros, cuando reciben la visita íntima-familiar o contratan a una trabajadora sexual. Esto es factible únicamente si tienen los recursos espaciales⁴³ y/o eco-

37 *Diario de campo*, ex-penal García Moreno mayo 2006

38 Constituida y fundamentada por los lazos de parentesco.

39 Dos de las travestis son sexualmente pareja, desde antes de haber sido trasladadas al Penal.

40 Conversación con varios internos, *Diario de Campo*, ex-penal García Moreno, enero 2006.

41 La mayoría de ellos, tienen prácticas heterosexuales; entonces, no es factible mantener una relación cotidiana de pareja en la cárcel; inclusive quienes tienen prácticas homosexuales difícilmente tienen la posibilidad de mantener una relación reconocida y abierta con uno de sus compañeros para evitar la confrontación y la vejación social.

42 Quienes no son dueños de la celda, alquilan una, por 3-4 horas, en alrededor de \$10,00 dólares, depende del pabellón y de su ubicación en el ex-penal.

43 Pueden arrendar una celda con esta finalidad. “...por ejemplo, en el pabellón C, toda una

nómicos para ejecutar este derecho; pueden hacerlo hasta tres veces en la semana y, cuando hay “quedada”, cuatro veces incluidos los días de visita. Esta práctica está autorizada e instituida en el Penal desde inicios de los años 80; sin embargo, pasa a ser una práctica puntual porque está circunscrita a los horarios de visita.

...en esta cárcel tenés miércoles, visita, sábado, visita, domingo, visita y encima con “quedada”, se quedó: entró a las nueve de la mañana y se va a las cinco de la tarde del otro día; lunes, nada; martes, nada; miércoles, visita. Entonces estamos hablando de un promedio de seis orgasmos por semana.⁴⁴

En oposición a lo expuesto de las prácticas sexuales de los varones internos heterosexuales, en el caso de las travestis llega a ser una vivencia cotidiana, con una estructura de índole familiar en compañía de sus pares y probablemente asumida como una práctica más naturalizada, emancipada y distendida del placer, del flujo erótico, el gozo y la gratificación de la compañía cotidiana.

Por otra parte, hay internos que, al no tener visitas familiares, demandan la posibilidad de ejercer su sexualidad con una pareja más estable, con quien se pueda generar al menos algún tipo de lazo a mediano plazo y quizá inclusive, con la perspectiva de crear lazos afectivos más profundos y a largo plazo, al querer compartir la práctica de su sexualidad con una misma persona. Por ello, en el Penal existen redes para conseguir mujeres, novias y amantes de afuera, para vincularlas afectiva y sexualmente con los internos; esta es una práctica que no se reconoce públicamente, aunque se ejecuta regularmente y con fluidez dentro de ese *orden descalabrado* que es el Penal. ¿Se podría denominar esto explotación sexual consentida, enmarcada entre la “necesidad” psico afectiva de quien acude a la red para que le proporcionen una posible pareja y quien hace de intermediario y se la provee “comedidamente”? ¿O más bien, es una transacción económica donde se beneficia el proveedor, o quizá se benefician las tres personas implicadas por los réditos de diferente índole que les proporciona? ¿Acaso tienen las dos personas que aspiran a conseguir una pareja conocimiento previo de la dimensión de las circunstancias, como de los posibles costos y beneficios en términos de transparencia y equidad?

...está bien, ahora vayamos a la otra de la cárcel, de esta cárcel, porque siempre estamos hablando de esta cárcel. Las mujeres van a buscar macho a la cárcel, entonces ¿qué es lo que pasa? (...) ahora vos ves a una mujer, tiene su novio, su esposo afuera; entonces, lunes, pone el culito y el martes; y no pasó nada, ¡listo!; el miércoles, se va donde el preso, que el preso se lo va a colocar

tarde, te puede salir diez dólares; en el D, entre cinco y diez; en el B, entre cinco y siete dólares... Sí, unas cuatro horas; en el E, debe ser más o menos lo mismo; lo mínimo es cinco dólares. Testimonio de un interno del pabellón C. *Diario de Campo*, mayo 2006.

⁴⁴ Testimonio de Juan Carlos Carabajal, ex interno del Penal, quien, a la semana de salir del recinto, afirmó: ...“lo que pasa es que ahora estoy asexual”, entrevista realizada por la autora, octubre 2006.

seguro; el jueves, vuelve a poner el culito, no quiere, pero no importa, ya está satisfecha del miércoles; no puede ir el sábado, pero va el domingo.⁴⁵

Cabe resaltar la necesidad de riesgo de estas personas y preguntarse ¿con qué justificativo es que una mujer, en estas circunstancias, puede ingresar al Penal en días de visita si probablemente no conoce a ningún interno? Por lo tanto, en las puertas de control, ¿cómo se justifica su ingreso a menos que conozca de antemano el nombre de uno de los internos y su ubicación⁴⁶ dentro del Penal. En todo caso, es importante destacar esa atmósfera sensible de intensificación de conductas de una cotidianidad acelerada, exacerbada, donde se generan espacios de intensidad libertina, desatada de tráfico de cuerpos como de los contactos sexuales, en un espacio tan “restringido y controlado” socialmente como es al interior del Penal, con un ordenamiento estricto e “imprescindible” para la vivencia cotidiana en condiciones de hacinamiento y que sin embargo, deja palpar cuan cargado de humanidad está ese penal subterráneo, deseante.

Es importante resaltar que para la mayoría de los internos “heterosexuales” entre la tensión del *deseo-placer* y *el no debo cultural*, la moral juega un papel protagónico; sin embargo, algunos internos pueden pasar a ser usuarios frecuentes u ocasionales del cuerpo travesti, a pesar, de su normatización social. Prima así, la demanda del placer carnal y subliminal contraído en una fantasía proyectada en la corporalidad de ese otro, “tienen un cuerpo que muchas pueden utilizar como negocio y tienen mercado, porque así como está la travesti que la joden, entonces: ‘Tanto me jodes, ¿Qué? ¿Te gusto?’, entonces los amigos, ¡ehhh!, ¡mnn!: entonces, el otro se calla la boca y la toma o nunca más volvió a joder; ahora: ¿por qué no hace eso la travesti?. Porque, en cierta manera, le gusta”.⁴⁷

Algunos internos se permiten o buscan vivenciar el placer sexual de su corporeidad con una travesti ocasionalmente, aunque con mucho temor la mayoría de las veces, por la “negativa al deseo, este sacrificio del deseo bajo la fuerza de la prohibición, incorporará a la homosexualidad como identificación con la masculinidad. Pero esta última se verá habitada por el amor al que no puede llorar”.⁴⁸ Este conflicto puede surgir sobre todo como consecuencia, del negativo juzgamiento de los demás actores; quienes, al encontrarse en un entorno de superpoblación y hacinamiento, les resulta prácticamente imposible manejar la restricción sexual demandada por la estructura organizativa social de poder heteropatriarcal del ex-penal García Moreno. Esto implica una necesidad de aventurarse en un juego quizá desconocido y tener la capacidad de tomar riesgos, para afrontar en su fuero interno y en el espacio de sociabilización pública la disyuntiva entre su posición, reconocimiento y aceptación socio organizativa dentro del recinto y el objeto de su fantasía sexual; ese cuerpo raro, bizarro, travesti al que llega

45 *Diario de campo*, ex-penal García Moreno, mayo 2006.

46 En cuál de los pabellones está recluido. Proporcionar esa información es requisito previo para el ingreso.

47 Testimonio de un interno, *Diario de campo*, ex-penal García Moreno, mayo 2006.

48 Butler, Judith, *Mecanismos psíquicos del poder, Teorías sobre la sujeción*, Universitat de Valencia, Ediciones Cátedra (Grupo Anaya, S.A.), 2001, p. 152.

a considerar como posibilidad fugaz de satisfacer su permanente fractura marcada por lo inasible; es decir, por el deseo.

Adicionalmente, el deseo se expresa y manifiesta, claramente en la apropiación del espacio, tanto físico como simbólico-afectivo del ex-penal García Moreno; por parte de los internos, como consecuencia, del repliegue estatal durante décadas. Desde el año 2008 se han intervenido todos los centros penitenciarios del país mejorando las condiciones de los recintos y aunque están desarrollando y tratando de implementar políticas públicas que mejoren las condiciones de servicios básicos de los internos, éstas no se han ejecutado acorde a los objetivos del gobierno. En el pasado fue únicamente mediante el agenciamiento de los Comités de Internos penitenciarios que se lograron mejores condiciones de vida para los internos.

Dentro de este engranaje circular de la burocracia, y su lento procedimiento, el sistema penitenciario se ve limitado de recursos y presupuesto y no logra cristalizar un mejor desarrollo de los servicios directos. Gracias y bajo estas condiciones los internos, organizados mediante los Comités continúan teniendo el control al interior de los recintos penitenciarios. Actualmente, en algunos aspectos, se encuentran en condiciones de poder en relación a todo el sistema socio organizativo estructural del Penal, porque ellos tienen gran parte del control al interior del recinto y sobre el despliegue de las actividades que se ejecutan. Los actores jerárquicamente poderosos acuerdan con las autoridades penitenciarias: “en esta cárcel quien manda son los internos, más nadie”.⁴⁹

Los internos del ex-penal García Moreno se han visto abocados a desarrollar distintos mecanismos de acoplamiento, apropiación y mejoramiento del espacio físico y simbólico de las áreas comunales –como los pasillos, donde se pueden apreciar reproducciones de cuadros pintados a manera de murales, realizados por Marco Herrera⁵⁰, en

Intervención en la cocina del ex-penal García Moreno



Antes del 2008



Actualmente

49 Testimonio de un interno, *Diario de campo*, ex-penal García Moreno, agosto 2006.

50 Este interno nunca pagó por su celda, sino que la negoció, en trueque, a cambio de ciertos servicios como las pinturas murales en el pabellón C. *Diario de Campo*, noviembre 2005.

las paredes del pabellón C. El mantenimiento y limpieza de los patios, oficinas y especialmente de las celdas está a cargo de los internos, debido a la ausencia ejecutiva de los organismos competentes; quienes, no cubren las necesidades básicas de limpieza, sin embargo, en el mantenimiento del edificio se ha intervenido en la impermeabilización de las cubiertas, construcción de algunas baterías sanitarias en los patios, equipamiento de la cocina del recinto donde adicionalmente se colocó la cerámica en pisos y paredes y trabajos de emporado.

En las celdas solía haber un inodoro y un lavabo, a partir de la intervención de la Unidad Transitoria para la Construcción de los Centros de Rehabilitación Social *_utccrs_* del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; se eliminaron este servicio en la mayoría de las celdas y solamente quedaron unas pocas celdas con baterías sanitarias, a las que les dieron mantenimiento. En el pasado, los internos tuvieron la necesidad y la “libertad” de mantener, pintar e instalar baterías sanitarias, en los patios y en las celdas, gracias a sus recursos para una estadía más llevadera.

Por otra parte la UTCCRS hizo la contratación para las instalaciones de agua potable, para que de esta forma el recinto y sus “habitantes” tengan un adecuado y constante servicio de agua potable; sin embargo, la UTCCRS no ha intervenido en el cableado eléctrico, debido a que la Dirección Nacional de Rehabilitación Social *_DNRS_* no ha cancelado los costos del servicio de electricidad por varios años y tiene pendiente una deuda exorbitante con la Empresa Eléctrica Quito.

Adicionalmente, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural puso algunos reparos a las intervenciones realizadas por la UTCCRS, y no permite la utilización de cualquier material menos aún la edificación arbitraria, por ser un edificio patrimonial que está sujeto al cumplimiento de estándares establecidos para cualquier readecuación. Al

Intervención en los sanitarios del ex-penal García Moreno



Antes del 2008



Actualmente

exterior del recinto contruyeron un talúd de contención para que la loma aladaña no se derrumbe encima del edificio; colocaron una malla electromagnética que evidencia el sentido securitista de algunas de las intervenciones en los centros penitenciarios del Ecuador.

A pesar de las intervenciones estatales cada celda tiene particularidades y especificidades que revelan un claro matiz personal. Aunque todas las celdas tienen las mismas dimensiones, y al menos dos camas, todas están decoradas desde las necesidades, físicas como psico-afectivas, gracias a las posibilidades económicas y de los gustos del dueño de la celda, quien usualmente decide la decoración, en acuerdo con el interno que pasa a ser la segunda posición de poder dentro de la celda, quien va proponiendo y negociando con el “dueño” de la celda, así todos van organizando y construyendo “su lugar”.

Hay la necesidad de proveerse de aparatos electrodomésticos como una cocineta, a veces, un pequeño refrigerador, licuadora, simples o sofisticados equipos de sonido, DVD o arrendar un televisor⁵¹ –colocado en una alta repisa esquinera–, e instalar al menos una ducha, un inodoro, una repisa para la cocineta y los víveres, un espejo mediano, o grande de ser posible, una pequeña peinadora empotrada. Se puede apreciar la capacidad de los internos para reconstruir una vida cotidiana en condiciones muy complejas. Depende de cada grupo de internos, sus posibilidades económicas y sus necesidades, se puede encontrar celdas con muy diferentes decorados y muebles, unos en madera lacada de un blanco impecable y filos dorados, y otros, llanos, útiles y sencillos.

En las paredes también es usual encontrar fotografías de sus seres queridos, calendarios o afiches, como uno de “La Sirenita”, donde fue insertada, con prolijidad, la fotografía del rostro de su hija. Este collage de necesidades y vivencias revelan la necesidad humana de afecto, reconocimiento y vínculo de pertenencia.

Estas variantes les han permitido la apropiación del espacio desde su deseo, manteniendo una heterogeneidad única y particular donde se puede apreciar que cada celda refleja el mundo interior de quienes la habitan, en mayor o menor medida, según la situación y las circunstancias del interno al interior de la celda. Esto les permite no sumirse en la homogenización de otras cárceles y hacer del recinto carcelario un lugar humano, “propio”, decorado desde sus perspectivas, posibilidades y necesidades tanto afectivas como físicas, siempre con un toque personal.

Por otra parte, el Estado tampoco entrega a los internos penitenciarios algún tipo de uniforme que los identifique con su condición de prisioneros, como sucede en la mayoría de cárceles de otros países. Esto les ha permitido a los internos mantener su identidad a través del vestido, la ropa, sin tener que usar esos uniformes de colores fuertes, como el naranja fosforescente, y a las travestis, a su vez, les permite poder vestirse según su identidad de género. Me parece una ventaja significativa y relevante.

Algunas de estas carencias pueden verse como ventajas relativas porque pasan a ser una oportunidad muy significativa que permite que los internos aunque sobre la base

51 Las travestis pagan dos dólares diarios por el uso de un televisor viejo de catorce pulgadas.

de su propia gestión y recursos, construyan espacios personales y de individuación personalizada, a partir de sus demandas psico afectivas. Se les dota así de la particularidad y especificidades únicas que les ha permitido apropiarse e identificarse con el espacio como suyo.

Es un espacio público carcelario donde hay un “otro penal”, con mucho movimiento, que puede dejar la sensación de un mercado por sus olores, colores y sentires, por las vivencias cercanas, aglomeradas y atiborradas. Es decir, esta cárcel es un lugar donde se generan deseos intensos, que contiene sus recuerdos, tiene su memoria, pasa a ser un lugar donde el deseo no se anula, más bien se exagera; donde, el flujo libidinal es vital para la supervivencia cotidiana. Toda esta intensidad se desarrolla en un contexto de encierro muy particular; donde, muchos de los internos tienen inquietudes, vivencias y reflexiones similares a cualquier persona y entre sí; un interno comentó: “tenés que ser muy fuerte, no muy duro; creo que al más duro se le terminó yendo una lágrima y el más fuerte se debilitó también”.⁵² Esta realidad, cargada de humanidad en todas sus expresiones y niveles, es vivenciada, percibida, creada, inventada e inasible como lo es el deseo también.

52 Testimonio de Juan Carlos Carabajal, registro videográfico *El Comité*, Quito, 2005.

Conclusiones

Esta investigación plantea que la identidad y la sexualidad con sus prácticas tienen una vinculación inherente con la cultura, entendida ésta como un sistema organizativo constituido por símbolos e imaginarios elaborados, generados y asimilados en la interacción con otros actores sociales. Es, a partir de estas circunstancias, dentro del contexto de alteridad social como proyecto identitario, donde los individuos crean la “norma” y marcan lo que consideran que está fuera de ella; en los márgenes se construyen así identidades colectivas “aceptadas”, así como “minorías” que se construyen a partir de la discriminación. En el caso específico de esta investigación, se aborda a la minoría social travesti, caracterizada por una identidad sexual, distinta a la hegemónica que llega a plasmarse en la transformación corporal y en el trastocamiento de los roles de género impuestos por el orden político económico heteropatriarcal.

Con su lenguaje y expresividad corporal “rara”, las travestis entran en choque frontal y contraposición con la sociedad a la que pertenecen. Han sido estos simbolismos culturales, al entrar en juegos y negociaciones, lo que les ha permitido asumir y construir su identidad diferencial en el espacio urbano constituido por las diversidades culturales, sexuales y simbólicas.

Actualmente, dentro del sistema binario heterosexista adrocéntrico de la sociedad, existe una mayor “tolerancia” a las diferentes diversidades sexuales. Sin embargo, a pesar de los nuevos logros constitucionales y de normativas secundarias, considero que actualmente en el país continúa una casi nula aceptación de los derechos de las travestis y de las “trans”. El sistema no las acepta, aunque llegue a “tolerar” discursivamente la androginia, pero no sus prácticas diferenciadas de la norma imperante; menos aún tolera la movilidad del género y su práctica abyecta de la sexualidad. Es decir, si un sujeto se declara como lesbiana, bisexual, travesti, gay, transgénero o cualquier otra identidad sexual, el sistema exige que este sujeto social se mantenga “doblemente recluido”. Por consiguiente, los grupos que imponen el poder heteropatriarcal reproducen clasificaciones excluyentes de los individuos y los roles sociales, en todos los órdenes de la vida societal.

Al sistema político organizativo social occidental le resulta riesgosa una abierta movilidad identitaria, donde quepan roles y prácticas sexuales diversas, porque tal cosa resquebrajaría todo el sistema y sería aún más problemático si se lo hace público en la esfera social. Por ello, las travestis, pueden reidealizar el canon cultural de la belleza femenina o simplemente algunas se mantienen más entre la androginia corporal y de género sin mayor transformación física corpórea pueden ser percibidas o vistas como símbolos que trastocan el orden socio organizativo del sistema político binario de sexo-género heteropatriarcal.

Las travestis negocian su identidad en la genitalia secundaria; esta modalidad espe-

cífica de transformación de sus cuerpos; donde, se impone la noción de feminidad conjuntamente con la injerencia de la moda, la estética y la cosmética destinadas culturalmente al “otro género” así, corroboran su particular reconstrucción identitaria y, finalmente, sus negociaciones específicas y propias. Las travestis se trastocan la parte más visible culturalmente del cuerpo, la más “sexualizada”, la que está directamente vinculada al acto sexual y la erotización del cuerpo en sí mismo, así como también la transformación del rostro se realiza a partir de la iconografía “universal” de lo que se considera “bello”, dentro de la cultura occidental.

Es importante resaltar que, como discurso, los derechos humanos surgen para equilibrar los excesos de las relaciones de poder; son principios fundamentales que pretenden alcanzar una mayor equidad, justicia e igualdad entre los seres humanos, sin importar su condición, origen, cultura y sexo, aunque no hablen explícitamente de las sexualidades y la diversidad sexual¹, éstas están reconocidas como derechos de todas las personas². A pesar de esta declaratoria discursiva, validada y aceptada por el Estado ecuatoriano, las asimetrías e inequidades de la práctica del derecho y de acceso a servicios se visibilizan con mayor intensidad en las denominadas minorías sexuales y, de forma particularmente perversa, en el mundo de la cárcel.

Las travestis que están al interior del Penal, como fuera de éste, han expresado su inminente necesidad de tener la posibilidad de cambiar su nombre en la cédula de ciudadanía y de aparecer en la fotografía según su identidad estética de género³. Es paradigmático el caso presentado por la abogada Elizabeth Vásquez, directora el Proyecto Transgénero, de la ciudadana Luis Enrique Salazar con el Registro Civil, quien logró el reconocimiento a la libertad estética. Poder acceder a trabajos dignos bien remunerados para vivir en mejores condiciones y así también poder pagar las cirugías y transformaciones corporales que les demanda su identidad de género. Como también la necesidad de ejecutar su derecho a recibir un trato digno e igualitario en los servicios públicos, especialmente en el área de salud.

Por lo tanto, su reivindicación, su ejercicio y aceptación por parte de la sociedad ecuatoriana es una necesidad a corto plazo. Sin embargo, tiene pocas posibilidades de concretarse en acciones y políticas concretas en el ámbito social, como en los diferentes estamentos del gobierno y sus autoridades. Estas transformaciones implicarían un cambio estructural en el sistema educativo del país; como también modificaciones fundamentales en el trato que reciben las travestis al interior del ex-penal García Moreno. Al consultarles a las travestis si preferirían estar en la cárcel de mujeres, las respuestas son divididas; algunas consideran que recibirían un trato más adecuado y con mayor comprensión por su identidad de género, mientras que otras expresan abiertamente que prefieren estar en la cárcel con los varones. Sin embargo, considero que las

1 En el artículo 23 de la Constitución Ecuatoriana, se contempla “el derecho a no ser discriminado por orientación sexual”.

2 Constitución de la República del Ecuador.

3 En el año 2006, se logró que el Registro Civil permita que los y las ciudadanas trans puedan cambiar su nombre y aparecer en la fotografía como su identidad de género requiere.

autoridades competentes deben considerar la identidad de género de las travestis al momento de la sentencia, consultarles al respecto o que esté predeterminado que vayan a la cárcel de mujeres, si así prefiere, opta, la mayoría. Todas estas circunstancias dan cuenta de como les afecta a todos los internos del sistema penitenciario la ineficiente labor ejecutiva, política y social de los organismos gubernamentales.

Es necesario que este tema se discuta y reflexione en la esfera pública para que sea reenfocado políticamente, pues, tanto la identidad sexual y de género abyecto así como la cotidianidad carcelaria son asuntos de interés común. Es primordial analizar en qué contextos y cómo se está discutiendo el tema del travestismo, la marginación y la violencia en las cárceles del país, para que dejen de ser tratados como temas marginales. Desafortunadamente, aún no se han creado los espacios de reflexión adecuados y, aunque hay una mayor apertura a tratar estas temáticas, los abordajes son más bien superficiales por parte de la mayoría de los medios de comunicación masiva, los cuales impulsan políticas punitivas que no abren la posibilidad de aceptación a la diversidad ni la necesaria transformación socio organizativa de la sociedad. Sin considerar que estas personas son sujetos de derechos igualitarios, que están siendo marginados, y que eso es un obstáculo fundamental para el pleno ejercicio de la democracia; en la Constitución actual versa: las personas privadas de libertad que no tengan sentencia condenatoria pueden ejercer el derecho al sufragio; para las elecciones del 26 de abril del 2008, estuvieron empadronados alrededor de 2900 internos e internas penitenciarias de todos los recintos del país; la mayoría de ellos, ejercieron su derecho al voto el día viernes 24 de abril.

Los “testimonios” de las travestis remiten a que son ellas mismas quienes no terminan por dimensionar su “potencial” en la interacción política y construcción cultural de la sociedad. Por lo tanto, son los otros actores quienes continúan legitimando desde el poder discursivo y su posición jerárquica socio política del sistema heteropatriarcal, también imperante en el Penal. Por ello, ha sido imprescindible que quienes viven, en “carne propia”, la discriminación y la violencia; se han juntado, asociado, organizado y están demandando un trato igualitario así como el acceso a cargos públicos como colectivos políticamente constituidos y reconocidos por el resto de actores en la estructura macrosocial como al interior del ex-penal, sin negar la posibilidad de alianzas políticas.

Cuando una de las travestis encarceladas en el Penal comentó que fue a los juzgados y recintos judiciales vestida “bien travesti”, revela que tampoco está dispuesta a quedarse en la posición que los grupos de poder le asignan. Visibiliza su “rareza” psicoafectiva y corporal como un medio, que las empodera como sujetos activos de la sociedad a pesar de la persistente invalidación e invisibilización social de la que han sido objeto.

Una de las preocupaciones, al iniciar este trabajo investigativo, fue determinar si había relación entre el apresamiento y la duración de la reclusión en relación a la identidad travesti. Según los testimonios y el criterio de las travestis encarceladas no hay una injerencia negativa evidente, entre la sentencia y la identidad sexual y de género travesti. Sin embargo, travestis que ahora están en libertad, organizaciones sexuales, de género y de derechos humanos consideran que, en muchos casos, sí existen malos

tratos, amenazas de muerte y discriminación; por su vida en la calle, vinculada a la prostitución de algunas travestis, sus prácticas sexuales “disidentes”, así como por su identidad feminizada; están ciertamente relacionadas a detenciones arbitrarias, en las cuales se las acusa de cometer “atentado contra el decoro y las buenas costumbres”, por la permanencia prolongada en un mismo sitio en la acera. En relación a esta circunstancia es relevante e importante el asiduo trabajo de la “Patrulla Legal”, del Proyecto Transgénero en Quito. Inclusive ha habido intentos de ejecución particulares, así como extrajudicial a manos de la Policía en Ecuador, corroboradas por las denuncias y testimonios de quienes han sido agredidas y violentadas.

Por otra parte, la sociedad considera a la cárcel como la solución emergente y extrema para quienes han infringido las leyes, sin considerar las causas, el “origen” del presunto cometimiento del delito, es decir: no poder acceder a servicios básicos, a un trabajo digno y remunerado, ni a vivienda, a educación, a un eficiente servicio de salud como consecuencia del desigual reparto de los recursos del sistema político neoliberal y el repliegue del Estado y su desentendimiento de la protección social de todos los y las ciudadanas del país. Por lo tanto algunos actores sociales se encuentran en circunstancias de vulnerabilidad extrema que les lleva a “situaciones-límite”, a raíz de la falta de recursos, el desempleo, subempleo, y las economías informales motivos por los cuales buscan otros medios de supervivencia marginales, como la prostitución y/o el tráfico y la venta a ínfima escala de “drogas ilegales”.

Definitivamente, la cárcel expresa dinámicas y prácticas diametralmente opuestas a sus objetivos de rehabilitación social. Por ello, las instituciones penitenciarias, que han estado sujetas a la DNRS y en la actualidad al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el cual, ha incursionado proactivamente para “transformar” el sistema judicial y penitenciario, en poco más de un año de labor del Ministerio se han realizado significativas intervenciones de readecuación en todos los centros de rehabilitación penitenciaria de todo el país y, están tratando de desarrollar e implementar nuevas políticas para precautelar las condiciones de violencia e injusticia en que viven las y los internos penitenciarios. Sin embargo, en mi criterio, será muy difícil lograr las transformaciones propuestas, por cuanto están “entrampados” por el arraigado nivel de corrupción en todos los niveles de la estructura política macro social del país. Es necesario cambiar radicalmente su concepto socio administrativo y reconocer la responsabilidad que implica la custodia de “seres humanos”.

Las travestis encarceladas, son transgresoras de las normas sociales impuestas y, al mismo tiempo, están fuertemente ancladas en el sistema que las ignora, utiliza y las violenta persistentemente en una relación de subordinación agresiva. Pero, también logran mínimos reconocimientos a su identidad y sus prácticas dentro del recinto carcelario del ex-penal García Moreno.

Las travestis viven en estado permanente de vulnerabilidad extrema en la sociedad y esta circunstancia se acentúa aún más, dentro del Penal. A pesar de este hecho, las travestis han creado dinámicas de empoderamiento momentáneo y una mínima agencia política para exigir que se las reconozca como personas “diferentes”, con necesidades específicas. A pesar, de la oposición del Comité de Internos, y gracias a la ayuda de una organiza-

ción de derechos humanos, las travestis consiguieron dos celdas “propias” dentro del recinto penitenciario, sin ocultar su identidad sexual y de género, ni sus prácticas diferenciadas de la sexualidad hegemónica aceptada socialmente en la cotidianidad carcelaria.

Es también, como consecuencia de esta “rareza atravesada” y a partir de la fantasía de algunos internos “heterosexuales” en relación al cuerpo de las travestis y su identidad de género feminizada, que se produce una serie de prácticas novedosas⁴ dinamizadas por el flujo del deseo sexual. Ellas, han podido “aprovechar” y jugar con esta circunstancia, como respuesta al desafío que implica vivir bajo estas condiciones ¡aceptando con dignidad lo que son!, sean o no reconocidas plenamente por el resto de los agentes rutinarios del ex-penal. Ellas, han transformado este hecho en una “ventaja relativa y reivindicativa” que les ha permitido sobrevivir en el recinto carcelario en mejores circunstancias que las de años atrás, como efecto de su capacidad de transformar el imaginario aberrante que las ha estigmatizado y, más bien aprovechar el imaginario de “seres hipersexuados” que pervierten y generan placer y éxtasis extremos y “completos”; esto ha resignificado su posición y condición dentro del ex-penal García Moreno.

Finalmente, deseo remarcar el hecho de que las travestis se “exponen” completamente, en la esfera pública, con su identidad de género y sexual, si bien ésta es repudiada, ocasionalmente también es demandada y utilizada; por lo tanto, ellas sufren más directamente múltiples formas de discriminación, violencia material y simbólica. Esto se debe enmarcar dentro de la complejidad y la ambigüedad del ejercicio del poder en relación con la sexualidad, el género, las identidades y la violencia hacia las mujeres y a los “varones feminizados”; son terrenos pantanosos para la investigación socio-cultural, ya que existen dinámicas complejas entre la vulneración y la capacidad de agencia de la identidad travesti dentro del recinto carcelario del ex-penal García Moreno de la ciudad de Quito.

4 Una “fiesta” durante la noche; luego del encierro (9 pm), ya no hay posibilidad de salir. Generalmente están alcoholizados y/o han consumido otras drogas. En estas circunstancias, y a “falta” de mujeres dejan que sus cuerpos se satisfagan dando, entregando y recibiendo, de muy buena gana, favores sexuales entre varios internos simultáneamente, mientras los otros se deleitan, contemplando y festejando, en espera de su oportunidad.

Bibliografía

- Almodóvar, Pedro, *La mala educación*, producción cinematográfica, España, 2004.
- . *Todo sobre mi madre*, producción cinematográfica, España, 1996.
- Amado Ana, y Nora Domínguez, Presentación “Cuerpos que Cuentan”, en Daniel Balderston y Donna J. Guy, comps., Tim Barlett y Despina Gimbel, edits., *Sexo y sexualidades en América latina*, New York University Press.
- Amnistía Internacional, *Orgullo y prejuicio. Es hora de romper el círculo vicioso de la impunidad por los abusos contra lesbianas, gays, bisexuales y transexuales*, Ecuador, 2002.
- . *Tortura y malos tratos constantes a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales*, Ecuador, 2001.
- Andrade, Xavier, *Guía en castellano para ver Paris is Burning*, documental de Jennie Livingstone, EE.UU, 1990, Guayaquil, 1998.
- . *Historias de riesgo e identidades en tensión: hablan un traficante y un etnógrafo*, Tesis previa a la obtención de la Maestría en Antropología, FLACSO, sede académica Ecuador, Quito, 1993.
- . “Introducción y Homosocialidad, Disciplina y Venganza”, en Xavier Andrade y Gioconda Herrera, edits., *Masculinidades en Ecuador*, Quito, FLACSO, sede Ecuador, NFPA, 2001, pp. 13-26 y 115-138.
- . *Sobre Drogas, Cárceles y Cuestiones de Género: una perspectiva etnográfica* (trabajo en progreso), Guayaquil, 2005-6.
- Araujo, Kathya, “Sobre ruidos y nueces: debates chilenos en torno a la sexualidad”, en *Revista IBEROAMERICANA*, V, (18), América Latina - España - Portugal, Berlín Alemania, 2005, pp. 109-125.
- Archetti, Eduardo, “Masculinidades múltiples. El mundo del tango y del fútbol en la Argentina”, en *Política cultural & cultura política, Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*, TAURUS ° ICANH, pp. 291-312
- Arfech, Leonor, *El Espacio biográfico. Mapa del territorio*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, pp. 33-37.
- Arguello, Santiago, *PRISIONES: Estado de la cuestión*, Quito, Editorial EL CONEJO, 1991 (revisión).
- . *Trabajo de prisioneros*, Dirección Nacional de Rehabilitación Social, Imprenta Multicolor, Quito, 1992, pp. 1-55 y 203-257.
- Balderston, Daniel y Guy, Donna, “Cuerpos que Cuentan”, en Roger Lancaster y Donna J. Guy, comps., *Sexo y sexualidades en América Latina*. Bs. As., Editorial Paidós, 1998,
- Barley, Niegel, *El antropólogo Inocente*, Barcelona, Anagrama, 1989/ 1a. ed., 1983.

- Bataille, Georges, *El erotismo*, Barcelona, Tusquets Editores, 1a. ed. 1997, en col. Ensayo: Septiembre 1976, pp.11-43. Guipúzcoa,* Barcelona, España.
- Becker, S. Howard, *An Introduction to the Danish edition of Outsiders*, To be published by Hans Reitzel Publishers in 2005, San Francisco, pp. 1-5.
- . *Jazz Places*, References: Hall, F.M. (1996). It s About Time. Fayetteville, University of Arkansas Press. Pearson, N.W., Jr. (1987). Going to Kansas City. Urbana, University of Illinois Press, pp. 1-12.
- Benavides, Hugo, “La Representación del Pasado Sexual de Guayaquil: Historizando los Enchaquirados”, Forham University, 2003, (Traducción de Xavier Andrade) en *Revista Íconos*, 24, pp. 2-3.
- Berkins, Lohana, “Eternamente atrapadas por el sexo”, en Josefina Fernández, Paula Viturro y Mónica D Uva, comps., *Cuerpos Ineludibles: un diálogo a partir de las sexualidades en América Latina*, Bs.As., Ají de Pollo, 2004, 1a. ed. pp. 19-24.
- Bondi, Liz, “Ubicar las políticas de la identidad, en Identidad y política”, en *Revista Debate Feminista*, (sin fuentes).
- Bourdieu, Pierre, “La dominación Masculina”, en Alonso Hernández y Rafael Montesinos, *La Masculinidad Aspectos Socio-culturales*, Quito, Ecuador, Ediciones ABYA-YALA, 1998.
- Bourgois, Philippe, “Homeless en el Barrio”, en *La miseria del mundo*, Fondo de Cultura Económica de Argentina, S.A., 1999, 1a. ed. en español (abreviada), pp. 151-159.
- . *In Search of Masculinity: Violence, Respect, and Sexuality among Puerto Rican Crack Dealers in East Harlem*, *The British of Criminology* 36: 412-427, pp. 42-55.
- . *Pensando la pobreza en el gueto: resistencia y autodestrucción en el apartheid norteamericano**, Traducción de Horacio Pons, (sin fuentes)..
- Brabomalo, Patricio, *HOMO Sexualidades Plumas, maricones, y tortilleras en el Ecuador del siglo XXI*, Quito, Fundación de Desarrollo Humano Integral CAUSANA, 2002.
- Butler, Judith, *Cuerpos que importan: Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*, Buenos Aires, Editorial Paidós SAICF, 2002.
- . *Deshacer el género*, Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica S.A., 2006, pp. 34-66 y 189-228.
- . *Mecanismos psíquicos del poder, Teorías sobre la sujeción*, Universitat de Valencia, Ediciones Cátedra (Grupo Anaya, S.A.), 2001, (revisión).
- . “Sujetos de sexo / género / deseo*”, en *Revista Feminaria*, Año X, 19, Buenos Aires, 1997, pp. 109-125.
- Cabral, Mauro Isaac, “Persistencias”, en Josefina Fernández, Paula Viturro y Mónica D Uva., comps., *Cuerpos Ineludibles: un diálogo a partir de las sexualidades en América Latina*, Bs.As., Ají de Pollo, 2004, 1a. ed. pp. 199-211.
- Callois, Roger, *Los juegos y los hombres, la máscara y el vértigo*, París, Editions Gallimard, 1967. 1ª ed. en español, México D.F., Fondo de Cultura Económica, S. A. DE C.V., 1986, pp. 1-43.

- (s/n) *¿Cómo la filosofía que interroga la existencia del ser, está invadida de deseo y por qué este deseo es insaciable?*, (sin fuentes).
- Confraternidad Carcelaria Internacional, *Reporte Mundial, Julio – Agosto 2005*, volumen 12, N° 3 ISSN 0735-9662, www.PFI.ORG, Washington, DC, EE. UU., 2005.
- Connell, Robert, “El Imperialismo y el Cuerpo de los Hombres”, en Teresa Valdés y José Olavaria, eds., *Masculinidades y equidad de género en América Latina*, UNFPA, FLACSO-Chile, 1998, pp. 76-89.
- . “Los Cuerpos de las Hombres, la verdadera masculinidad”, en *Masculinidades*, Prefacio y Capítulo 2, México D.F., UNAM, Programa Universitario de Estudios de Género, 1a. ed., 2003, en Español., pp. 7-15 y 72-101.
- Córdova, Rosío, “Reflexiones teórico-metodológicas en torno al estudio de la sexualidad”, en *Revista Mexicana de Sociología*, LXV, 2, México D.F., UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2003, pp. 339-360.
- Cornwall, Andrea, “Gendered identities and gender ambiguity among travesties in Salvador”, Brazil, en *Dislocating masculinity*, chapter 6: pp. 111-132.
- Cronenberg, David, *Madame Butterfly*, producción cinematográfica, 1993.
- Crossley, Nick, *Body-Subject / Body-Power: Agency, Inscription and Control in Foucault and Merleau-Ponty*, 1996, en *Body & Society* 2, (2): pp. 99-116.
- Crossley, Nick, Merleau-Ponty, *the Elusive Body and Carnal Sociology*, en *Body & Society* 1 (1): pp. 43-63, 1995
- Chávez, David, “Las máscaras del poder”, en Mendizábal, I. & Cucurella, L., eds., *Comunicación en el tercer milenio, nuevos escenarios y tendencias*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 2001, pp. 367-377.
- Daldry, Stephen, *Billy Elliot*, producción cinematográfica, Inglaterra, 1999.
- David, Flora, *La Comunicación No Verbal*, Alianza Editorial, colección Libro de Bolsillo, 1992, 1a. ed. y décimo octava reimpresión. (resumen del libro, C000481: Biblioteca UASB- Ecuador)
- Deleuze Gilles, y Guattari Félix, *El Antiedipo Capitalismo y esquizofrenia*, Buenos Aires, Paidós, 1985.
- Demme, Jonathan, *Philadelphia*, producción cinematográfica, Estados Unidos, 1994.
- Eisler, Riane, *SACRED PLEASURE Sex, Myth, and Politics of the Body, New paths to Power and Love*, first edition USA, Harper Collins Publishers, NY; this edition published in Great Britain, Element Books Limited, 1996.
- Enríquez, Patricio, *Juchitán de las locas*, documental, México, 2002.
- Eribon, Didier, *Reflexiones sobre la cuestión gay*, España, Editorial Anagrama, 2001, pp. 94-113.
- Foucault, Michel, *Historia de la Sexualidad. 1, La voluntad de saber*, México, Siglo xxi editores, s.a., 1977, (revisión).
- . *Vigilar y Castigar nacimiento de la prisión*, 1ª ed. en castellano, 1976 (México), vigésimo segunda edición en castellano, mayo 1994 (9ª en España), primera ed. en francés, 1975, SIGLO xxi editores, S.A., Madrid, (revisión).

- Godelier, Maurice, "Cuerpo, parentesco y poder", en *Perspectivas antropológicas y críticas*, Quito, producción editorial Centro Cultural PUCE-Q, Ediciones Abya-Yala, 1999.
- Goffman, Ervin, *Estigma*, Buenos Aires, Amorrortu editores, 2001.
- Granados, José Arturo y Ortiz, Luis, "Violencia hacia bisexuales, lesbianas y homosexuales", en *Revista Mexicana de Sociología*, LXV, No. 2, México D.F., UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2003, pp. 265-304.
- Guerrero Arias, Patricio, *LA CULTURA Estrategias conceptuales para entender la identidad, la diversidad, la alteridad y la diferencia*, Quito, Escuela de Antropología Aplicada UPS-Quito, Ediciones Abya-Yala, 2002, pp. 75-95 y 113-123.
- Guha, Ranjit, "A Subaltern Studies Reader, 1986 - 1995", In *India-History-British occupation, 1765-1947*, published by University of Minnesota, Press, USA, 1997.
- Gutmann, Matthew, *Ser Hombre de Verdad en la Ciudad de México, ni macho, ni mandilón*, México D.F., PIEM, El Colegio de México, 1ª ed., 2000, (revisión).
- Hall, Stuart, (ed) London, Sage Publications 1997, El trabajo de la Representación, <http://socioeconomia.univalle.edu.co/profesores/docuestu/download/pdf/EltrabajodelaR.StuartH.PDF>, Cap. 1, IEP, Lima, 2002, pp. 13-74.
- Heller Agnes, y Ferenc Fehér, *biopolítica la modernidad y la liberación del cuerpo*, de esta edición Edicions 62 s.a., Provença 278, 08008 Barcelona, 1995, pp.7-68.
- Herrera, Mateo, *El Comité*, registro videográfico, Quito, Ecuador, 2005.
- Horswell, Michael, J., *Decolonizing the Sodomite: Queer Tropes of Sexuality in Colonial Andean Culture*, University of Texas Press, January, 2006.
- Izaguirre, Inés, "El poder en proceso: la violencia que no se ve", en Sader Emir, edit., *Democracia sin exclusiones ni excluidos*, Caracas, Editorial Nueva Sociedad, 1998, pp. 135-147.
- Jordan, Neil, *Breakfast on Pluto*, producción cinematográfica, Inglaterra, 2005.
- Kantor, Marissa, *Cuerpos queer / Queer Bodies: una propuesta discursiva para un "mundo de vida" queer en Quito*, Tesis en Estudios de la Cultura UASB, sede Ecuador, 2003, pp. 4-5 y 72-78.
- Lancaster, Roger, "La actuación de Guto. Notas sobre el travestismo en la vida cotidiana", en Donna Guy y Roger Lancaster, comps., *Sexo y sexualidad en América Latina*, Bs. As., Editorial PAIDÓS, 1998, pp. 29-67.
- Larraín, Jorge, "La modernidad y sus otros", en *Modernidad, Razón e identidad en América Latina*, Capítulo 3, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1996, pp. 89-125.
- (s/n) "Las cegueras del conocimiento: El error y la ilusión", en *Orientaciones Universitarias*, No. 28, pp. 25-33. (sin fuentes).
- Lemebel, Pedro, *Loco afán Crónicas de sidario*, Barcelona, Editorial Anagrama, S.A., 2000.
- Littin, Miguel, *El chacal de Nahueltoro*, Video digital basado en un hecho real, Chile, 1969.

- Livingston, Jennie, *Paris is Burning*, documental, Estados Unidos, 1990.
- Lombardi, Francisco, *No se lo digas a nadie*, producción cinematográfica, España, Perú, 1998.
- Lyotard, Jean-François, *Economía libidinal*, Colección: Claves (Argentina), Área Temática: Economía, Buenos Aires: FCE, 1990.
- (s/n) *Madame Satà*, producción cinematográfica, Brasil, 2002.
- Mannarelli, María Emma, “La Domesticación de la Sexualidad en las Sociedades Jerárquicas”, en Kathya Araujo y Carolina Ibarra, edits., *Sexualidades y Sociedades Contemporáneas*, 1999.
- Marcuse, Herbert, *Eros y civilización*, Barcelona, Editorial Ariel, S.A., 7a. ed., 2003, (revisión).
- Melucci, Alberto, “¿Qué hay de nuevo en los movimientos sociales?”, en Enrique Laraña y Joseph Gusfield, *Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad*, (sin fuentes).
- Menéndez-Carrión, Amparo, “El lugar de la ciudadanía en los entornos de hoy: Una mirada desde América Latina”, en *Ecuador-Debate*, No. 58 (abril), Quito, 2003, pp.181-215.
- . “Pero dónde y para qué hay cabida? El lugar de la ciudadanía en América Latina. Algunas consideraciones para situar el problema”, en *Ecuador-Debate*, No. 57 (diciembre), Quito, 2002, pp. 199-219.
- Mogrovejo, Pablo, *Vivir para contarlo*, registro videográfico, Fundación EQUIDAD, Hivos, Amigos por la Vida, 2006.
- Montesinos, Rafael, “La Masculinidad ¿Poder o Dolor?”, en Alonso Hernández y Rafael Montesinos, *LA MASCULINIDAD Aspectos Socio-culturales*, Quito, Ecuador, Ediciones ABYA-YALA, 1998.
- Montoya, Orlando, “Discriminación por la Orientación Sexual” y “Sida y Discriminación”, en *DIVERSIDAD: ¿sinónimo de discriminación?*, Ecuador, Patricio Benalcázar, edit., María Judith Salgado, comp., INREDH, 2001, pp. 133-142 y 171-184.
- Núñez, Jorge, *Cacería de Brujos: Drogas Ilegales y Sistema de Cárceles en Ecuador*, tesis (editada), maestría, FLACSO, sede Ecuador, Quito, 2005.
- Ochoa, Marcia, “Ciudadanía perversa: divas, marginación y participación en la “localización”, en Daniel Mato, coord., *Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempo de globalización*, Caracas, FACES, Universidad Central de Venezuela, 2004, pp. 239-256.
- Olivares, Rosa, *Escrito sobre la piel*, (sin fuentes).
- . *Lo eterno y lo efímero: historias del cuerpo*, EXIT, n.º 2, Imagen y cultura, publicación trimestral de Olivares y Asociados S.L., España, 2001, pp. 16-22.
- Ordóñez, Romina, *Primer Congreso Transgénero*, registro videográfico, Quito, 2005.
- Peirce, Kimberly, *Boys don't cry*, producción cinematográfica, EE.UU, 1999.
- Pisano, Isabel, *YO PUTA hablan las prostitutas*, Barcelona, 2001.
- Poniatowska, Elena, *Cartas de Alvaro Mutis a Elena Poniatowska*, 1a. ed. en Alfaguara, México, 1998

- Preciado, Beatriz, *Manifiesto Contrasesual*, pp. 8-26. (sin fuentes), e-mail: preciado@princeton.edu
- Quijano, Aníbal, *Colonialidad del Poder y Clasificación Social*, en www.cssf.colorado.edu/jwsr, pp. 342-385.
- Ragone, Vanesa, ideas trabajadas con María Cristina Lugones, “Estar siendo torta (en determinadas circunstancias)”, en Josefina Fernández, Paula Viturro y Mónica D Uva, comps., *Cuerpos Ineludibles: un diálogo a partir de las sexualidades en América Latina*, Bs.As., Ají de Pollo, 1a. ed., 2004, pp. 241-247.
- Romano, Jorge, *Empoderamiento: enfrentemos primero la cuestión del poder para combatir juntos la pobreza*, Documento de Apoyo presentado en International Workshop Empowerment and Rights Based Approach in Fighting Poverty Together 4th to 6th September 2002, Rio de Janeiro-Brazil.
<http://www.desarrollolocal.org/conferencia/cuarta/DocumentoRomanoesp.doc>
- Salgado, Judith, *Derechos sexuales en el Ecuador*, Tesis del programa de Maestría en Estudios Latinoamericanos con mención en derechos humanos, Quito, UASB, sede Ecuador, 2005, (revisión).
- Schnabel, Julián, *Before night falls*, producción cinematográfica, EE.UU, 2000.
- Sedgwick, Eve, *Epistemología del armario*, Barcelona, Ediciones de la Tempestad, 1998, pp. 1-90.
- Sifuentes Jáuregui, Ben, “El lugar sin límites o la Búsqueda del amor en los lugares equivocados”, en Donna Guy y Roger Lancaster, comps., *Sexo y sexualidad en América Latina*, Bs.As., Editorial PAIDÓS, 1998, pp. 87-106.
- Slater, David, “Repensar la especialidad de los movimientos sociales: fronteras, cultura y política en la era global”, en *Política cultural & cultura política, Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*, TAURUS ° ICANH, pp. 411-435.
- Souza Santos, Boaventura, “Diversidad sin fronteras”, Extracto de la entrevista realizada por Raúl Khalifé, FEDAEPS, en el marco del I Foro Social Américas, Quito, Ecuador, julio 2004, en *Revista Diversidades*, 1, Ecuador, FEDAEPS, 2005, pp. 103-105.
- . “Globalización contrahegemónica y diversa”, en *Revista Diversidades*, 1, Ecuador, FEDAEPS, 2005, pp. 11-21.
- The Danish Centre for Human Rights, *Acortando Distancias*, Proyecto: women’s LINK worldwide, edición: Federación de Planificación Familiar de España, EFCA, 2002, (revisión).
- Touraine, Alain, “Los movimientos sociales”, en *¿Podremos vivir juntos? Iguales y Diferentes*, Capítulo III, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, pp. 99-133.
- . “¿Qué es la democracia?”, en *Temas de Hoy: Ensayo, La ciudadanía*, capítulo 5, pp. 145-163, (sin fuentes).
- Tucker, Duncan, *TRANSAMÉRICA*, producción cinematográfica, EE.UU, 2005.
- Turner, Terence, “La Piel Social”, en J. Churfas, edit., *Not work Alone*, London, 1980, Traducción libre de Juan Carrera.

- Velandia Mora, Manuel, *Y si el Cuerpo Grita*, Santa Fe de Bogotá, Editorial Equiláteros-apoyémonos, 1999.
- Vera, Gerardo, *Segunda Piel*, producción cinematográfica, España, 1990.
- Vilas, Carlos, "Inequality and Dismantling of Citizenship in Latin America", en *NACLA Report on the Americas*, vol. XXXI, No. 1 July/Aug, 1997, pp. 57-63.
- Villacorta, Azahara, *Historias de PUTAS: hablan las trabajadoras del sexo del centro de San Salvador en su lucha por su dignificación*, El Salvador, Asociación de Mujeres "Flor de Piedra", 2002, (revisión).
- Vituro, Paula, "Ficciones de hembras", en Josefina Fernández, Paula Vituro y Mónica D Uva, comps., *Cuerpos Ineludibles: un diálogo a partir de las sexualidades en América Latina*, Bs.As., Ají de Pollo, 1a. ed., 2004, pp. 131-142.
- Wacquant, Loïc J. D., "The Zone", en *La miseria del mundo*, Fondo de Cultura Económica de Argentina, S.A., 1a. ed. en español (abreviada), 1999, pp. 133-150.
- Wittig, Monique, *La marca del género*, última revisión: 18/08/06, <www.jornada.unam.mx/1998/oct98/981025/sem-monique.html>.
- Yourcenar, Marguerite, *ALEXIS o el tratado del inútil combate*, España, 1a. ed. Suma de letras, S.L., Impreso por Litografía Rosés, S.A, 2000.

Anexo N° 1

LISTADO DE ESPECIALISTAS ENTREVISTADOS

| Entrevistados | Cargos y organizaciones a las que pertenecen | Fecha entrevista |
|-----------------------|--|---|
| Andrea Aguirre | Mujeres de Frente | mayo 2009 |
| Ana Almeida | Proyecto Transgénero | mayo 2009 |
| Javier Alvarado | KIMIRINA. | sept. 2006 |
| Pepe Avilés | Fotógrafo. | agosto 2005 |
| Santiago Argüello | Magister en Criminología. Trabaja en DD.HH. | oct. 2006 |
| Ronnal Cabrera | Artista “Drag”, bailarín y profesor. | sept. 2006 |
| Sixto Caicedo | Especialista en cárceles, ex interno. del ex-penal García Moreno. | agosto 2006 |
| Juan Carlos Carabajal | Ex Secretario del Comité de Internos del ex-penal García Moreno. Comisión de Educación. Cultura y Relaciones Públicas del ex-penal. | junio octubre nov. 2006 enero 2007 |
| Susana Chiarotti | Abogada, DD.HH., trabaja con grupos “Trans” en Argentina. | sept. 2006 |
| Tatiana Cordero | Fundación Taller de Comunicación Mujer. | mayo-sept. 2006 |
| Sandra Deprada | Mujeres de Frente | mayo 2009 |
| Stalin Estupiñán | Especialista en cárceles, ex interno del ex-penal García Moreno. | sept. 2006 |
| Rashell Erazo | Presidenta Asociación ALFIL. | sept. 2006 |
| Washington Gruezo | Abogado, ex-presidente del Comité de Internos ex-penal García Moreno. | sept. 2006 |
| Marco Herrera | Artista y especialista en cárceles ex-penal García Moreno. | sept.-octubre 2006 |
| Martín Jaime | Antropólogo, especialista en DD.HH. | oct. 2006 |
| Ismeña Iñiguez | Antropóloga. | mayo 2006 |

| | | |
|-------------------|---|------------------------|
| Carlos Larrea | PhD., Economista, sociólogo, filósofo, Catedrático UASB, Sede Ecuador. | oct. 2006 |
| Pedro León | Artista “Drag Queen”. | sept. 2006 |
| Orlando Montoya | Fundación EQUIDAD. | agosto 2006 |
| Daniel Moreno | Dionisios Teatro “Drag”. | sept. 2006 |
| Jorge Nuñez Vega | Profesor de FLACSO-Ecuador, Especialista en cárceles. | sept-oct. 2006 |
| Patricia Palacios | Asamblea de Mujeres | agosto 2006 |
| Pablo Ospina | Historiador, antropólogo, ambientalista. Profesor UASB. | agosto 2006 |
| Christian Pérez | Diseñador Gráfico. | sept. 2006 |
| Leticia Rojas | Fundación de Derecho Humano. Integral CAUSANA. | agosto 2006 |
| Judith Salgado | Abogada, catedrática de Género y Derecho UASB, Sede Ecuador. | sept. 2006 |
| Analía Silva | Mujeres de Frente | mayo 2009 |
| Efraín Soria | Fundación EQUIDAD. | oct. 2006 mayo 2009 |
| Diego Suarez | Ministerio de Justicia y Derechos Humanos-UTCCRS | mayo 2009 |
| Silvia Tello | ACNUR, UNIFEM. | sept. 2006 |
| Edgar Vega | Comunicador, catedrático UASB, Sede Ecuador. | agosto 2006 |

* Varias personas entrevistadas no constan en este listado a petición suya, por motivos de discreción y seguridad de las mismas.

Anexo N° 2

Cuando inicié esta investigación, aún no había escogido el tema de la misma, es decir, llevaba meses trabajando voluntariamente en el ex-penal García Moreno, desarrollando y participando en un taller de “exploración del mundo interior a través del psicografismo, el arte y la literatura”. Es necesario remarcar que en este trabajo no se han recogido las confidencias de los participantes en el taller de exploración interior debido a que se lo hace dentro de un marco de confidencialidad y respeto, dentro de lo que se denomina un *círculo de confianza*.

Posteriormente, me integré al taller *Zona Libre* de “Artes Plásticas” que abrieron un grupo de internos, quienes ya habían incursionado¹ en la pintura como campo de expresión y posibilidad de generar ingresos. Mi participación fue más bien llevando libros, compartiendo ideas y experiencias, cada uno desde su creatividad y necesidad, aunque institucionalmente constaba como que yo colaboraba con técnicas de pintura.

Sin embargo el trabajo realizado semanalmente en el Penal con los dos grupos y el vínculo cercano especialmente con una de las travestis, me permitió vivenciar, aunque colateralmente y desde afuera, la cotidianidad carcelaria. Por ello, al momento de proponer el trabajo investigativo de la tesis, ya tenía un conocimiento amplio y profundo de la realidad cotidiana al interior del Penal. En primera instancia, hablé con “Margarita” quien me había comentado que tenía interés en contarme su “historia” y su devenir hasta encontrarse en la actual situación, al interior del recinto penitenciario. Nos pusimos de acuerdo y luego lo compartimos con el grupo del taller de sicografismo y lo comentamos en la oficina del Comité de Internos y en el taller de “Arte”.

1 Realizaban trabajos pictóricos dentro del limitado espacio físico de sus celdas.



COMITE INTERNOS DEL C.R.S.V.Q.No 1

Quito, 20 de julio del 2006

Doctor
Fausto Torres
Director del CRSVQN° 1
Presente.-

Respetado Doctor:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de la Comisión de Relaciones Públicas y Cultura del Comité de Internos del CRSVQN°1. Como es de su conocimiento la señora MARGARITA CAMACHO ZAMBRANO CI 170517589-9 del "Centro de Vida y Crecimiento Personal" viene dando cursos a los compañeros del Centro desde el mes de octubre del año anterior, en lo referente a crecimiento personal y técnicas de pintura en el taller de Artes Plásticas de manera exitosa, motivo por el cual los cursos se han extendido

Señor Director, por lo anteriormente expuesto le solicitamos su colaboración para que la señora Margarita Camacho no tenga ningún inconveniente para ingresar todos los días a partir de las 09H00.

Por la favorable atención a la presente, le adelantamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,



Lincoln Polit Petter
Presidente Comité de Internos



Juan Carlos Carabajal
Comisión de Cultura y RRPP

Anexo N° 4

Quito 11 de Agosto del 2006.

Doctor:
JUAN CARLOS PÉREZ.
Director C.R.S.V.Q.#3.
Presente.-

De mi especial consideración:

Con el debido respeto me dirijo a usted; Con el propósito de llegar a lo más profundo de su corazón y a la vez hacerle presente que reconozco la falta que cometí contra el compañero Galo Líder Marmolejo, de lo cual me siento realmente arrepentido , no llegando a comprender hasta el día de hoy los motivos que me llevaron a cometer tal atrocidad. Como quiera que eso pudo obligarme a reconocer los motivos por lo cual cometí tal falta , ruego a usted señor Director como responsable de este acto se me confine en el salón de observación (calabozo) por espacio de tres meses ; y con esto rogándole a usted no se me traslade al penal ni al pabellón F, que como usted deberá tener conocimiento existen personas con las cuales tengo inconvenientes por haber difundido un acto de extorsión.

Por todo esto nuevamente le suplico a usted se sirva disponer, y acepte mi pedido de arrepentimiento , además le hago presente que estoy apoyando en las medicinas que necesita mi compañero , además le solicito su ayuda disponiendo una cita con el psicólogo del Centro.

con su apoyo me despido de Ud.
Atentamente:

ALVARO ZAPATA C
ALVARO ZAPATA COLORADO.
PAB. B- CELDA 03.

C.C. Consulado Colombiano.
C.C. Departamento Diagnostico.

Quito, 14 de septiembre de 2006

BOLETÍN DE PRENSA

Yo **ANA MELBA COLORADO DE COLORADO**, con cédula de identidad N° 29278476, de estado civil casada, de 66 años de edad, de nacionalidad Colombiana y **ARACELLY SILVA COLORADO**, con cédula de identidad N° 66745205 estado civil unión libre, de 35 años de edad, de nacionalidad Colombiana, denunciemos ante los medios de comunicación para conocimiento de la opinión pública de la muerte de mi hijo y hermano respectivamente y sobre el sistema genocida que está aplicando la Dirección Nacional de Rehabilitación Social y sus funcionarios.

Los hechos son los siguientes:

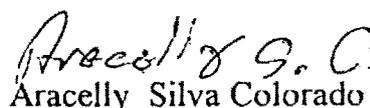
Mi hijo **ALVARO ZAPATA**, que purgaba cárcel en el Centro N° 3 por alrededor de 30 meses sin sentencia, es trasladado sospechosamente al pabellón F, donde tres días después supuestamente se ahorcó, yo he viajado desde Colombia para esclarecer los hechos ya que por versiones de compañeros y amigos allegados a mi hijo dan a conocer que Álvaro nunca se ahorcó, que mas bien hay una cadena de asesinos en las cárceles del Ecuador que actúan con la venia de Directores y personal de vigilancia, los antecedentes muestran como en Quito ya se ha institucionalizado el famoso ahorco de los internos, cuando es un rumor a voces que todos ellos primero son asesinados y hacen parecer la figura de un suicidio.

Responsabilizo al Director del centro N° 3, que se llama Dr. Juan Carlos Pérez, y al Departamento de Diagnóstico del mismo Centro, ya que ellos conocían sobre la situación que pasaba mi hijo, porque el había dado conocimiento a las autoridades sobre el problema que mantenía con otro interno, Álvaro suplicó a las autoridades en una carta enviada el 11 de agosto del 2006 de que no lo trasladen al pabellón F ni al Penal porque en aquellos sitios su vida corría peligro, pero hicieron caso omiso a la petición realizada en ese momento por mi hijo, en tal virtud solicito a los medios de comunicación colectivos que con los antecedentes mencionados se investigue, para que luego de los resultados se hagan públicos y se apliquen las correcciones y sanciones respectivas de acuerdo al Código de Procedimiento Penal, para que éstos hechos no queden en la impunidad y se respeten y se respalden los Derechos Universales de Humanidad.

Atentamente,

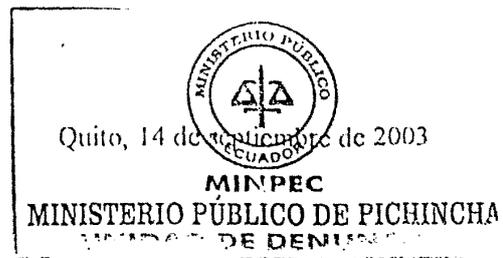


Ana Melba Colorado
MADRE DENUNCIANTE
C.I. 29278476



Aracelly Silva Colorado
HERMANA DENUNCIANTE
C.I. 66745205

06-09-15015



Señores:
FISCALÍA DE PICHINCHA

Yo **ANA MELBA COLORADO DE COLORADO**, con cédula de identidad N° 29278476, de estado civil casada, de 66 años de edad, de nacionalidad Colombiana y **ARACELLY SILVA COLORADO**, con cédula de identidad N° 66745205 estado civil unión libre, de 35 años de edad, de nacionalidad Colombiana, denunciarnos ante ésta fiscalía la muerte de mi hijo y hermano respectivamente y sobre el sistema genocida que está aplicando la Dirección Nacional de Rehabilitación Social y sus funcionarios.

Los hechos son los siguientes:

Mi hijo **ÁLVARO ZAPATA**, que purgaba cárcel en el Centro N° 3 por alrededor de 30 meses sin sentencia, es trasladado sospechosamente al pabellón F, donde tres días después supuestamente se ahorcó, yo he viajado desde Colombia para esclarecer los hechos ya que por versiones de compañeros y amigos allegados a mi hijo dan a conocer que Álvaro nunca se ahorcó, que mas bien hay una cadena de asesinos en las cárceles del Ecuador que actúan con la venia de Directores y personal de vigilancia, los antecedentes muestran como en Quito ya se ha institucionalizado el famoso ahorco de los internos, cuando es un rumor a voces que todos ellos primero son asesinados y hacen parecer la figura de un suicidio.

Responsabilizo al Director del centro N° 3, que se llama Dr. Juan Carlos Pérez, y al Departamento de Diagnóstico del mismo Centro, ya que ellos conocían sobre la situación que pasaba mi hijo, porque el había dado conocimiento a las autoridades sobre el problema que mantenía con otro interno, Álvaro suplicó a las autoridades en una carta enviada el 11 de agosto del 2006 de que no lo trasladen al pabellón F ni al Penal porque en aquellos sitios su vida corría peligro, pero hicieron caso omiso a la petición realizada en ese momento por mi hijo, en tal virtud solicito a ésta fiscalía que con los antecedentes mencionados ordene la investigación respectiva para que luego de los resultados se apliquen las correcciones y sanciones respectivas de acuerdo al Código de Procedimiento Penal.

Por la favorable atención que se digne en brindar a la presente le anticipamos nuestro más alto grado de consideración y estima.

Atentamente,

Ana Melba Colorado de Colorado

Ana Melba Colorado
MADRE

Aracelly Silva C.
Aracelly Silva Colorado
HERMANA

| |
|---|
| <p>MINISTERIO PÚBLICO</p> <p>FE DE PRESENTACIÓN: Recibido el día do hoy, 14 de Sept del 2006 a las 2h. 13</p> <p>con 1. <i>Aracelly Silva C.</i> anexos.</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>RECEPTOR</p> <p>UNIDAD DE DEPURACIÓN DE DENUNCIAS</p> |
|---|

Anexo N° 5

Señora
Anaite Vargas
Directora Ejecutiva APDH del Ecuador
Presente. -

De mis consideraciones

Por medio de la presente quiero hacerle conocer en la situación que me encuentro en el ex Penal García Moreno denominado CRSVQ No.1, **Yo soy travesti**, me conocen como Juana y mi nombre de ciudadanía es Manuel Miranda. El día miércoles dos de agosto mientras estaba cocinando en mi celda signada con el número 32 del pabellón B, una compañera de nombre Humberto Carabali, llegada apenas unas semanas atrás empezó a agredirnos verbalmente con palabras soeces, muy fuertes y denigrantes a tres de las cuatro compañeras presentes, yo intervine diciéndole que se calme y que se tranquilice, que no me ofenda durante alrededor de un cuarto de hora y ella seguía y seguía, hasta que empezó a darme de golpes en la cara y tuve que defenderme, ella me rasguñó toda la cara lastimándome. Hasta que afortunadamente intervinieron los guías, Don Muñoz el jefe de guías interrogó acerca de lo sucedido y decidió llevarle a Humberto, "la negra" al calabozo.

El día viernes cuatro de agosto alrededor de las cuatro y media de la tarde fui a entregar una ropa lavada y planchada, actividad a la que me dedico para obtener recursos económicos como también soy cajonera es decir botar la basura de todo el Penal, fui sorprendida y llevada al Calabozo, por el mismo jefe de guías Don Muñoz quien el día miércoles pasado me absolvió de responsabilidades por la agresión que yo recibí y aunque me defendí este no es motivo suficiente para estar en el calabozo. Al haber ingresado el viernes por la tarde no tengo manera de defenderme y esclarecer esta situación irregular en el departamento de Diagnóstico por cuanto mis compañeras de celda quienes fueron testigos interrogadas el día que llevaron a Humberto a la celda, no supieron de que yo estaba en el calabozo hasta las cinco de la tarde hora en que ya estaba cerrado este servicio durante todo el fin de semana.

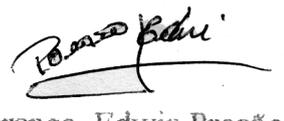
Mis compañeras preguntaron a Don Muñoz que porqué me habían metido al calabozo y Don Muñoz dijo que era para que pague un castigo justo las dos, lo cual es contradictorio a su decisión del día miércoles en el lugar de los hechos y con las compañeras de celda como testigos. Por ello solicito revisen mi caso para salir lo antes posible y que esta situación no se vuelva a repetir. Aprovecho la oportunidad para solicitar así mismo que se considere asignarnos una celda más para las travestis internas en este centro, por cuanto actualmente estamos compartiendo seis internas una celda de tres camas. Segura de contar con su pronta colaboración y el adecuado agenciamiento me despido atentamente y para constancia firman también mis compañeras de celda.


Manuel Miranda
la Juana


Alexis Izurieta
Sasa


Edición Redatto
Margarita


José Luis Sarango
Milena


Edwin Proaño
Ginger

Anexo N° 6

El Ecuador ha sido es y será País Amazónico



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE QUITO

JUAN CARLOS CARVAJAL

TERCER TRIBUNAL PENAL DE PICHINCHA: SR.

Quito, a 18 de Octubre del 2006. DR. GABRIEL MORALES

CASILLERO No. 622

En el juicio penal No.53-2.003 que por el delito enriquecimiento ilícito se sigue en contra de ACOSTA MARIA VERÓNICA Y OTROS, se ha dictado lo siguiente:

TERCER TRIBUNAL PENAL DE PICHINCHA: Quito, a 18 de Octubre del 2006.- Las 11h30.- Agréguese al proceso los escritos presentados por los acusados María Verónica Acosta, Claudio Roberto Fossati y Juan Carlos Carvajal; atendiendo los mismos, se dispone: 1) En vista de que la Tercera Sala Especializada de lo Penal de la H. Corte Superior de Justicia de Quito, ha revocado la sentencia condenatoria dictado por este Tribunal y absuelve a María Verónica Acosta, Claudio Roberto Fossati y Juan Carlos Carvajal; de conformidad con lo previsto en la Constitución y la Ley Adjetivo Penal, se dispone sus inmediatas libertades; consecuentemente gírese las correspondientes Boletas Constitucional de Excarcelamiento, para que sean puestos en libertad, siempre y cuando no pese otra u otras ordenes de privación de su libertad en sus contra. Como se encuentra pendiente el recurso de casación, oportunamente se decidirá sobre los bienes incautados.- 2) En relación a la petición solicitada por el acusado Juan Carlos Carvajal a los numerales 2 y 3, oportunamente se resolverá lo solicitado, confiérase copias certificadas de la petición solicitada. Por haber interpuesto los acusados María Verónica Acosta, Claudio Roberto Fossati y Juan Carlos Carvajal dentro del término de Ley los recursos de casación, de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 349 y 350 del Código de Procedimiento Penal vigente, el Tercer Tribunal Penal de Pichincha lo concede y por tanto remítase el proceso a una de las Salas de lo Penal de la Excma. Corte Suprema de Justicia para que conozca y resuelva el recurso planteado.- Emplazase a las partes para que concurren ante el Superior a hacer valer sus derechos.- NOTIFIQUESE.-

Dr. Marco Maldonado Castro
PRESIDENTE

Dra. Gladys Terán Sierra
VOCAL JUEZA SEGUNDA

Dr. Juan Pazmiño Andrade
VOCAL JUEZ SUPLENTE

Lo que comunico a usted para los fines de Ley.- Certifico.-

Dr. Edgar Torres Jácome
SECRETARIO



Anexo N° 7

Avances constitucionales y legales logrados por el Movimiento Social TLBGI del Ecuador _Diversidades Sexuales y de Género_

Por: Margarita Camacho Zambrano
Docente e Investigadora
Exclusión Social, Género y Diversidades
margacamacho@yahoo.com
(593 9) 5394558 / (593 2) 2374498

Nota: La Constitución de la República del Ecuador _CRE_ tiene la supremacía en el orden jerárquico de la aplicación de las normas a nivel nacional.

TÍTULO IX SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN Capítulo primero Principios

Art. 25.- El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución, los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos.

2011 El 28 de junio, el Gobierno Provincial de Guayas emitió una resolución de “anti-discriminación” que incluye a los grupos vulnerables por su orientación sexual, esta resolución rige en el territorio de la provincia del Guayas y establece la creación de un Consejo de Igualdad, presidido por la Viceprefectura, compromete al Prefecto y Alcaldes/Alcaldesas de este territorio a la incorporación de esta resolución en las ordenanzas respectivas, en un plazo no mayor a 180 días a partir de la emisión de la resolución.

2011 La activista trans Rubí Andrade, estudiante de Derecho, se ha encargado a nivel personal de llevar a cabo la aprobación de una ordenanza municipal que proteja a la población tlbgi en el territorio del Municipio de Otavalo en la provincia de Imbabura, con el objetivo de implementar políticas locales que prevengan la discriminación por orientación sexual y de género.

2011 Conformación de la Veeduría Ciudadana conformada por vario/as activistas con el apoyo de “Quito Honesto”, para lograr la ejecutiva implementación de la Ordenanza 0240 sancionada por el MDMQ en 2007, su objetivo que el territorio del Distrito

Metropolitano de Quito esté libre de lesbo-trans y homofobia en todas sus formas y manifestaciones.

2010 El día 10 de diciembre, declarado “Día Internacional de los Derechos Humanos” contrajeron matrimonio en el Registro Civil de Iñaquito de la ciudad de Quito, dos integrantes del Proyecto Transgénero.

A continuación cito el volante repartido in situ por integrantes del Proyecto Transgénero: “El británico JOEY HATALEY (35) y el ecuatoriano HUGO VERA (23) contraen matrimonio en estas dependencias de Registro Civil, en ceremonia oficiada por el Concejal Metropolitano NORMAN WRAY, hoy Viernes 10 de Diciembre a las 15:00. Se trata del primer matrimonio gay a legalizarse en el Ecuador gracias a que Hateley es un transexual de mujer a varón que cambió su nombre y ha masculinizado su cuerpo, pero conserva aún la ‘F’ de femenino en el sexo legal que consta en sus documentos. La pareja Hateley – Vera es la primera PAREJA GAY que se casa civilmente en el Ecuador. Se trata de un hombre de sexo legal femenino y un hombre de sexo legal masculino. La ceremonia simbólica será esta noche en LA RONDA, a las 19h00, en evento público auspiciado por el Municipio de Quito, al amparo de la Ordenanza 0240 de respeto a la Diversidad Sexual GLBTI”. Este evento tuvo una cobertura mediática gigantesca aunque fugaz; causó molestias al interior de la mayoría de los grupos organizados tlbgi del Ecuador, y en algunos sectores de la ciudadanía.

2010 Respuesta y acciones en el ámbito legal, político, social y cultural del movimiento social tlbgi¹ del Ecuador, frente a la legalización de los Centros de Rehabilitación de

1 He reordenado las siglas GLBTI que se utiliza con mayor frecuencia tanto a nivel nacional como internacional, esta situación responde al protagonismo masculino y a la agenda política de cada grupo organizado. Por lo tanto, luego de haber realizado varios estudios investigativos, considero políticamente correcto iniciar con la T correspondiente a las trans, ellas han sido quienes históricamente han enfrentado cotidiana y públicamente las desiguales democracias occidentales en el último siglo; continúo con la L, por cuanto, las lesbianas visibles han contribuido con importantes aportes desde el movimiento político feminista y por haber sido invisibilizadas sistemáticamente y de forma reiterativa de la historia oficial como de la memoria colectiva; luego la B, correspondiente a bisexuales debido a que en mis trabajos de campo se ha visibilizado que las prácticas homoeróticas y sexuales “casuales” entre personas del mismo sexo son más frecuentes de lo que se acepta pública y socialmente; continúo con la G, correspondiente a gays, algunos de ellos son nombrados como “locas” _por su gestualidad y afectividad adscrita culturalmente al género femenino_ por otros actores sociales, quienes desprecian y desvalorizan este comportamiento en un hombre, inclusive esto se reproduce por parte de algunos de sus pares homosexuales, quienes usualmente se mimetizan en el conglomerado social con comportamientos marcadamente masculinos para no ser identificados como tales; posiblemente, esta estrategia de supervivencia les permite mantener algunos de los privilegios heteropatriarcales que les otorga haber nacido con una genitalidad sexual adscrita como masculina y evitar la discriminación por orientación sexual; finalmente termino con la I, correspondiente a intersexuales porque desafortunadamente esta población está relegada al mayor proceso de ocultamiento y violencia, debido a su condición de “hermafroditas” desde la óptica médica; la cual, trata de heteronormar su genitalidad mediante extirpaciones que en la mayoría de los casos se realizan apenas nacen y/o durante la pubertad; sí, se manifiestan características del otro sexo al que se les ha transformado y adjudicado socialmente.

Adicciones; los cuales, ofrecen clandestinamente tratamiento clínico de “deshomosexualización”. Estos centros fueron aprobados por el Ministerio de Salud del Ecuador, con la firma de la Ministra (E) Dra. Ximena Abarca, el 30 de Julio y registrado el 9 de agosto de 2010.

2010 Carta Abierta al Presidente Rafael Correa, en reclamo a su comentario peyorativo acerca del matrimonio “gay” en Ecuador durante el Informe a la Nación, al cabo del primer año de su nuevo mandato constitucional.

2010 El sábado 24 de julio en Playas de General Villamil, provincia del Guayas, la Dra. Ketty RomoLeroux G., de la Notaría Décima Novena del Cantón de Guayaquil, procedió a legalizar la unión de hecho de dos mujeres, mediante Escritura Pública, bajo la figura de: Declaración Juramentada y Acta Notarial de la Unión de Hecho de las Señoras Lorena Vicenta Espinosa Peña y Denise Inmaculada Paiewonsky. Lorena, de nacionalidad ecuatoriana y Denise, de nacionalidad dominicana; quienes, han mantenido una relación de hecho durante trece años; ellas, residen en República Dominicana.

2009 La Comisión Legislativa Especial (denominada "Congresillo") aprobó una reforma al Código Penal Ecuatoriano, en el artículo 445 se penaliza los crímenes de odio, entre los que se incluyen aquellos por homofobia, en base a la CRE 2008, artículo 11.

2009 La reconocida artista activista lesbiana dragking Cayetana Salao realiza públicamente la “petición de mano” de la transexual “Jessica” para contraer matrimonio en el año 2012. Esta petición de mano tuvo mucha cobertura mediática y fue una estrategia política del Proyecto Transgénero para interpelar a la sociedad el concepto del género y de la sexualidad regentes con el objetivo de lograr reflexión social y como mecanismo de protesta para eliminar a la transexualidad del listado de trastornos psiquiátrico que aún se mantiene a nivel internacional.

2009 Se implementa la Acción de Protección, la cual permite cambiar de sexo con mayor facilidad, debido a la Nueva Constitución de la República del Ecuador, y gracias al emblemático caso de “Estrellita” Estévez.

2009 En Quito, la activista Transgénero _de varón a mujer_ “Estrellita” el 25 de septiembre de 2009, logra la acción de protección en el Juzgado 9 de lo Civil, “el Doctor Ramiro García Falconí, Conjuez permanente de esta Sala, (...) Por las consideraciones anotadas, esta Sala ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, resuelve revocar la resolución subida en grado y aceptar por tanto la acción de protección propuesta por la señora Dayris Estrella Estévez Carrera, disponiendo que de manera inmediata se proceda a cambiar los datos de identificación de la legitimada activa, por parte del registro Civil, Identificación y Cedulación, de masculino a femenino. De igual forma y como acción afirmativa, se dispone que el Estado Ecuatoriano, a través del servicio público de salud, brinde las faci-

lidades necesarias para que la legitimada activa pueda acceder médicamente a las condiciones necesarias para la consolidación de su identidad sexual.”²

2009 Activistas tlbgvi visibles se candidatizan a Asambleístas Provinciales y Nacionales dentro del sistema formal de partidos políticos.

2009 Sandra Álvarez Monsalve, primera candidata visible tlbgvi, elegida democráticamente, como Asambleísta Alterna (período 2009-2013). Candidatizada por el partido de gobierno (Alianza País).

2009 El Abogado Andrés Buitrón crea la estrategia para reconocer los “matrimonios gays” en Ecuador, legaliza algunas uniones de hecho, su primer logro fue en Quito, agosto 12 de 2009. Estas actas de declaración de Unión de Hecho, son hitos importantes y crean precedentes en la historia de los derechos de los movimientos organizados de las diversidades sexuales y de género del Ecuador. En palabras del abogado y activista Andrés Buitrón: “pude realizar en la práctica mi teoría expuesta en mi tesis _2007_; lo cual, me dio el know-how _adecuado conocimiento_ para tratar técnicamente la defensa de la temática”, así logra una protección real de los derechos gracias a la ejecutiva agilidad legal del Abg. Buitrón y a la sensibilidad de la esposa del notario, quien logró cambiar la postura del notario que en principio se rehusó a proceder. Andrés, anota en la entrevista que le hiciera la revista Vistazo “La sociedad debe pensar en otras reglas de convivencia y adaptarse a los nuevos vientos de paz”.

2009 La primera pareja de gays que lograron la unión de hecho notarizada, fue por el cabildeo del abogado Buitrón, la pareja prefirió mantener en reserva su identificación civil. La unión civil de las lesbianas Rosita Paredes con Gabriela León, se ejecutó el 10. de septiembre de 2009. Luego la de Jorge Pavón con Manolo Montalvo, 19 de agosto. Fueron las dos siguientes uniones gays las que tuvieron impacto mediático, la del activista Efraín Soria con Javier Benalcázar, 28 de agosto y la del reconocido artista Dragqueen Daniel Moreno con Manuel Acosta, el 15 de octubre. Así, también la unión de hecho de la artista Dragking Cayetana Salao con una trans (de varón a mujer), como una estrategia de visibilización, demanda y necesidad de reconocimiento como sujetas políticas con los mismos derechos civiles. Ambas están vinculadas a la “Casa Trans de Quito”, perteneciente al Proyecto Transgénero. En el lapso de un año, se han notarizado y legalizado 16 uniones de hecho entre parejas del mismo sexo, quince en Quito y una en Guayaquil.

2008 El 28 de septiembre, se aprueba la nueva CRE, ésta garantiza los derechos civiles

2 Buitrón, Andrés, 2009, La implementación de las uniones de hecho de parejas del mismo sexo en Ecuador como ejercicio de igualdad del colectivo LGBT, Tesis de grado presentada como requisito para la obtención del título de Abogado, Colegio de Jurisprudencia, Universidad San Francisco de Quito, diciembre, p. 183.

de la población de las Diversidades Sexuales y de Género en el país y se le reconoce como grupo de atención prioritaria GLBT.

En los siguientes artículos:

Art. 66.- numerales: 2, 9, 11 y 29.

Art. 67, 68, 75, 80, 81,

Art. 83.- numeral: 14,

Art. 86.- numeral: 1,

Art. 88, 96, 97, 98 y 99.

Art. 66.- Se reconoce y garantiza a las personas:

Numeral 2. El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales.

Numeral 9. El derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, y su vida y orientación sexual. El Estado promoverá el acceso a los medios para que estas decisiones se den en condiciones seguras.

Numeral 11. El derecho a guardar reserva sobre sus convicciones. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre las mismas. En ningún caso se podrá exigir o utilizar sin autorización del titular o de sus legítimos representantes, la información personal o de terceros sobre sus creencias religiosas, filiación o pensamiento político; ni sobre datos referentes a su salud y vida sexual, salvo por necesidades de atención médica.

Numeral 29. Los derechos de libertad también incluyen:

a) El reconocimiento que todas las personas nacen libres.

b) Prohibición de la esclavitud, la explotación, la servidumbre y el tráfico y la trata de seres humanos en todas sus formas. El Estado adoptará medidas de prevención y erradicación de la trata de personas, y de protección y reinserción social de las víctimas de la trata y de otras formas de violación de la libertad.

Art. 67.- Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes.

Art. 68.- La unión estable y monogámica entre dos personas libres de vínculo matrimonial que formen un lugar de hecho, por el lapso y bajo las condiciones y circunstancias que señale la ley, generará los mismos derechos y obligaciones que tienen las familias constituidas por matrimonio.

Art. 75.- Toda persona tiene derecho al acceso gratuito de la justicia y a la tutela efectiva, imparcial y expedita de sus derechos e intereses, con sujeción a los principios de inmediación y celeridad; en ningún caso quedará en indefensión. El incumplimiento de las resoluciones judiciales será sancionado por la ley.

Art. 80.- Las acciones y penas por delitos de genocidio, lesa humanidad, crímenes de guerra, desaparición forzada de personas o crímenes de agresión de un Estado serán imprescriptibles. Ninguno de estos casos será susceptible de amnistía. El hecho de que una de estas infracciones haya sido cometida por un subordinado no eximirá responsabilidad penal al superior que la ordenó ni al subordinado que la ejecutó.

Art. 81.- La ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que se cometan contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores y personas que, por sus particularidades requieren una mayor protección. Se nombrarán fiscales y defensoras y defensores especializados para el tratamiento de estas causas, de acuerdo con la ley.

Art. 83.- Son deberes de las ecuatorianas y de los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:

Numeral 14: Respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género, y la orientación e identidad sexual.

Art. 86.- Las garantías jurisdiccionales se regirán, en general, por las siguientes disposiciones:

Numeral 1: Cualquier persona, grupo de personas, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá proponer las acciones previstas en la Constitución.

Acción de Protección

Art. 88.- La acción de protección tendrá por objeto el amparo directo y eficaz de los derechos reconocidos en la Constitución, y podrá interponerse cuando exista una vulneración de derechos constitucionales, por actos o omisiones de cualquier autoridad pública no judicial; contra políticas públicas cuando supongan la privación del goce o ejercicio de los derechos constitucionales; y cuando la violación proceda de una persona particular, sí la violación del derecho provoca daño grave, si presta servicios públicos impropios, sí actúa por delegación o concesión, o si la persona afectada se encuentra en estado de subordinación, indefensión o discriminación.

Art. 96.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.

Art. 97.- Todas las organizaciones podrán desarrollar formas alternativas de mediación y solución de conflictos, en los casos que permita la ley, actuar por delegación de la autoridad competente, con asunción de la debida responsabilidad compartida con esta autoridad; demandar la reparación de daños ocasionados por entes públicos o privados; formular propuestas y reivindicaciones económicas, políticas, ambientales, sociales y culturales; y las demás iniciativas que contribuyan al buen vivir.

Art. 98.- Los individuos y los colectivos podrán ejercer el derecho a la resistencia frente a acciones u omisiones del poder público o de las personas naturales o jurídicas no estatales que vulneren o puedan vulnerar sus derechos constitucionales, y demandar el reconocimiento de nuevos derechos.

Art. 99.- La acción ciudadana se ejercerá en forma individual o en representación de la colectividad, cuando se produzca la violación de un derecho o la amenaza de su afectación; será presentada ante autoridad competente de acuerdo con la ley. El ejercicio de esta acción no impedirá las demás acciones garantizadas en la Constitución y la ley.

* NOTA: Los avances son importantes; sin embargo, cabe mencionar que no se incluyó el derecho al matrimonio civil en parejas del mismo sexo, aunque si se reconoció la unión de hecho y a las familias en sus diversos tipos.

2008 La marcha del Orgullo de las Diversidades Sexuales y de Género en Quito, por primera vez tuvo apoyo gubernamental, contaron con el auspicio del Ministerio de Cultura, del Gobierno Provincial de Pichincha y del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

2008 Algunas de las y los activistas visibles tlbgi se candidatizan a la Asamblea Constituyente en representación de diferentes partidos políticos, ell@s fueron: Elizabeth Vásquez y Jorge Ugarte por Pachakutik; Francisco Guayasamín por el “Polo Democrático”, propuesta impulsada por el padre Eduardo Delgado; Oscar Ugarte y una mujer de Guayaquil que representó a una nueva agrupación política.

2008 En mayo de ese año se ejecuta la contratación de Mishel Ríos _ciudadana Trans_ en el sistema formal de empleo del país, por parte del nuevo Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Ecuador.

2007-08 El Ilustre Municipio Distrito Metropolitano de Quito, en el mes de mayo de 2007 sanciona la ordenanza 0240, y se publica en el mes de febrero del 2008. Por consiguiente el MDMQ: “declara a la discriminación por la tendencia sexual como una violación a los derechos humanos, repudia todo tipo de acciones que se relacionen con esta situación y expide la ordenanza 0240 basada en la Constitución Política del 98”. En consecuencia, el territorio del Distrito Metropolitano de Quito estará libre de lesbo-trans y homofobia en todas sus formas y manifestaciones, con el fin de proteger a las personas

de las diversidades sexuales y de género que habitan o residen permanente o temporalmente en el DMQ.

2007 Se logra cambiar el nombre de la cédula de ciudadanía de la ciudadana: Luis Enrique Salazar, como: Michel Salazar, reconocida legalmente masculina y de género femenino. Con esta acción se cambia el protocolo del Registro Civil prevista para la cedulación de las ciudadanas Trans en el país. Aunque cabe anotar que sólo se ejecuta para las trans femeninas (de varón a mujer).

2005 Organización oficial de la marcha del Orgullo de la diversidad sexual en Quito, por parte de la Fundación Equidad.

2004: La Abogada Elizabeth Vásquez elabora un Contrato Notarial para regular la situación patrimonial en parejas del mismo sexo; éste, constituían sociedades en el ámbito mercantil societario; fue una estrategia política pionera, por cuanto la CRE _1998_ vigente no contemplaba la unión de hecho entre dos personas del mismo sexo.

2004 En la ciudad de Manta se resuelve el caso de “Pascal”, quien es un trans de mujer a hombre. Actualmente (2010) reside en la Casa Trans de Quito, perteneciente al Proyecto Transgénero creado por la abogada Elizabeth Vásquez.

2004 Juan Sebastián López, reconocido atleta del programa televisivo “Gran Hermano”, durante una de las fijaciones al aire “salió del armario” al reconocerse públicamente como gay, “protagonizó el primer beso gay de la TV ecuatoriana” (Lobato, 2010:13). Es necesario enfatizar que la invisibilidad (vivir en el armario) afecta a todos los aspectos de relacionamiento social y político de una persona gay, lesbiana, trans e intersex.

1998 Inclusión y reconocimiento de la Diversidad Sexual en la Constitución Política de la República del Ecuador, artículo 23, numeral 3; el cual establece el derecho a no ser discriminado por orientación sexual.

1997 Despenalización de la homosexualidad en el Ecuador. Derogación del artículo número 516 del Código Penal Ecuatoriano.

1994-2000 Se entablan y registran varios juicios civiles en el Ecuador, en las ciudades de Loja y Machala; los cuales, demandan el cambio de sexo.

1994 La Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, Organización de Estados Americanos, solicita al Estado ecuatoriano que garantice los derechos de las personas sexualmente diversas, debido a los abusos de violencia física, tortura e inclusive ajusticiamiento y muerte de personas homosexuales, especialmente de las trans _de varón a mujer_ y los gays de barrios marginales.

A continuación la opinión y reacción del movimiento social tlbg del país por la aprobación de un Acuerdo Ministerial, cuyo contenido está en franca contraposición con los avances logrados a nivel constitucional.

Norma: Legalización de Centros de Rehabilitación Integrales, para tratar adicciones, clandestinamente ofrece tratamiento clínico de “deshomosexualización”.

Orden jerárquico de aplicación de la norma: Acuerdo Ministerial # 339

Ministerio de Salud del Ecuador.

Fecha aprobación: 30 de julio 2010. Fecha de publicación: 6 de septiembre 2010.

Registro oficial # 272: Status: Vigente.

Resumen: Es el artículo nueve del Reglamento de los Centros de Rehabilitación, es el que se debe derogar o declarar incosnstitucional. Adicionalmente cito:

Art. 5, c) Centros de Tratamiento Biomédicos, que incluyen Desintoxicación y Comunidad Terapéutica (respaldados por el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM IV y el CIE-10.

Art. 9.- Se prohíbe el funcionamiento de CR mixtos (hombres y mujeres).

Los CR brindarán tratamiento de especialidad por grupos separados de acuerdo a la edad y al sexo, como: niñas y niños; adolescentes y jóvenes; y grupos de adultos mayores.

Se fomentará la creación de centros especializados para su tratamiento, así como de pacientes duales (psiquiátricos adictos), adolescentes con trastornos conductuales y de personas con trastornos en su identidad u orientación sexual primaria a su adicción, así como trastornos del control de los impulsos, como el "juego patológico" (F63.0 DSM-IV-TR) y otras adicciones no fármaco dependientes.

SOBRE MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Las medidas disciplinarias serán de carácter formativo y no represivo, por lo que se prohíbe:

c) Atentar al derecho a la identidad: rapando el cabello, retirando forzosamente accesorios o implantes corporales, obligando el uso de vestimentas ajenas a su expresión de género, orientación sexual y a su cultura;

Art. 25.- En los CR no se podrán admitir personas por causas distintas a las que se señalan en el mismo, prohibiéndose las prácticas conocidas como "intervenciones de deshomosexualización", de alteraciones de conducta, entre otras, que vulneren su dignidad, identidad sexual, expresión de género e integridad física, psíquica, sexual y espiritual, incluyendo a pacientes portadores del VIH.

Llama la atención como resalta que están prohibidas las “prácticas de deshomosexualización”, este término es inexistente en el vocabulario corriente como en el de las leyes, normas y acuerdos tanto nacionales como internacionales; posiblemente sólo en estos manuales de procedimiento de estos “centros de rehabilitación” de adicciones, es en estos espacios donde se viabilizan estas prácticas de forma clandestina, ocultadas como rehabilitación de adicciones a sustancias sicotrópicas.

Contexto político para elaborar el acuerdo: Demanda de los propietarios debido a que

la mayoría de estos centros han funcionando sin todos los permisos de ley. Según las denuncias de casos que conoce la comunidad tlbgi del país, son centros con costos altísimos, cobran por adelantado un promedio de 1000 dólares mensuales, por tratamientos que para garantizar la efectiva “rehabilitación” son de mínimo tres a cinco meses. Algunos centros ofrecen “becas” y capacitación para ser instructores en caso de no tener adicciones sicotrópicas.

Opiniones: “iniciar la demanda de inconstitucionalidad que en estos momentos se está gestionando por iniciativa de la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Justicia y DD.HH., una buena cantidad de organizaciones de trangeneristas, lesbianas y gays, por el artículo 9 del recién aprobado Reglamento para el funcionamiento de Centros de Rehabilitación para adicciones, que contempla a la orientación sexual e identidad de género como un trastorno primario, susceptible de tratar? es decir, legalización de las clínicas de deshomosexualización?” (Movimiento social tlbgi).

“La Defensoría del Pueblo que mandamos el 16 de abril al Ministerio, dice concretamente que: lo que nosotros llamamos Centro de Rehabilitación Integral por ninguna razón podrán admitir a ecuatorianos o ecuatorianas o a personas de otro origen nacional, pueblos o nacionalidades indígenas, de la diversidad sexual para someterlos a terapia de “deshomosexualización”, que vulneran su dignidad, identidad sexual e integridad física, psíquica, moral y sexual. Es decir que no es que estamos solo en este momento tratando de corregir algo sino que ya con anticipación oportunamente les hicimos notar que esto no podía existir. Porque ya en el primer borrador que ellos estaban armando para sacar este reglamento que nosotros tuvimos oportunidad de pedir que nos manden y que no firme la Ministra, porque estaba a pocos días de firmar, porque nos parecía que estaba exento del enfoque de derecho humanos. Lo revisamos, elaboramos este y no solamente nosotros como Defensoría sino como un proceso consensuado invitando a organizaciones de la sociedad civil, también del sector público, entonces nuestra propuesta fue absolutamente clara, nosotros también ya hemos hecho llagar a la Ministra encargada Ximena Abarca la propuesta, el criterio de la Defensoría, con un pedido absolutamente claro de que se derogue o reforme el artículo 9 del reglamento de calificación etc. Por ser contrario a los preceptos constitucionales citados; caso contrario se abre la posibilidad de accionar el Sistema Nacional de Protección de Derechos Humanos.”